



Universidad Autónoma del Estado de México

Centro Universitario UAEM Zumpango

Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas

**El salario rosa en el Estado de México, un análisis de la eficiencia como
instrumento gubernamental compensatorio para el bienestar social
femenino: Un estudio de caso en el municipio de Zumpango**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS

PRESENTA

Lic. Miroslava García Godínez

Comité de Tutores

Director: Dr. Jaime Espejel Mena

Co- director: Dr. José Juan Sánchez González

Tutor: Dra. María Guadalupe Soriano Hernández

Junio, 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	10
Capítulo 1. La condición estructural y la política social como instrumento compensatorio.....	14
1.1 Teoría de la justicia de John Rawls	14
1.2 Las esferas de la justicia de Michael Walzer	18
1.3 La idea de la justicia de Amartya Sen	23
1.4 La estratificación social de Santiago Levy	26
1.5 Teoría feminista- marxista de la reproducción.....	31
Capítulo 2. Política social y desarrollo económico en México: una mirada a su trayecto	38
2.1 El papel de la política social	38
2.2 Modelo primario-exportador	41
2.2.1 Reivindicación social: la construcción del Estado mexicano.....	48
2.3 Modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI).....	54
2.3.1 El arranque de un proyecto nacional de desarrollo.....	55
2.3.2 Economía del sector público	59
2.3.3 Agotamiento de la industrialización por sustitución de importaciones.....	65
2.4 Modelo neoliberal	69
2.4.1 El adelgazamiento del Estado y su impacto en el bienestar social	71
2. 5 Mecanismos institucionales: en busca de política social con perspectiva de género.....	78
Capítulo 3. Análisis de la eficiencia del Salario Rosa en el municipio de Zumpango	82

3.1 La Zona Metropolitana del Valle de México y la desigualdad laboral y económica de las mujeres.	82
3.2 Caracterización socioeconómica de las mujeres mexiquenses	91
3.3 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023: la igualdad de género como eje transversal	94
3.4 El Salario Rosa como política pública para combatir la desigualdad de género en el Estado de México	95
3.5 Presupuesto de Egresos del Estado de México: recursos destinados a la política pública con perspectiva de género “Salario Rosa”.	95
3.6 Familias Fuertes Salario Rosa	97
3.6.1 Salario Rosa por el Trabajo	100
3.6.2 Salario Rosa por el Emprendimiento	101
3.6.3 Salario Rosa Beca Educativa y Salario Rosa por la Educación	102
3.6.4 Salario Rosa por la Cultura Comunitaria	103
3.6.5 Salario Rosa por el Campo	104
3.6.6 Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	105
3.6.7 Salario Rosa por la Vulnerabilidad	106
3.7 La eficiencia del Salario Rosa en el municipio de Zumpango	107
3.7.1 Pobreza y carencias sociales en las mujeres zumpanguenses	108
3.7.2 Inserción laboral	116
Conclusiones	118
Referencias	121

Índice de diagramas

Diagrama 1 Ciclo de valorización del capital	31
Diagrama 2 Circuito de los capitalistas	32
Diagrama 3 Circuito de los trabajadores	32

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Cursos de capacitación ofertados en el municipio de Zumpango para las beneficiarias del programa social Familias Fuertes Salario Rosa.....	98
Ilustración 2 Medición de la pobreza según el CONEVAL	108

Índice de cuadros

Cuadro 1 Exportaciones según grupos de productos 1893-1910 (miles de pesos)	42
Cuadro 2 Servicios y responsabilidades que fueron plasmados en la Constitución de 1917	50
Cuadro 3 Principales elementos de los artículos 123 y 27 constitucionales.....	51
Cuadro 4 Evolución de la deuda del gobierno federal 1962-1979	69
Cuadro 5 Condición de pobreza en la ZMVM en el 2020	84
Cuadro 6 Carencias sociales en la ZMVM en el 2020 ZMVM en el 2020.....	84
Cuadro 7 Tasas laborales para la ZMVM.....	86
Cuadro 8 Indicadores de pobreza en el Estado de México	91
Cuadro 9 Hogares monoparentales según jefatura de familia en el Estado de México 2014-2017.....	92
Cuadro 10 Promedio de horas semanales que destina la población mexiquense de 12 años y más al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según sexo. 2019	94
Cuadro 11 Recursos estatales destinados a la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en el Estado de México 2018-2023	96

Cuadro 12 Número de beneficiarias del programa social Familias Fuertes Salario Rosa en el municipio de Zumpango, según año fiscal	99
Cuadro 13 Número de beneficiarias del Salario Rosa por el Trabajo en el municipio de Zumpango, 2019-2023	100
Cuadro 14 Número de beneficiarias del Salario Rosa por el Emprendimiento en el municipio de Zumpango	101
Cuadro 15 Número de beneficiarias del Salario Rosa por la Educación en el municipio de Zumpango, 2019-2023	102
Cuadro 16 Número de beneficiarias del Salario Rosa Beca Educativa en el municipio de Zumpango, 2019-2023	103
Cuadro 17 Número de beneficiarias del Salario Rosa por la Cultura Comunitaria en el municipio de Zumpango, 2019-2023	104
Cuadro 18 Número de beneficiarias del Salario Rosa por el Campo en el municipio de Zumpango, 2019-2023	104
Cuadro 19 Número de beneficiarias del Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Zumpango, 2019-2023	105
Cuadro 20 Número de beneficiarias del Salario Rosa por la Vulnerabilidad en el municipio de Zumpango, 2019-2023	106
Cuadro 21 Beneficiarias del Estado de México y del municipio de Zumpango del Salario Rosa durante el período 2019-2023.....	113
Cuadro 22 Porcentaje de mujeres zumpanguenses según carencia social	115

índice de gráficas

Gráfica 1 Distribución de la inversión extranjera en 1911.....	44
Gráfica 2 Salarios según sectores económicos 1877-1910.....	46
Gráfica 3 Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función en el gobierno de Porfirio Díaz	47
Gráfica 4 Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función y presidente en turno de los gastos del presupuesto federal según función y presidente en turno	53

Gráfica 5 Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función en el gobierno de Lázaro Cárdenas	57
Gráfica 6 Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)	59
Gráfica 7 Crecimiento histórico del Producto Interno Bruto	61
Gráfica 8 Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función y presidente en turno.....	65
Gráfica 9 Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función y presidente en turno.....	68
Gráfica 10 Tendencias de la deuda pública en México.....	71
Gráfica 11 Evolución del sector paraestatal	72
Gráfica 12 Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari	74
Gráfica 13 Gasto público social como porcentaje del PIB 1990-2023.....	76
Gráfica 14 Niveles de pobreza y pobreza extrema en México 2000-202	76
Gráfica 15 Cobertura de los programas sociales en hogares con condición de pobreza	78
Gráfica 16 Índice de feminidad en pobreza y pobreza extrema en México	79
Gráfica 17 Condición de prestaciones laborales por sexo (sin contar con el acceso a instituciones de salud).....	87
Gráfica 18 Condición de acceso a instituciones de salud por sexo	87
Gráfica 19 Nivel de ingresos por sexo.....	87
Gráfica 20 Mujeres cuidadoras de 14 a 70 años de la ZMVM que no trabajan actualmente o nunca lo han hecho, según interés en trabajar	89
Gráfica 21 Mujeres de 14 a 70 años de la ZMVM que no trabajan actualmente o nunca lo han hecho y tienen interés en laborar (razones que han influido según situación que ha influido para no trabajar)	90
Gráfica 22 Línea de pobreza extrema por ingresos (evolución del valor monetario de la canasta alimentaria, 2018-2023)	109
Gráfica 23 Evolución de la inflación en México, 2018-2023	110
Gráfica 24 Línea de pobreza por ingresos (evolución del valor monetario de la canasta alimentaria más la no alimentaria, 2018-2023).....	111

Gráfica 25 Porcentaje de mujeres zumpanguenses jefas de familia con limitación para acceder a la alimentación, 2020.....	111
Gráfica 26 Porcentaje de población en situación de pobreza y porcentaje de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por sexo, 2010-2020	112
Gráfica 27 Distribución laboral de las mujeres zumpanguenses de 12 años y más, 2020	117

INTRODUCCIÓN

El modo de producción capitalista ha gestado una serie de problemas estructurales que se manifiestan de diversas maneras; la pobreza y la desigualdad de género son algunas de ellas. Los Estados se han visto en la necesidad de intervenir ante estas problemáticas; tal intervención adopta la forma de política social, dicha política logra, por un lado, contrarrestar los efectos negativos que el sistema capitalista genera sobre la sociedad y, por otro lado, reproducir la estructura socioeconómica debido a que funciona como un mecanismo de integración social (Offe, 1994).

En México, existen altos niveles de desigualdad de género¹ lo que pone de manifiesto la importancia de la política social en dicho país. Actualmente, la política social ha beneficiado a un sector poblacional que durante muchos años estuvo relegado; el de las mujeres. Esto ha sido gracias a los diferentes movimientos sociales alrededor del mundo que han dado visibilidad a las condiciones socioeconómicas precarias de las mujeres. Gran parte de estos movimientos se encuentran sustentados en investigaciones que relacionan estas condiciones con la división sexual del trabajo vigente que ocasiona que hombres y mujeres cumplan un rol específico como fruto de la construcción social de las diferencias de género. Las mujeres son quienes históricamente han sido las encargadas de la realización del trabajo doméstico y de cuidados, un trabajo que, aunque indispensable dentro de la sociedad es no remunerado y es invisibilizado.

Esta nula remuneración del trabajo doméstico y de cuidados en conjunto con la gran cantidad de horas necesarias para ejercerlo, producen una serie de implicaciones negativas para las mujeres por ser ellas quienes llevan a cabo dicho trabajo, a saber, dependencia económica dentro de los núcleos familiares, dobles jornadas laborales,

¹ Se estima que, en el 2023 los porcentajes de hombres y mujeres que se encontraban insertos en el mercado laboral eran de 77% y 46% respectivamente. Además, las mujeres que participan en el mercado laboral se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad laboral dado que el 55% de estas son trabajadoras informales que ganan en promedio el 48% menos que los hombres (IMCO, 2024)

menores ingresos al integrarse a los empleos remunerados (brecha salarial), limitaciones en la protección social, mayores índices de pobreza, etc.

La visibilidad del trabajo doméstico y de cuidados y las implicaciones que genera hacia las mujeres ha dado como resultado que los Estados integren estas demandas a la agenda pública. Un ejemplo de ello ocurre en el Estado de México en donde el gobierno realizó un análisis de la situación de desigualdad de género que se vivía dentro del territorio y determinó que gran parte de ella deviene de la imposibilidad de las mujeres de incorporarse a trabajos remunerados al tener que destinar un tiempo considerable al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al interior de sus hogares. De ello, surge el programa social “Salario Rosa”, una política pública con perspectiva de género que ha sido un instrumento importante en el Estado de México para aumentar el bienestar social y económico de las mujeres.

Mediante el “Salario Rosa” se buscó aumentar los niveles de bienestar en las mujeres mexiquenses a través de dos tipos de herramientas; las inmediatas que incluyeron transferencias bimestrales de recursos monetarios y las permanentes que incluyeron cursos y capacitaciones con el fin de que las mujeres obtuvieran conocimientos y habilidades que les permitiera obtener ingresos propios. El programa también apoyó a las mujeres con asesorías jurídicas y psicológicas gratuitas, dio acceso a talleres y pláticas con fines preventivos de violencia y ayudó a concluir la educación básica en aquellos casos de mujeres que no la habían concluido. Ante esta política pública, surge una pregunta de investigación: ¿fue el “Salario Rosa” una intervención eficiente para atender la desigualdad de las mujeres en el Estado de México?

En este sentido, la presente investigación tiene como objetivo analizar la eficiencia respecto de alcances y limitaciones del programa social “Salario Rosa”, en atención al bienestar que generó la asistencia social en la vida de las mujeres beneficiarias en el municipio de Zumpango. La hipótesis de la investigación plantea que, si el programa social “Salario Rosa” fue eficiente entonces los niveles de bienestar en las mujeres deberían haber aumentado progresivamente a través de los años.

Con el fin de establecer una posible correlación entre el despliegue de este programa social con el nivel de pobreza y vulnerabilidad de las mujeres beneficiarias, la presente investigación se sustentó en la recolección de datos documentales y estadísticos, entre ellos, los Presupuestos de Egresos del Estado de México emitidos para los años del 2017 al 2023, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la Encuesta de los Hogares (ENH), la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT), el Censo de Población y Vivienda, indicadores de pobreza y carencias sociales emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otros.

Adicionalmente, se emitieron solicitudes de información pública a cada una de las secretarías que participaron en la ejecución del “Salario Rosa”, es decir, al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría del Trabajo, al Instituto Mexiquense del Emprendedor, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Secretaría de Cultura y Turismo, a la Secretaría del Campo y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dichas solicitudes fueron gestionadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

El documento se estructura de la siguiente manera. En el primer capítulo se enuncian algunas de las teorías en torno al papel del Estado como institución que tiene la capacidad de intervenir en la redistribución de la riqueza social por medio de la ejecución de la política social.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco histórico, en él se presenta el recorrido que ha tenido la política social en México considerando que el despliegue de esta se encuentra relacionada con el nivel de desarrollo económico del país, es decir, que se ha adaptado a sus particularidades históricas.

En el capítulo tercero se desarrolla el estudio de caso; en un primer momento se retoma el contexto socioeconómico de las mujeres mexiquenses previo a la implementación del programa social “Salario Rosa”, un contexto que fue considerado por el gobierno del Estado de México y plasmado en su plan de desarrollo del período 2017-2023, en un segundo momento se aborda el

presupuesto público al que estuvo sujeto dicho programa y, finalmente se da paso al análisis puntual de la implementación y eficiencia del programa social “Salario Rosa” en sus diferentes vertientes. Finalmente, en el espacio de conclusiones se discuten los alcances y las limitaciones que presento esta política pública.

Capítulo 1. La condición estructural y la política social como instrumento compensatorio.

“No hay nada extraordinario o irracional en hacer elecciones y tomar decisiones que excedan los estrechos límites de la búsqueda exclusiva del interés propio” (Sen, 2001:225).

1.1 Teoría de la justicia de John Rawls

Rawls (1979), en su teoría de la justicia, genera una directriz con principios distributivos que permita evaluar las distribuciones que la estructura básica genera en las sociedades, esto eliminara las injusticias sociales que, según él, son generadas por las grandes instituciones sociales² (que forman parte de la estructura básica de la sociedad) pues son ellas las responsables de la distribución de derechos y obligaciones y lo hacen de forma desigualdad a través de ventajas sociales. Parte de un supuesto donde los integrantes de las sociedades son racionales y desinteresados³ pues solo así y en condiciones de igualdad pueden llegar a un acuerdo de justicia imparcial, por lo tanto, su teoría se desprende de la teoría de la elección racional.

Él privilegia a la justicia como aquella virtud más importante y la que todas las instituciones sociales deberían de tener, al mismo tiempo y para que estas sean justas, es fundamental que no se excluya a ningún individuo. Por otra parte, reconoce a la sociedad como una asociación donde todos sus integrantes

² Las grandes instituciones sociales para Rawls son: la constitución política y las principales disposiciones económicas y sociales (protección jurídica de la libertad de pensamiento y de conciencia, competencia mercantil, propiedad privada de los medios de producción y familia monógama).

³ Rawls hace dos distinciones aquí; la primera, son racionales en términos económicos donde la racionalidad implica usar los medios más efectivos para lograr ciertos objetivos y la segunda, cuando habla de individuos desinteresados hace referencia a aquellos que no tienen intereses ajenos.

reconocen y adoptan reglas de conducta, se trata de un sistema de cooperación en donde existen lucha de intereses y por ello, es fundamental establecer un conjunto de principios que permita llevar a cabo distribuciones sociales justas.

“Estos principios son los principios de la justicia social: proporcionan un modo para asignar derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y definen la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de la cooperación social”. (Rawls, 1979:18)

En este sentido, estos principios ayudaran a que la sociedad este organizada en función de una concepción pública de la justicia, esta característica permitirá que dentro de cada sociedad se actúe en bien de todos sus miembros y, además, que la sociedad este regulada con base en dicha justicia publica, en otras palabras, tanto la sociedad como las instituciones sociales deben de estar en sintonía sobre los principios de justicia y actuar con base en ello para lograr limitar la lucha por intereses particulares. Además de lo anterior, Rawls plantea la importancia de que exista coordinación, eficacia y estabilidad en las sociedades; la coordinación permitirá que todas las personas actúen en base a los acuerdos establecidos que dictan los derechos y los deberes básicos, si todos actúan de esa forma, los fines sociales serán eficientes y finalmente, para que la cooperación social sea estable es necesario que las fuerzas estabilizadoras inciten nuevamente a mantener el orden en cuyos casos sea necesario.

Ahora bien, la idea contractual que elabora Rawls contiene dos grandes momentos; en el primero construye el problema con base en la interpretación de la sociedad y en el segundo establece una serie de principios (de carácter moral) que contrarresten esta problemática. Él encuentra a la estructura como la generadora de diferentes posiciones sociales, que en conjunto con el sistema político y con circunstancias económicas y sociales crean profundas desigualdades, el problema posterior a este reconocimiento es que hay diversas concepciones sobre justicia que, aunado a la búsqueda individual de intereses, no permiten una distribución correcta de las ventajas sociales.

Esto lo soluciona al introducir su definición de justicia como imparcialidad que establece una posición inicial de igualdad. Durante esta situación inicial⁴ surgen diferentes concepciones de justicia social y por lo tanto disonancias, para lograr llegar a un punto de convergencia siempre es necesario revisar nuevamente los juicios que siguen existiendo y las condiciones, a este estado se reconoce como “equilibrio reflexivo” (Rawls, 1979: 32), porque tanto los juicios como los principios coinciden de manera congruente a partir de una reflexión profunda.

Lo anterior se vuelve complejo en la medida que para establecer los principios de la justicia es necesario de lo que el autor llama “un velo de ignorancia” cuyo fin es que los principios no estén establecidos para favorecer condiciones particulares, es decir, los principios de la justicia serán justos en la medida que los individuos ignoren su posición en la sociedad. Sin embargo, para lograr esto hace algunas suposiciones; todos ignoran la posición social (estatus social) a la que pertenecen, desconocen sus capacidades naturales (como la inteligencia), y nadie tiene una concepción de lo que está bien o mal. A partir de la anterior imparcialidad (statu quo), se elegirían los principios de justicia, principios consentidos de manera libre, con carácter público y que serán las guías para el funcionamiento de las constituciones y de su poder legislativo.

A partir de la cooperación voluntaria (donde necesariamente participan los menos favorecidos) y como resultado de la situación inicial se generarán dos principios fundamentales y presentados de manera jerárquica de importancia, que serán aplicables tanto a instituciones⁵ como a individuos;

“Primero: Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema

⁴ El mismo Rawls acepta que la situación inicial es hipotética y más bien se trata de condiciones que aceptamos o que al menos debiéramos reflexionar. “la idea de la posición original es verla como un recurso expositivo que resume el significado de esas condiciones y nos ayuda a extraer sus consecuencias” (Rawls, 1979:33).

⁵ “Por institución entiendo un sistema público de reglas que definen cargos y posiciones con sus derechos y deberes, poderes e inmunidades, etc.” (Rawls, 1979: 62).

semejante de libertades para los demás. Segundo: Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos” (Rawls, 1979: 67-68)

Las libertades básicas e iguales a las que refiere Rawls en el primer principio, el principio de la igualdad, son parte de un sistema que deberá ser aplicado a todos sin distinción, estas se enlistan a continuación:

- a. Libertad política, haciendo referencia al derecho tanto de votar como a ser electo.
- b. Libertad de expresión y de reunión.
- c. Libertad de conciencia y de pensamiento.
- d. Libertad de la persona y de su integridad, junto a esta se incluye la libertad frente a la opresión psicológica, la agresión física y el desmembramiento.
- e. Derecho a la propiedad personal.
- f. Acceso a un Estado de Derecho.

El segundo principio, el de la diferencia, contine dos ideas principales; la primera con relación a una distribución de la riqueza y del ingreso donde se especifica que si bien, dicha distribución no debe de ser igual, si debe de ser ventajosa para todos. La segunda idea esta alineada a la accesibilidad de todos⁶ para ocupar puestos de autoridad y mando. Implícitamente en este segundo principio se encuentra el principio de la eficiencia⁷ (en la estructura básica) y el de justicia. Para que se efectué este principio, es necesario de una constante intervención estatal.

Los dos principios engloban lo que Rawls refiere como bienes sociales primarios, estos están integrados por los derechos, las obligaciones, las oportunidades, el ingreso y la riqueza. Finalmente es de carácter obligatorio para Rawls que se adopten las siguientes condiciones que permiten formalizar la teoría de la justicia:

⁶ “los empleos son asequibles para quienes tengan la capacidad y el deseo de obtenerlos” (Rawls, 1979: 73).

⁷ Eficiencia en sentido de Pareto.

1. Generalidad
2. Universalidad
3. Carácter público
4. Orden de demandas conflictivas
5. Carácter definitivo

A manera de cierre de esta teoría, es esencial aclarar que Rawls no promete una justicia perfecta sino más bien una justicia que beneficie a todos a pesar de cierto grado de injusticia implícita en este acto. En este sentido, busca hacer una compensación⁸ pues siempre que el nivel de igualdad de los más desfavorecidos sea mayor, se puede, hasta cierto punto, permitir un grado de desigualdad, esto es justificable ya que algunos individuos han tenido ventaja en la sociedad por simples “accidentes de los dones naturales y las contingencias de las circunstancias sociales” (Rawls, 1979: 28).

“Todos los valores sociales -libertad y oportunidad, ingreso y riqueza, así como las bases del respeto a sí mismo -habrán de ser distribuidos igualitariamente a menos que una distribución desigual de alguno o de todos estos valores redunde en una ventaja para todos.” (Rawls, 1979: 69).

1.2 Las esferas de la justicia de Michael Walzer

En “Las esferas de la justicia” de Michael Walzer (1983), se hace una crítica a la idea de distribución que proponen Rawls. Destaca que la sociedad humana siempre ha sido una comunidad distributiva y que existe una amplia variedad de distribuciones dentro de las sociedades que se establecen a partir de ideologías y de configuraciones políticas, por lo que no necesariamente tienden a ser justas. En

⁸ Rawls aclara que se trata únicamente de compensaciones entre los más favorecidos y los menos favorecidos en la sociedad. No es posible hacer compensaciones entre libertades básicas y ganancias económicas y sociales.

ese sentido, existen diferentes mecanismos y criterios de distribución⁹. Históricamente, la distribución que ha predominado es la que se limita al acto de repartir por parte de los agentes distributivos y recibir por parte de los receptores de bienes. Ante esto, el autor adopta una postura pluralista al proponer una clasificación de formas de distribución que considere la existencia de particularidades históricas, de cultura y de pertenencia a grupos sociales. Su propuesta se basa en una teoría de bienes ya que estos tienen un significado que impacta en las relaciones sociales, por lo tanto, y desde su visión, las concepciones que se tienen sobre los bienes son las que determinan las formas de distribución. Dicha propuesta es la siguiente:

“La gente concibe y crea bienes, que después distribuye entre sí. Aquí, la concepción y la creación de los bienes precede y controla a la distribución. Los bienes no aparecen simplemente en las manos de los agentes distributivos para que éstos hagan con ellos lo que les plazca o los repartan en arreglo a algún principio general. Más bien, los bienes con sus significados -merced a sus significados- son un medio crucial para las relaciones sociales, entran a la mente de las personas antes de llegar a sus manos, y las formas de distribución son configuradas con arreglo a concepciones compartidas acerca de qué y para qué son los bienes” (Walzer, 1983: 20).

Las principales afirmaciones que componen su teoría son:

1. Solo se incluyen a los bienes sociales¹⁰.
2. Es a partir de la concepción, la creación, la posesión y el empleo de estos bienes por lo que los individuos asumen una identidad concreta.
3. Niega la existencia de un solo conjunto de bienes básicos pues hay diferencias en cuanto a las necesidades que cada mundo moral y material tiene.

⁹ Un mecanismo puede ser el mercado, mientras que algunos criterios serían “el mérito, la calificación, la cuna y la sangre, la amistad, la necesidad, el libre intercambio, la lealtad política, la decisión democrática” (Walzer, 1983:18).

¹⁰ Para Walzer, los únicos bienes que no son sociales son aquellos bienes que ha proveído Dios.

4. Es la significación de los bienes lo que determina la forma de su distribución.
5. Los significados sociales que las personas les atribuyen a los bienes sociales son históricos, por lo tanto, cambian en el tiempo y, finalmente,
6. Cuando en una sociedad hay diferentes significados entonces, las distribuciones deben ser autónomas, es decir, deberá existir un arreglo donde se incluyan todos los significados sociales.

Se debe tomar en cuenta que cada conjunto de bienes sociales constituye una esfera distributiva y que a pesar de que en cada sociedad existan diferentes normas tanto para los bienes como para las esferas, estas siempre son quebrantadas de forma sistemática.

“La mayoría de las sociedades se organiza de acuerdo con lo que podríamos considerar una versión social de la norma fundamental: un bien o un conjunto de bienes es dominante y determinante de valor en todas las esferas de la distribución. Tal bien o conjunto de bienes es comúnmente monopolizado, y su valor mantenido por la fuerza y la cohesión de quienes lo poseen. Llamo a un bien dominante si los individuos que lo poseen, por el hecho de poseerlo, pueden disponer de otra amplia gama de bienes” (Walzer, 1983: 24).

Lo anterior da pie a la existencia de control y posesión de los bienes sociales en manos de unos pocos, es decir, existe un predominio y un monopolio sobre los bienes sociales que profundiza la desigualdad y la injusticia distributiva. Mientras que el monopolio hace énfasis al acaparamiento eficaz de los bienes sociales por parte de una sola persona o un grupo de personas con poder, el predominio se configura como una creación social que abre el camino para hacer uso de los bienes sociales, este, mezcla la realidad y los símbolos¹¹, aquellos que gozan de tener el monopolio de un bien dominante, son los mismos que están en la parte más alta de los sistemas distributivos. Sin embargo, el autor también reconoce que no existe

¹¹ Estos pudieran ser “La fuerza física, la reputación familiar, el cargo político o religioso, la riqueza heredada, el capital, el conocimiento técnico: cada uno de ellos, en periodos históricos distintos, ha sido dominante; y cada uno de ellos ha sido monopolizado por algún grupo de hombres y mujeres” (Walzer, 1983:24).

ningún monopolio perfecto y, en consecuencia, aquellas personas que tienen el poder lo tienen de manera inestable porque hay ciertas presiones por parte de grupos alternativos, esto crea un conflicto social basado en la repugna de la existencia de monopolios y predomios que causan una distribución injusta y que descansa sobre tres puntos importantes:

- “1. La pretensión de que el bien dominante, sea cual fuere, sea redistribuido de modo que pueda ser igualmente o al menos más ampliamente compartido: ello equivale a afirmar que el monopolio es injusto.
2. La pretensión de que se abran más vías para la distribución autónoma de todos los bienes sociales: ello equivale a afirmar que el predominio es injusto.
3. La pretensión de que un nuevo bien, monopolizado por algún nuevo grupo, remplace al bien actualmente dominante: ello equivale a afirmar que el esquema existente de predominio y monopolio es injusto” (Walzer, 1983: 26).

A partir de lo anterior, se puede configurar un nuevo esquema que permita una justa distribución: una igualdad compleja (la crítica a la igualdad simple planteada por Rawls). La igualdad simple necesita constantemente la intervención del Estado para restringir la existencias de monopolios y formas de predominio, sin embargo, se corre el riesgo de que el propio Estado sea monopolizado¹² por sus propios agentes (monopolio político) y aunque una alternativa sea distribuir el poder político entre un gran grupo puede resultar perjudicial porque el poder estatal es sí mismo se vuelve en dominante, lo anterior, según Walzer , es una tiranía¹³; el problema de la igualdad simple es que el centro de la justicia distributiva es el monopolio cuando debería ser el predominio, por lo que, esta distribución se vuelve insostenible. Ante esto, la igualdad compleja se vuelve en la vía para obtener una distribución más justa.

¹² Para Walzer, el poder político es el bien dominante de las democracias.

¹³ Walzer, admite que el monopolio dentro de cada esfera no es algo reprobable como si lo fuese la tiranía, un ejemplo que ilustra este contraste y como lo expresa el autor es el monopolio sobre el poder político versus el uso del poder político para tener acceso a otros bienes.

“El régimen de la igualdad compleja es lo opuesto a la tiranía. Establece tal conjunto de relaciones que la dominación es imposible. En términos formales, la igualdad compleja significa que ningún ciudadano ubicado en una esfera o en relación con un bien social determinado puede ser coartado por ubicarse en otra esfera, con respecto a un bien distinto”. (Walzer, 1983: 32-33).

Walzer, busca eliminar el predominio mediante la autonomía de las esferas¹⁴. En este sentido, el autor afirma que cada esfera tiene su propio criterio de distribución, aunque al mismo tiempo hace referencia a tres criterios de distribución que se presentan de manera frecuente en las esferas.

El primero, el intercambio libre; en este criterio no se garantiza la existencia de la distribución, pero Walzer lo usa para reconocer la existencia de divisiones. Aparentemente, el intercambio libre crea un mercado donde todos los bienes son convertibles a otros bienes con la ayuda del dinero, este último funge como medio neutral, se entiende entonces, que los individuos realizan la transacción a partir del conocimiento del significado del bien social, sin embargo, la crítica del autor hacia este principio radica en que hay bienes que el dinero no puede comprar (poder político, por ejemplo), al mismo tiempo, admite que el dinero es un bien dominante y por lo tanto, también es monopolizado.

El segundo, el merecimiento; este no siempre implica un mecanismo distributivo toda vez que “el merecimiento no posee el carácter urgente de la necesidad y no implica tener (poseer y consumir) de la misma manera” (Walzer, 1983 :37).

Y tercero, la necesidad; se trata de una crítica a la frase de Marx: “A cada quien de acuerdo con sus necesidades”, para Walzer es importante reconocer que hay bienes que no pueden ser distribuidos de acuerdo a las necesidades, este es el

¹⁴ Podemos tomar en cuenta la ejemplificación de Navarrete (2004:10), “Las esferas separadas de la justicia se conciben como pequeñas repúblicas en que gobiernan diferentes tipos de personas (así, por ejemplo, en la esfera del amor gobiernan los hermosos y en la política los persuasivos)”.

caso del poder político o del honor y la fama, por lo tanto, este criterio de distribución que plantea Marx estaría incompleto.

Los anteriores mecanismos distributivos son desiguales e injustos, por lo que para Walzer a la igualdad simple le hace falta considerar que existe una pluralidad de concepciones sociales y que el poder político que distribuye se vuelve una tiranía en sí mismo. En este sentido, la igualdad compleja permitirá tener un sistema de distribución más justo e igualitario pues “exige la defensa de las fronteras; funciona mediante la diferenciación de bienes, tal como la jerarquía funciona mediante la diferenciación de personas”. (Walzer, 1983: 40).

1.3 La idea de la justicia de Amartya Sen

La tesis que desarrolla Amartya Sen (2009), en su libro *“La idea de la justicia”*, no busca, a diferencia de Rawls y otros autores más, establecer una teoría ideal de la justicia, pues para él, la justicia se da en la medida en que se reparen o remedien las injusticias, por ello, su teoría se basa en comparar relativamente lo injusto y lo justo, “es un intento de investigar comparaciones basadas en realizaciones que se orientan al avance o al retroceso de la justicia” (Sen, 2009). Es muy claro sobre la divergencia que tiene con el institucionalismo trascendental, ya que este enfoque busca, por un lado, ilustrar como sería la justicia ideal y, por otro lado, el mejoramiento de las instituciones (dejando de lado la búsqueda de sociedades justas), a pesar de ello, toma como referencia a la “Teoría de la justicia” que elaboró John Rawls en 1971 para desarrollar su teoría.

Tres premisas son importantes para él: la primera, razonar como se está dando la injusticia para avanzar hacia la justicia, la segunda, la necesidad de una argumentación razonada individualmente y con los otros pues esto permitirá superar argumentos encontrados y la tercera¹⁵, establecer una relación entre la injusticia y

¹⁵ Se trata de un contraste a la relación que Rawls (1979) estableció entre injusticia e instituciones (y por ello la necesidad de establecer principios de justicia para las instituciones como parte de la estructura básica de la sociedad).

la forma de vida de las personas, es decir, ya que según él, las injusticias son el resultado de la diversidad de formas de vida que las personas son capaces de vivir más allá de las injusticias como resultado de las fallas en instituciones, sus principios de la justicia están dirigidos a las vidas y libertades de las personas.

“Las instituciones y las reglas son, por supuesto, muy importantes por su influencia en lo que sucede y por ser parte esencial del mundo real, pero la realidad efectiva va mucho más allá de la imagen organizacional e incluye las vidas que la gente es capaz o no de vivir” (Sen, 2009)

Para Sen, la democracia juega un papel fundamental para alcanzar la justicia, ésta debe de abrir espacios que den pie a una razón pública en donde las personas puedan discutir pública y razonablemente, como resultado de estos espacios, se tienen diferentes fundamentos de injusticia que en conjunto generan un mejor diagnóstico y al mismo tiempo, mayores alternativas de elección para avanzar hacia la justicia. En este sentido, Sen critica la situación inicial¹⁶ que presenta Rawls principalmente por dos razones, la primera porque según Sen, Rawls no es consciente de que no siempre se llega a un consenso razonado y, por lo tanto, no es posible que exista un solo argumento imparcial y la segunda, porque difiere de la teoría de la elección racional, teoría de la que Rawls desprende su teoría de la justicia.

Este rechazo de Sen hacia la teoría de la elección racional se explica principalmente porque no puede ser posible que los individuos actúen siempre buscando el interés propio, es por ello, que le da un giro al papel que juega la razón en su teoría, donde a partir de ella se logra un razonamiento objetivo sobre justicia e injusticia. En este sentido, y como lo expresa Sen, se puede llegar a ser razonable al estar abiertos para recibir información de otros, al reflexionar los argumentos de los demás y al debatir aspectos importantes con los demás, es decir, el razonamiento se vuelve en razonamiento público¹⁷ (elemento base para lograr una política democrática) con

¹⁶ En dicha posición todos los individuos ignoran su posición en la sociedad, capacidades naturales y juicios personales (Rawls, 1979).

miras a lograr una justicia social¹⁸, en este entendido, su teoría permite posiciones contrarias en la medida en que se busque una objetividad ética.

Siguiendo esta línea, Sen refuerza la necesidad de que cuando se hagan evaluaciones razonadas sobre el mundo se deben poner al centro y priorizar a las vidas humanas (esto lo reconoce como *nyaya*), con ello hace un llamado a que en lugar de medir el progreso en función de criterios económicos (por ejemplo, el producto interno bruto PIB), se usen “indicadores directos de la calidad de vidas, el bienestar y las libertades que las vidas humanas pueden traer consigo” (Ibidem). Esta diferenciación entre indicadores simplemente económicos e indicadores de evaluación de vida se puede comprender como medios de vida (ayudan a que la gente tenga vidas decentes y bienes) y fines de vida respectivamente. Al mismo tiempo y para poder evaluar la vida es necesario incluir a la libertad;

“La libertad es valiosa al menos por dos razones diferentes. Primera, más libertad nos da más oportunidad de perseguir nuestros objetivos, esas cosas que valoramos.... Segunda, podemos atribuir importancia al proceso de elección como tal” (Sen, 2009)

Según lo anterior, la libertad puede representarse como un “aspecto de oportunidad” donde aquella libertad permite conseguir lo que se valora y como “aspecto de proceso” cuando no se tiene imposición de otros y se tiene la opción de decidir. En este contexto surge el concepto de la capacidad:

“Las capacidades se definen como derivadas de las actividades e incluyen *inter alia* toda la información sobre las combinaciones de actividades que una persona puede escoger” (Sen, 2009).

El enfoque de la capacidad incluye dos características importantes según Sen: la primera, no se trata de un diseño que permita organizar a la sociedad sino más bien, de obtener información de las ventajas individuales a partir de la oportunidad que

¹⁸ El mismo Sen se alinea a la idea de Adam Smith sobre la importancia de incluir a todas las opiniones posibles ya que esto enriquece la discusión y agrega una variedad de argumento a cuestiones específicas.

se tiene así como de las desigualdades de capacidades, y segunda, el enfoque de la capacidad incluye varios aspectos de la vida (desde la buena alimentación hasta ser parte de una comunidad, detalla Sen) que no se limitan a criterios económicos meramente.

De tal forma que la libertad y las opciones que se tienen forman parte de la vida de las personas. Este enfoque analiza de manera colectiva los atributos que tienen las sociedades pues estas no pueden ser separadas a una forma individual ya que cada persona actúa según el funcionamiento de su entorno, existe por tanto una influencia social. Esto no quiere decir que el enfoque de la capacidad no pueda usar características individuales, es más bien un análisis de estas características influenciadas por la sociedad, esto vuelve inevitable que todo lo que los individuos piensan, eligen y hacen guarda relación con su sociedad perteneciente (género, raza, etnia, religión, lenguaje, etc.) o incluso a diferentes sociedades. Al reconocer la influencia social, Sen introduce al “espectador imparcial” cuyo juicio valorativo no estaría influenciado de manera directa y permitiría establecer valoraciones imparciales.

1.4 La estratificación social de Santiago Levy

Santiago Levy en su libro “Buenas intenciones, malos resultados”, analiza las características de la política social particularmente en México a partir de un modelo teórico microeconómico enfocado al mercado de trabajo en condiciones de competencia perfecta. Las ideas principales de su teoría son:

“Primero, la identificación de los programas sociales como una fuente más de distorsión microeconómica; segundo, la demostración de que esos programas pueden segmentar el mercado de trabajo en un sector formal y uno informal aun cuando no haya barreras a la movilidad de los trabajadores, como salarios mínimos vinculantes u otras, y tercero, el señalamiento de que la naturaleza ilegal de algunas actividades económicas informales afecta al crecimiento de la productividad” (Levy, 2010: 26).

Para él, la implementación de la política social en México no solo ha sido un fracaso, sino que además tiene efectos adversos sobre los niveles de productividad y, en consecuencia, sobre el crecimiento económico ya que dicha política incentiva el crecimiento en el mercado laboral informal, un mercado con orientación a la baja productividad. El problema radica en que, desde sus inicios en América Latina, la política social siempre ha estado asociada al mercado de trabajo y por ende su arteria es el trabajador y no el ciudadano.

Desde su nacimiento, dicha política ha descansado sobre tres elementos importantes; el primero que establece que el trabajador funge como medio para que las familias tengan aseguramiento en diferentes áreas (salud, pensiones, riesgos de trabajo, etc.), el segundo tiene que ver con la inherencia entre las empresas y sus trabajadores y finalmente, el tercer elemento es el de la regulación en materia de salarios con la finalidad de garantizar calidad de vida en los trabajadores. La política social en México tuvo que adoptar dos formas diferentes de acuerdo con los dos mercados de trabajo que identifica el autor. Por un lado, la de seguridad social cuando se trata del mercado de trabajo formal y, por otro lado, la de protección social cuando se trata del mercado de trabajo informal.

La política social que adopta la forma de seguridad social¹⁹ se despliega a los trabajadores asalariados, con una relación obrero-patronal²⁰, es decir, realizar labores para otra persona y percibir un salario a cambio. Esta forma de política social tiene cuatro elementos básicos a identificar por el autor:

1. Funciona a partir de un impuesto al trabajo asalariado, mediante el cual, los trabajadores son coaccionados a adquirir un paquete de ocho prestaciones legales: seguro de salud, seguro de invalidez, seguro de riesgos de trabajo, seguro de vida, guarderías para los hijos de los trabajadores, centros

¹⁹ La seguridad social es un derecho exclusivo para los trabajadores asalariados y esto se hace legalmente explícito en los artículos 12 y 13 de la Ley del Seguro Social (Levy, 2010).

²⁰ La existencia de una relación de subordinación del trabajador ante el empleador se presenta en varios sectores de trabajo por lo que los trabajadores formales asalariados pueden estar insertos en la industria, la construcción, la agricultura o incluso en los servicios. (Levy, 2010).

deportivos y culturales, pensiones de retiro y créditos para vivienda. Por lo anterior, la seguridad social está financiada mayormente por contribuciones a la nómina proporcional a los salarios de los trabajadores.

2. Tanto las empresas como los trabajadores adquieren el paquete completo de prestaciones aun cuando no hagan uso de alguno de ellos.
3. Al adquirir el paquete de seguridad social, el trabajador es acreedor a una cuenta individual que incluye dos subcuentas; la del ahorro para el retiro y la de la vivienda.
4. Todas las prestaciones son reguladas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Otro elemento que, según Levy, conforma implícitamente al paquete de seguridad social son las normas laborales sobre despido y liquidación que inciden sobre el mercado de trabajo formal y benefician al trabajador asalariado, “las indemnizaciones por despido y liquidación se empaquetan con el resto de las prestaciones de seguridad social, y deben ser observadas conjuntamente por empresas y trabajadores” (Levy, 2010: 43).

La segunda forma que adopta la política social es la de la protección social que está dirigida a trabajadores informales, aquellos que en su mayoría son autoempleados o trabajadores por cuenta propia²¹ y aquellos donde la retribución por su trabajo no adopta la forma de salario sino de comisiones o algún otro tipo de convenio establecido (comisionistas). La protección social es un sustituto imperfecto de la seguridad social y por lo tanto está conformada por algunos aspectos similares: servicios de salud, subsidios para la vivienda, pensiones de ahorro no contributivas, acceso a guarderías y acceso a seguro de vida, sin embargo, estos no son dotados

²¹ Levy (2010), reconoce que dentro de esta categoría se encuentran algunos profesionales que ejercen de manera independiente (médicos, abogados, contadores, etc.), sin embargo, para analizar el mercado de trabajo informal solo incluye a trabajadores no cualificados (vendedores, artesanos, productores agrícolas, etcétera).

por el IMSS. Los cuatro elementos básicos que rescata el autor y que diferencian a la protección social de la seguridad social son:

1. Las prestaciones vienen separadas y no son obligatorias de adquirir.
2. Las prestaciones están subsidiadas mayormente con recursos públicos.
3. El conjunto de prestaciones que la conforman no son un derecho por no estar establecidas por ley.
4. La condición para acceder a estas prestaciones es no tener prestaciones de la seguridad social.

Después de exponer las características de la seguridad social y de la protección social, es pertinente mencionar el impacto de la política social en su conjunto sobre la productividad. Nuevamente el autor se apoya de funciones microeconómicas con ciertos supuestos básicos que justifican su idea sobre el impacto negativo en la productividad y en el crecimiento económico:

- a. Los trabajadores buscan en todo momento maximizar su utilidad por lo que eligen pertenecer al trabajo asalariado o no asalariado.
- b. Al igual que los trabajadores, las empresas buscan maximizar mediante la elección de su óptimo de producción y empleo y, además, en busca de mayores beneficios, pueden elegir entre cumplir la ley que establece la formalización de sus trabajadores y aceptar sus costos²² o pueden evadir la ley y aceptar posibles multas.
- c. Las valoraciones de los trabajadores (asalariados o no asalariados) son diferentes, es decir, se insertan en el mercado formal o informal de acuerdo con su valoración sobre las dos formas de política social. Si la valoración que tienen los trabajadores hacia la seguridad social es mayor que la valoración que tienen sobre la protección social entonces se insertará en el mercado formal o viceversa.
- d. Tanto las decisiones de los trabajadores como la de las empresas determinan no solo la distribución de la fuerza de trabajo en la formalidad o informalidad, sino

²² Los costos laborales para las empresas formales están compuestos por el costo del salario más los costos de las regulaciones que el gobierno establece para el trabajador asalariado. (Ibidem).

también la distribución en la cobertura de la política social (dividida en seguridad y protección sociales).

e. El cumplimiento de los objetivos del gobierno está en función de la distribución de la fuerza de trabajo entre la formalidad e informalidad. El nivel máximo se da cuando la totalidad de trabajadores cuentan con seguridad social.

f. Las decisiones individuales de empresas y trabajadores impactan en el nivel y en la composición de la productividad y de la producción total, sin embargo, los programas sociales afectan en la producción, el tamaño de las empresas, la inversión y en general, sobre la productividad.

g. Cada forma que adopta la política social tiene diferentes formas de financiación por lo que cada una tiene sus propias implicaciones fiscales. En este sentido, para lograr solventarlos se hace un ajuste fiscal a nivel nacional que incide sobre otras variables como la inversión pública lo que perjudica a la productividad y, por consiguiente, al crecimiento económico.

En relación a los puntos anteriores, se puede sintetizar que la política social tiene una base jurídico institucional que la divide en dos formas; la primera compuesta de programas contributivos (seguridad social) y destinada a los trabajadores asalariados y la segunda compuesta de programas no contributivos (protección social) otorgados a trabajadores por cuenta propia. Para el autor lo ideal y lo mejor para el país (económicamente hablando y no en beneficio de los menos favorecidos), sería que las políticas sociales coaccionen a que todos los trabajadores se inserten en mercados formales pues solo así se podría alcanzar un buen crecimiento económico y en la medida de esto, podrá existir bienestar social. Finalmente, es permitente mencionar que todos los mercados en competencia perfecta, al ser una idealización de la realidad, sufren distorsiones con cualquier intervención estatal. (Huerta, 2013).

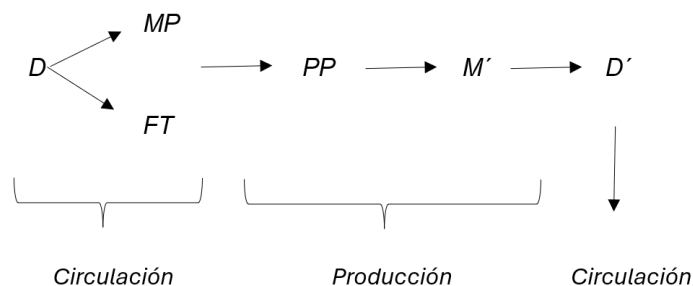
1.5 Teoría feminista- marxista de la reproducción

Dentro de esta teoría tenemos a diversas expositoras que se apoyan de la economía política y de la dialéctica materialista propuesta por Marx para explicar la injusticia social basada en el género. Autoras como Silvia Federici, Lise Vogel, Mariarosa Dalla Costa, Cristina Carrasco, entre otras más, convergen en que la desigualdad entre hombres y mujeres y la opresión hacia ellas, puede explicarse a partir del papel que las mujeres juegan implícitamente en la lógica de valorización del capital mediante el trabajo doméstico y de cuidados, un trabajo que no solo responde a las necesidades propias del capital sino también a las contradicciones de su propia dinámica.

Es pertinente bosquejar de manera breve lo que Karl Marx, en su obra “El capital”, explica sobre el proceso de creación de valor en el capitalismo pues a partir de ello se podrá comprender el papel de la reproducción que expone la teoría feminista-marxista. El proceso de valorización del capital que es la unidad orgánica de la circulación y de la producción se representa de la siguiente forma:

Diagrama 1

Ciclo de valorización del capital



Elaboración propia con base en Marx (1975)

De manera concreta, el proceso de valorización del capital puede entenderse de la siguiente manera; los capitalistas adelantan cierta cantidad de dinero (D) que les permita adquirir medios de producción (MP) y fuerza de trabajo (FT), esta adquisición permitirá que durante el proceso de producción (PP) la fuerza de trabajo cree mercancías con valor y plusvalor objetivado en ellas (M') y que al ser vendidas

o intercambiadas se recupere el dinero adelantado más la plusvalía que incorpora la fuerza de trabajo (D').

Marx (1975), detalla que dentro de este proceso de valorización del capital existen dos clases antagónicas involucradas, por un lado, los capitalistas y por el otro los trabajadores asalariados, cada uno con su propio objetivo y circuito como se muestran a continuación.

Diagrama 2

Circuito de los capitalistas

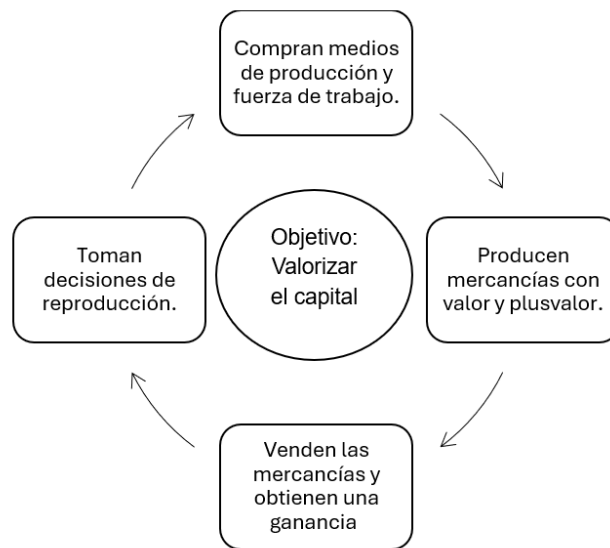
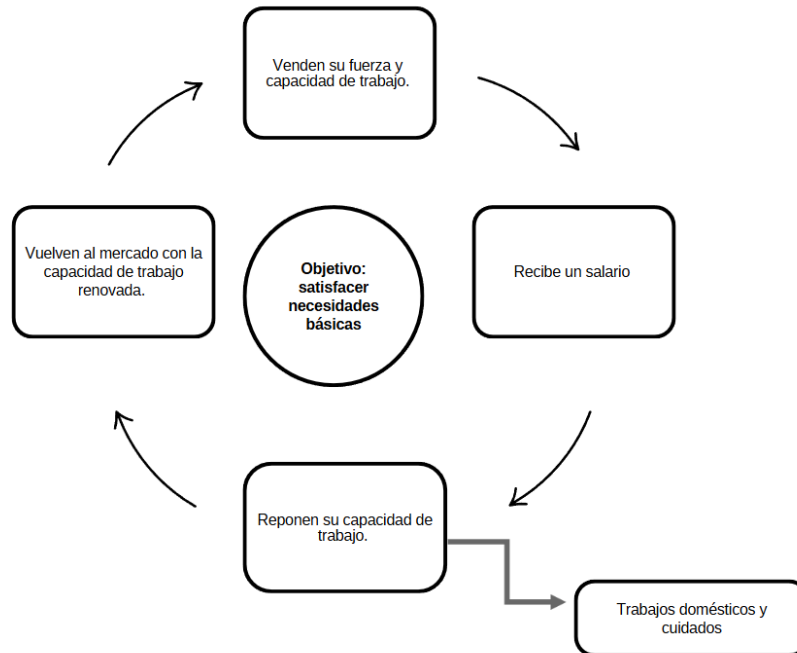


Diagrama 3

Circuito de los obreros



Fuente: Elaboración propia con base en Marx (1975) y Federici (2018)

El proceso de valorización junto a sus dos circuitos implícitos, se realizan una y otra vez y a escalas cada vez mayores, se trata de procesos de producción y reproducción²³ como Marx lo indica. Lo anterior, es retomado por Federici (2018), quien acepta y al mismo tiempo retoma los planteamientos que estableció Marx sobre la reproducción de la fuerza de trabajo, sin embargo, la autora también dio cuenta de que la teoría que presentaba Marx estaba incompleta por lo que le hace una crítica y al mismo tiempo una deconstrucción en su libro “El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo”, ahí, menciona la necesidad de abordar la reproducción de la fuerza de trabajo desde la perspectiva de género pues Marx excluyó el trabajo doméstico y de cuidados que mayormente lo realizan las mujeres a pesar de ser el pilar de la sociedad.

²³ Siguiendo la lógica de Marx, se rescatan dos puntos importantes, el primero: para que se reproduzca continuamente el proceso de valorización se necesita de dos condiciones; por un lado, que el capitalista cuente con los medios de producción y por otro lado que encuentre fuerza de trabajo en el mercado. Segundo: la lógica de acumulación implica que la reproducción será a escalas ampliadas y no a escalas simples.

“Para Marx, la historia es un proceso de lucha, de lucha de clases, de lucha de los seres humanos por liberarse de la explotación. No se puede estudiar la historia desde el punto de vista de un sujeto universal, único, si la historia es entendida como una historia de conflictos, de divisiones, de lucha.” (Federici, 2018: 12).

A diferencia de la división de clases que establece Marx, Federici es consciente de que en el capitalismo hay una variedad de divisiones sociales más allá de las que tienen que ver con la clase, ejemplo de ello es la división de raza, género, etnia entre otras más. Ella sitúa a la división de género²⁴ como problema central pues es a partir de las connotaciones sociales que las mujeres llevan sobre sus hombros la responsabilidad del trabajo de reproducción, esto no es cualquier cosa ya que es el trabajo que produce el medio más importante para la acumulación de valor y riqueza dentro del capitalismo: la fuerza de trabajo.

“Aunque no se traduce en un salario para nosotras, producimos ni más ni menos que el producto más precioso que puede aparecer en el mercado capitalista: la fuerza de trabajo. El trabajo doméstico es mucho más que la limpieza de la casa. Es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente, tenerlos listos para el trabajo día a día.” (Federici, 2018:30).

Así pues, Federici niega lo que Marx da por sentado sobre la idea de que son los trabajadores quienes de manera autónoma reponen su fuerza de trabajo al finalizar cada ciclo de producción²⁵, pues como argumenta, los trabajadores dependen de

²⁴ El género se encuentra relacionado a una serie de connotaciones sociales que se les asignan a hombres y a mujeres de acuerdo con lo que se traduce como masculino y femenino respectivamente. Lamas (1986:186) dice que “No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico”

²⁵ Ante esto, Lebowitz (1992) afirma que la reproducción de la fuerza de trabajo es un proceso laboral consiente por lo que esto no se limita únicamente al consumo de mercancías ligadas a la subsistencia fisiológica, sino que además implica: 1. Trabajo mismo para la producción y reproducción de su fuerza de trabajo, 2. Tiempo suficiente para el desarrollo completo y 3. Valores

las mujeres y de su trabajo (trabajo doméstico y de cuidados) para poder reproducir su fuerza de trabajo.

Lise Voguel (2016), amplía la discusión sobre la reproducción de la fuerza de trabajo al agregar dos puntos importantes. Primero, el trabajo doméstico y de cuidados produce valores de uso, mas no valores de cambio y por lo tanto no produce plusvalía. Segundo, argumenta que al capital le es indistinto si son los hombres o las mujeres quienes realizan este trabajo, sin embargo, las mujeres son quienes lo llevan a cabo ya que hay una distinción en el capitalismo sobre el tiempo productivo e improductivo, y las mujeres durante el proceso biológico diferenciado del hombre que da pie a la gestación, alumbramiento y amamantamiento, se ven obligadas a destinar una mayor cantidad de tiempo a la reproducción (que el capitalista considera como trabajo improductivo) y menor cantidad de tiempo a la producción, esto hace que el capital pierda tiempo en el proceso de valorización (aunque en realidad, está asegurando fuerza de trabajo). Se trata de una contracción propia del capital, por un lado, el capital requiere de fuerza de trabajo productiva y por el otro, requiere que se reproduzca esta fuerza de trabajo. Esto se vuelve en una oportunidad para establecer una división sexual del trabajo donde las mujeres no solo se vuelven en procreadoras sino también asumen el trabajo de reproducción de toda una familia.

“Es responsabilidad del trabajo doméstico necesaria para la reproducción social del capitalismo -y no la división sexual del trabajo o la familia per se- la que materialmente fundamenta la perpetuación de la opresión de las mujeres y la desigualdad en la sociedad capitalista”. (Voguel, citada en Ferguson, 2016:13).

Ante esto, el capital se beneficia directamente por dos vías: 1. Se asegura la reproducción de la fuerza de trabajo y 2. Asegura las jornadas completas de trabajo productivo de los hombres al sacrificar el tiempo parcial de las mujeres. Es así como

de uso que al momento de ser consumidos satisfagan las necesidades no solo físicas sino también básicas y sociales.

la contradicción del capital sobre el tiempo de producción y de reproducción se resuelve cuando las mujeres asumen el trabajo doméstico y de cuidados y, por consiguiente, facilitan a los hombres asumir el trabajo de producción, de manera concreta, el trabajo doméstico y de cuidados se encuentra al servicio del capital.

El problema que de aquí se desprende y que rescata Federici, es la falta de un salario para este trabajo que funge como pilar en el capitalismo. Según ella, la sociedad está organizada a partir de un salario que crea jerarquías no solo de clase como lo establecía Marx, sino también de género, es decir, el hecho de que las mujeres no reciban un salario por el trabajo doméstico y de cuidados las hace dependientes del salario masculino (lo que ella reconoce como el patriarcado del salario). El Estado a través del salario masculino, dota a los hombres del poder de controlar el trabajo de las mujeres al interior de los hogares.

Sobre este contexto, Federici asegura que se tendría una sociedad más justa si se revaloriza el trabajo doméstico y de cuidados mediante un salario que no solo expresaría una remuneración material, sino que también disminuiría la tasa general de ganancia del capital pues este tendría que pagar por un trabajo del que se ha aprovechado de manera desmedida y gratuita durante mucho tiempo.

“...este tiempo nunca nos ha pertenecido, siempre, en cada momento de nuestras vidas, hemos pertenecido al capital. Y es hora de que le hagamos pagar por cada uno de esos momentos. En términos de clase esto supone la exigencia de un salario por cada momento de nuestra vida al servicio del capital”. (Federici, 2018: 42-43).

Finalmente, rechaza la idea de que un salario para las mujeres por el trabajo doméstico y de cuidados represente una redistribución de la pobreza, sino que permitirá repensar el funcionamiento del sistema capitalista y luchar desde diferentes espacios para negarse a que la lógica capitalista gobierne todos los espacios y las relaciones sociales. Es así como Federici, insiste en que el capitalismo es el creador de las desigualdades por lo que el capitalismo contemporáneo debe analizarse desde una política de los comunes.

“Con política de los comunes me refiero a las diversas prácticas y perspectivas adoptadas por los movimientos sociales de todo el globo que buscan mejorar la cooperación social, debilitar el control del mercado y el Estado sobre nuestras vidas, alcanzar un mejor reparto de la riqueza y, en definitiva, poner límites a la acumulación capitalista”. (Federici, 2018: 86).

Esta última teoría constituye la base para la elaboración de la presente investigación, ya que al introducir la idea del trabajo doméstico y de cuidados como un trabajo pilar en la sociedad y esencial en la economía que ha sido delegado a las mujeres a partir de la división sexual del trabajo permite revalorizar el papel que las mujeres desarrollan dentro de la sociedad, además visibiliza la sobreexplotación y opresión que ellas experimentan esto es fundamental para la implementación de instrumentos que busquen el bienestar femenino.

Capítulo 2. Política social y desarrollo económico en México: una mirada a su trayecto

*Una economía bien dirigida reclama
como base fundamental hacer justicia
a las clases trabajadoras
Lázaro Cárdenas*

2.1 El papel de la política social

La política social responde a problemas estructurales que se generan como resultado del modo de producción capitalista, el Estado como ejecutor de la política social, cumple un rol dentro del capitalismo. Clauss Offe (1994) plantea que existe una carencia en cuanto a la investigación desarrollada sobre la política social ya que mucho de lo que se ha plasmado se encuentra limitado al acto de explicar las reglas, instrumentos y procedimientos que el Estado lleva a cabo cuando despliega las políticas sociales, sin embargo, es necesario que se aborde desde el funcionamiento esto permite entender que si el Estado despliega política social genera un impacto en la estructura económica, lo anterior implica mirar a la política social como un mecanismo que permite reproducir a la actual estructura pues funciona como un integrador social.

Offe tiene a bien, considerar que el proceso capitalista implica no solo una movilización de la fuerza de trabajo sino que además, lo hace de forma desorganizada, atentando continuamente contra las condiciones necesarias para la utilización de la fuerza laboral, fenómeno que se sale de control tanto de manera individual como colectiva de la fuerza de trabajo; un ejemplo de esto sucede con la introducción constante de innovación tecnológica que desplaza fuerza de trabajo o en su defecto, la economiza, esto imposibilita a los trabajadores continuar con su subsistencia y, por lo tanto, se requieren de políticas estatales que incidan sobre los mercados de trabajo y fuerza laboral; “la política social es la manera estatal de efectuar la transformación duradera de obreros no asalariados en obreros

asalariados” (Offe,1994:78). En otras palabras, las relaciones económicas generan problemas estructurales por lo que necesitan que el Estado garantice la organización y relación salario-trabajo, para explicar esto, se destacan tres puntos de la tesis de Offe:

1. Para que la fuerza de trabajo se presente como mercancía en el mercado de trabajo es necesario que repongan continuamente su capacidad de trabajo.
2. Para que se genere fuerza de trabajo asalariada se necesitan precondiciones socio-estructurales que son dados a partir de servicios institucionales específicos y que modifica las condiciones de vida. Al mismo tiempo, hay un discernimiento entre quienes pueden ser asalariados y quienes no²⁶.
3. Debe existir un control cuantitativo del proceso proletarizador, control que ejerce la política social estatal. Lo anterior, tiene relación con la incapacidad que tiene el mercado sobre la absorción de la fuerza de trabajo disponible²⁷ y que, de alguna manera, es mediante el Estado que se pretende equilibrar la proletarización pasiva con la activa, esto se logra mediante la garantía de que se asegure la reproducción de la fuerza de trabajo a pesar de que ésta no sea parte del proceso productivo (se encuentre sin empleo).

Cuando el Estado incide sobre los anteriores puntos, se generan condiciones para que se reproduzca el actual modo de producción mediante el proceso de valorización del capital que se abordó durante el primer capítulo. Ya que el ciclo de valorización del capital es un proceso continuo y ampliado, el capital exige de una continua disponibilidad de fuerza de trabajo en el mercado para que se efectivice la valorización. En este sentido y de acuerdo con Althusser (1970), es necesario que se reproduzcan las condiciones materiales de producción; por un lado, las fuerzas productivas y, por otro lado, las relaciones de producción existentes. Para reproducir

²⁶ La fuerza de trabajo que se incorpora a la producción requiere de ciertas cualidades, por lo tanto y como destaca Offe, hay una regulación política sobre los asalariados y esto adopta múltiples formas, por ejemplo, una educación forzosa que se traduce en organización de la fuerza de trabajo aquellas políticas que limitan a personas en estado de vejez a participar laboralmente. (Offe,1994)

²⁷ Marx llamaría a este excedente como ejército industrial de reserva.

a la fuerza de trabajo, el salario figura como medio material de su reproducción, pero no es suficiente para reproducir a los trabajadores, necesita reproducir su capacidad de trabajo; reproducir su calificación de trabajo según las exigencias del proceso de producción y reproducir la sumisión a la ideología dominante.

En cuanto a la reproducción de la capacidad de trabajo, Lebowitz (1994) plantea que éste es un proceso laboral en sí mismo que se conforma por: a) trabajo mismo para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, b) tiempo fuera de la producción para cubrir requerimientos intelectuales, culturales y que permitan desarrollar a la fuerza de trabajo y, c) poder acceder a valores de uso que le permitan a la fuerza de trabajo satisfacer sus necesidades físicas, básicas y sociales. Es cierto que el salario como medio material de reproducción de la fuerza de trabajo, permite que éstos adquieran valores de uso en el mercado²⁸, sin embargo, es evidente que se requiere de un trabajo específico que modifique estos valores de uso y los convierta en digeribles para la fuerza de trabajo, es decir, se necesita del trabajo doméstico y de cuidados, es por medio de este trabajo que los trabajadores regresan a los hogares después de su participación en el proceso productivo y disponen de alimentos para consumo, de ropa limpia, de un entorno limpio, además de ofrecer los cuidados humanos necesarios y más aún, este trabajo permite, que la futura fuerza de trabajo tenga una sumisión a las reglas de orden establecidas (esto se logra mediante la transmisión de valores, conocimientos, habilidades, etcétera, que están presentes al interior de los hogares). Por ello, el trabajo doméstico y de cuidados es un trabajo que garantiza la renovación de la fuerza de trabajo y, con ello, la continuidad del proceso de valorización.

En cuanto a la sumisión a la ideología dominante, Althusser (1970) establece una relación directa con el Estado y con sus políticas sociales, menciona que es por medio de instituciones estatales como la escuela, la iglesia, el ejército, entre otras, que la fuerza de trabajo adquiere tanto la calificación necesaria para participar en el proceso productivo como la reproducción al sometimiento de la ideología dominante. En esta línea, el autor propone concebir al aparato de Estado como aquel

²⁸ Valores de uso creados durante el proceso de producción pero que no les pertenecen

que se compone por el cuerpo de instituciones que representan el aparato represivo de Estado y por las instituciones que representan los aparatos ideológicos del Estado. En este sentido, introduce una serie de instituciones a las que concibe como aparatos ideológicos del Estado (AIE), entre las que se encuentran; los AIE religiosos, escolares, familiares, jurídicos, políticos, sindicales, de información, y culturales. Todo este conjunto constituye una pluralidad de AIE que no funciona desde la violencia sino desde la ideología y permiten de alguna forma adiestrar a la fuerza de trabajo. Englobando, el aparato del Estado asegura las condiciones políticas de reproducción de las relaciones de producción. La política social corrige desajustes en la economía, se trata de una tarea continua que tiene el Estado y que ejecuta de manera sistemáticamente articulada para tratar de disminuir la desigualdad social que es inherente al capitalismo (Moyado,1996) pero al mismo tiempo garantiza la subsistencia de este modo de producción.

2.2 Modelo primario-exportador

En el capitalismo, la intervención estatal que adopta la forma de política social es necesaria y esencial para reproducir al sistema socioeconómico, por lo que algunos Estados se ven en la necesidad de emitirla, cada uno de ellos lo hace de manera distinta ya que el despliegue de las políticas sociales debe adecuarse a las particularidades históricas de cada región, teorías como la de la dependencia han intentado explicar la dualidad entre países desarrollados y menos desarrollados, es importante ya que la manera de la intervención estatal está relacionada con el desarrollo económico y con el momento en que las economías se fueron integrando a la economía mundial. Respecto a esto, Bulmer (1998), afirma que en el modelo primario- exportador, América Latina comparte entre sus países dos características: la primera; la integración a la economía mundial se dio a partir de la exportación de productos primarios, aunque no necesariamente homogéneos entre los países, se trató más bien de una especialización de productos que determinaron el nivel de desarrollo de cada país de acuerdo con el nivel de productividad que presentaba cada tipo de productos, la segunda es que todos importaban capitales.

En el caso particular de México y como se observa en el cuadro 1, las exportaciones tuvieron un aumento constante a través de los años, al mismo tiempo, las exportaciones de mayor importancia económica fueron las de metales y minerales, siendo la plata el producto que más se exportó durante el modelo primario-exportador; datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 1994) refieren que México llegó a exportar 2787 toneladas de plata afinada en 1925 lo cual se tradujo en una obtención de 125.6 millones de pesos.

Cuadro 1

Exportaciones según grupos de productos 1893-1910 (miles de pesos)

Años	Total	Metales y minerales	Productos agrícolas	Pro ductos pecuarios	Fibras vegetales manufacturadas	Productos varios
1893-1894	79 343	48 900	25 989	2 766	1 279	409
1894-1895	90 855	57 534	27 555	4 481	1 270	15
1895-1896	105 017	71 880	25 230	6 351	1 536	21
1896-1897	111 346	73 616	28 839	7 308	1 558	26
1897-1898	128 973	83 393	34 743	8 889	1 910	38
1898-1899	138 478	86 258	40 372	9 205	2 616	28
1899-1900	150 056	84 989	50 939	10 634	2 814	681
1900-1901	148 659	97 912	36 149	11 538	2 393	665
1901-1902	159 903	92 075	51 946	11 936	3 471	475
1902-1903	192 989	113 992	57 850	15 263	5 134	751
1903-1904	210 312	132 842	60 549	10 871	5 528	522
1904-1905	208 493	130 304	59 076	10 505	7 870	738
1905-1906	271 139	192 709	62 928	11 723	2 978	800
1906-1907	248 018	160 246	71 810	11 152	3 766	1 043
1907-1908	242 740	158 409	70 205	9 660	3 009	1 457
1908-1909	231 101	144 273	67 931	13 939	2 548	2 410
1909-1910	260 046	156 200	77 716	20 104	3 537	2 170

Nota: La elección de los años está en función de los datos disponibles

Fuente: INEGI. Estadísticas históricas de México 2014. 2015

Respecto al bienestar social durante el modelo primario exportador en México y, específicamente durante el periodo conocido como porfiriato, existieron altos niveles de carecía social, Duran (1979), plantea que esto fue así ya que durante el mandato de Porfirio Díaz (1876-1910) existió una marcada diferenciación de clases

sociales en el país y, por otro lado, a que aún no se consolidaba el modo de producción capitalista de manera total en el país, mientras que en la agricultura dominaba un modo precapitalista; en la minería, transportes (ferrocarriles) e industria ya se había transitado a un modo capitalista, esta situación se tradujo en la introducción de inversión extranjera en sectores específicos que no solo incentivaban de manera diferenciada a los sectores sino que también desplazaba a los capitalistas del país y generaba tensión en la sociedad.

Siguiendo con el aporte de Durand (1979), las principales condiciones que permitieron un constante crecimiento económico en el país fueron: la organización de la clase dominante alrededor de un proyecto común de desarrollo; la desamortización de los bienes del clero y de las comunidades indígenas ya que estas tierras y mano de obra se destinaron al proceso productivo del mercado, esto implicó una buena concentración de tierra en latifundistas (nacionales y extranjeros) pero también una sobre explotación de toda esta población desplazada de sus bienes; la modificación legislativa que velaba por el enriquecimiento de los capitalistas; la integración del país por medio de la creación y conexión de ferrocarriles²⁹ (situación que fue posible mediante concesiones a extranjeros) y, finalmente, las condiciones que Díaz les ofreció a los extranjeros para atraer su inversión sin enfrentarse a riesgos.

Inversión extranjera directa y uso de la mano de obra mexicana durante el porfiriato

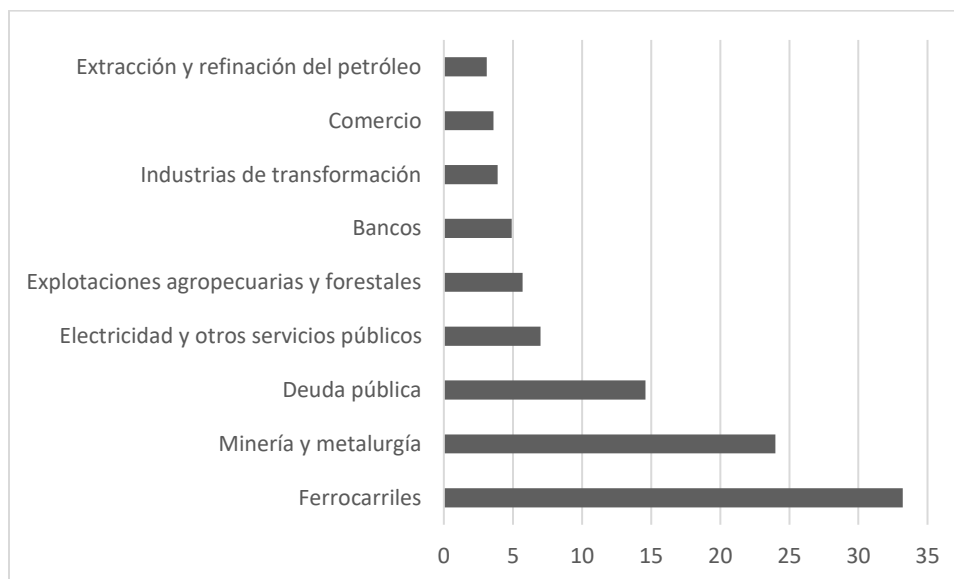
Díaz creó las condiciones necesarias para una transición al capitalismo, básicamente eliminando las barreras comerciales e incentivando un comercio exterior con fuerte presencia de inversión extranjera, esto fue así porque él era consciente de que el país no contaba con los recursos internos necesarios para hacer un efectivo desarrollo económico. En palabras de Rosenzweig (1965:172): “México podía compararse con una mina riquísima, cuyo dueño carencia del capital necesario para trabajarla”.

²⁹ En 1902 México contaba con 15,135 kilómetros de vías férreas.

Por otra parte, y como relata Rosenzweig (1965), los capitales extranjeros sabían que, al invertir en México, tenían la posibilidad de obtener mayores ganancias mediante la extracción ventajosa de las grandes riquezas naturales, especialmente reservas mineras con las que contaba el país. Porfirio sabía que el primer paso para atraer a la inversión extranjera era la creación de una red ferroviaria que conectara el centro del país con los puertos y con la frontera norte de México, por tales motivos, inicio un proyecto de desarrollo de vías de comunicación ferroviarias, proyecto que fue puesto en marcha y sostenido por inversión extranjera que a cambio recibió subvención pública por cada kilómetro de vía que realizaba (lo que significó un desembolso público que representó entre el 15 al 18% del costo total de la red ferroviaria), situación que se refleja en la gráfica 1; el 33.2% de las inversiones extranjeras se concentraron en los ferrocarriles.

Gráfica 1

Distribución de la inversión extranjera en 1911



Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones de Rosenzweig (1965)

Las inversiones extranjeras aumentaron rápidamente, mientras que en 1884 las inversiones directas eran alrededor de 110 millones de pesos, para 1911 alcanzaron los 3400 millones de pesos, donde el 62% correspondían a inversión europea (especialmente de Francia, Alemania y Holanda) y el 38% a estadounidense. El

hecho de que gran parte de la inversión extranjera llegara de Estados Unidos hizo que la oposición de Porfirio en el congreso comenzara a cuestionarse sobre una posible invasión y, la realidad es que efectivamente, Estados Unidos se encontraba compitiendo con los países europeos sobre el desarrollo de un imperio económico en México (López, 2007), situación que paso por alto Díaz, pues para él, lo importante era no solo obtener reconocimiento internacional sino también, reestructurar al país después del suceso de la independencia y, sobre todo, establecer una política económica de desarrollo aunque eso significara la llegada de “rapaces empresarios extranjeros que explotaron los recursos del país” (Garner, 2015: 201).

Condiciones de la clase trabajadora en el porfiriato

Si bien, la vasta inversión extranjera devino de las grandes cantidades de recursos naturales, un factor detonante en las decisiones de los inversores extranjeros para invertir en México fue la abundante mano de obra barata correspondiente a aquellos campesinos y artesanos que se desplazaron hacia las ciudades en busca de empleos (Rosenzweig, 1965), aunque la agricultura fue el sector donde se concentró la mayor cantidad de fuerza de trabajo en México, principalmente durante el periodo de 1895 a 1910; para 1900 el 56% de la mano de obra estaba inserta en este sector (INEGI, 1986), al mismo tiempo, fue el sector que más adoleció durante este modelo primario exportador ya que la producción fue inestable en todo momento pues ésta se orientó a las exigencias exteriores, exigencias que en la mayoría de veces eran temporales pues sustituía la producción de productos agropecuarios que en otros países se veían afectados por la temporalidad³⁰, estas orientaciones de producción afectaron al pueblo vía escasez de productos para consumo y, en consecuencia, vía aumento de precios, situación que repercutió en mayor medida en las familias dedicadas al trabajo agrícola pues dependían de un salario mucho menor respecto a los salarios de trabajadores mineros o industriales

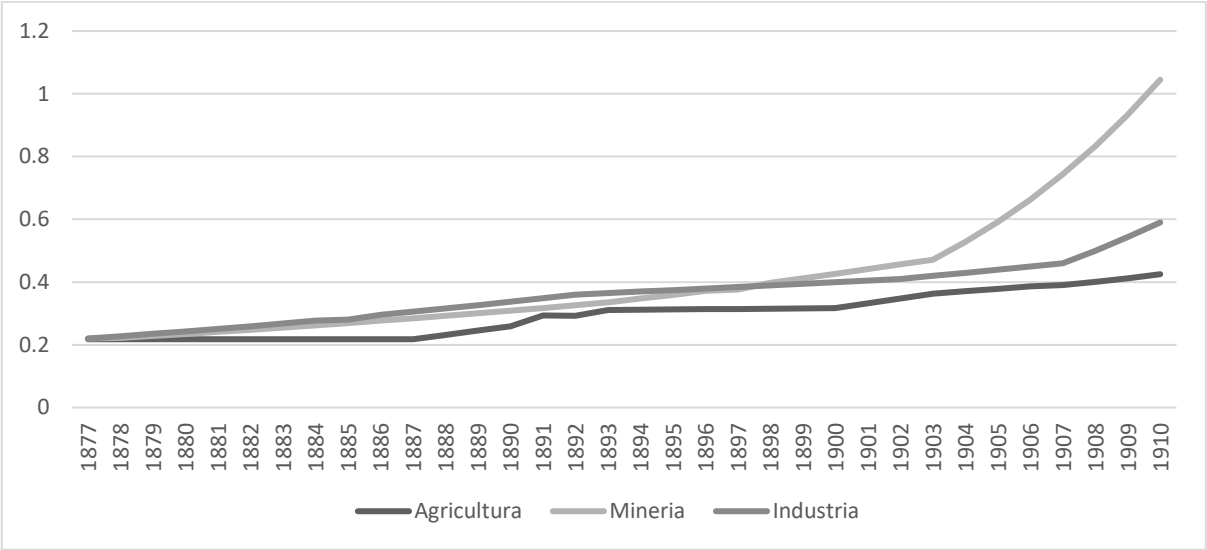
³⁰ Ejemplo de esto sucedió cuando el cultivo de cafetales de Brasil se vio afectado por la caída de granizo, lo que incentivó a que México subsanara mundialmente esa producción, por lo que paso de exportar 1.5 millones de toneladas a 18 de manera momentánea (Rosenzweig, 1965).

(ver grafica 2), los bajos salarios mexicanos fueron el precio social del gran desarrollo económico de esta época. “Los salarios varían, pero la condición del obrero es la misma: en todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre”. (Flores, 1906: s. p)

En relación a lo anterior, Garner (2015), expresa que el porfiriato fue uno de los dos periodos importantes en cuanto a desarrollo económico acelerado en México (el otro fue la industrialización de 1940 a 1970), sin embargo, esto tuvo un precio social, el empobrecimiento de la clase trabajadora, especialmente la que correspondía al trabajo fabril, artesanal y de agricultura (aproximadamente el 80% de la población era rural), caso contrario sucedió con una elite minoritaria, aquella que recibió concesiones estatales o que fueron intermediarios en las inversiones.

Gráfica 2

Salarios según sectores económicos 1877-1910



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI 1986

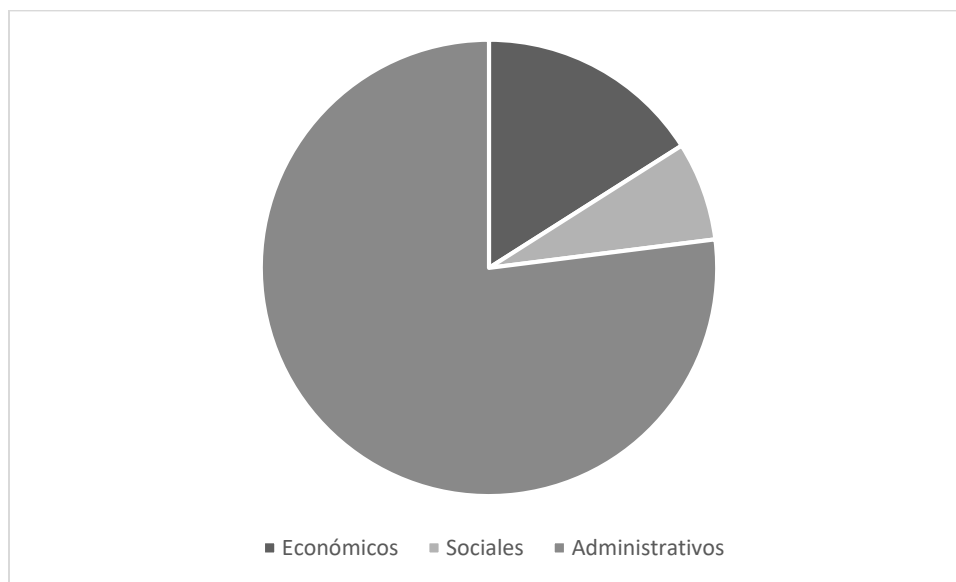
Gasto público y programas sociales

La realidad que se vivió durante el porfiriato en términos de finanzas públicas fue compleja ya que existía un déficit público debido a deuda pública anterior a este gobierno, el mismo Díaz menciona que heredo una “completa desorganización de las finanzas públicas” (Garner, 2015: 242), a pesar de ello, Diaz priorizo en su

política económica el gasto en infraestructura, transporte y obras públicas que permitieran fomentar las relaciones comerciales exteriores. Fue durante el gobierno intermedio de Manuel González (1880-1884) que se crearon instituciones bancarias y financieras, entre ellas, el Banco Nacional Mexicano (1881) que en 1884 se fusiono y convirtió en el Banco Nacional de México (Banamex), estas instituciones fueron fundamentales para la realización de los proyectos gubernamentales. Ahora bien, la realidad es que Díaz invirtió el gasto público en promover la inversión extranjera en México³¹ y dejó a un lado las necesidades sociales de carácter prioritario, la gráfica 3 permite constatar esto pues durante este gobierno el gasto público se organizó de tal forma que solo el 7% se destinaba a gasto social.

Gráfica 3

Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función en el gobierno de Porfirio Díaz



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 1994

³¹ Garner (2015) expone algunas acciones que Díaz fomentó para impresionar a los inversionistas, entre las que destacan: marchas de caballería, corridas de toros, fomento de museos comerciales, entre otras más, acciones que representaron un fuerte gasto público.

En este sentido, Díaz priorizó el crecimiento económico del país y dejó en segundo plano el bienestar social de la población, elección que causó una polarización social, por un lado, se presentó una situación de privilegio para la clase dominante (latifundistas, hacendados, terratenientes) y, por otro lado, una situación de explotación para la clase dominada que fue despojada de sus tierras con el fin de concentrarlas en pocas manos (tanto nacionales como extranjeras) que incorporaron dichas tierras a la producción del mercado exterior.

En resumen, el porfiriato fue clave para el desarrollo económico de México en tanto que aumentó el comercio interno y externo, arrancó la industrialización del país, fomentó la inversión extranjera y modificó y creó nueva infraestructura en el país, sin embargo, la acumulación de riqueza fue cada vez más inequitativa y el desarrollo no se tradujo en mayor bienestar social (Garner, 2015). “Gracias a la dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable...el trabajador mexicano nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto: es inhumano, y reclama un eficaz correctivo.” (Flores, 1906, s. p).

2.2.1 Reivindicación social: la construcción del Estado mexicano

Las condiciones precarias de vida y llenas de abusos para la mayor parte de la población desembocaron en una revolución en contra de Porfirio Díaz; el pueblo exigía principios democráticos y condiciones sociales básicas. La revolución se desarrolló del 20 de noviembre de 1910 al 1 de mayo de 1917, al final de dicha lucha se promulga la Constitución Política Mexicana de 1917, documento que se desprendió de la Constitución de 1857 y que tuvo algunas diferencias en cuanto a la incorporación de algunas demandas sociales en torno a diferentes aspectos como la educación, la salud, el trabajo, la tierra, entre otros, sin embargo, aunque fueron incluidas, no representaron mayor bienestar social.

Esta etapa del México posrevolucionario se caracteriza por la creación de un Sistema Político Mexicano que permitió reestructurar a la sociedad después de la

Revolución mexicana. Cosío (1974) ha identificado dos elementos importantes que tienen que ver con la configuración política mexicana de esta época, por un lado, la presidencia y, por otro, el partido oficial; del primer elemento, ha destacado que el país empezó a ser gobernado por una autoridad central³² que, desde entonces, actúa en conveniencia propia y que, aunque jurídicamente tiene un campo de acción específico lo sobrepasa e incide de múltiples maneras en los otros niveles de gobierno. En este sentido, se evidencia una subordinación de las demás autoridades (estatales y municipales) e incluso de los miembros de los poderes judicial y legislativo hacia el presidente de la República, en palabras de Cosío (1979:23): “la Constitución de 17 creó un ejecutivo extraordinariamente poderoso, y que de allí emanan muchas de las facultades amplias de que goza en México el presidente de la República”.

Con relación al segundo elemento; el del partido oficial, cuyo nacimiento fue en 1929 y bautizado con el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), se trató de un partido constituido por personajes que figuraron en la Revolución y, además, por dos sectores claves; los obreros y los campesinos, todos coincidían en que dicho partido permitiría consolidar el poder políticamente y no mediante procesos de lucha, fue entonces, el cierre formal de la lucha de Revolución. El PNR se creó con la finalidad de incluir intereses provenientes de diferentes sectores y, en consecuencia, resolver problemas de manera conjunta, aunque con el paso del tiempo el partido fue perdiendo los ideales de la Revolución, siguió funcionando como medio de legitimación de las elecciones a puestos públicos mediante la aparente democracia que se guarda en el artículo 39³³ de la Constitución de 1917, en donde se otorgó el reconocimiento del pueblo mexicano a nivel político.

³² Incluso geográficamente hablando; es la Ciudad de México (antes Distrito Federal) el lugar en donde se encuentran asentados los poderes federales lo que ha ocasionado “una concentración demográfica, económica, cultural y política que ha convertido al Distrito Federal en el órgano vital de toda la nación” (Cosío, 1974: 24).

³³ “La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se constituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable

Lo anterior creó las bases para un Estado con nuevas facultades; la de intervención (en mayor grado) en el manejo de la economía y (en menor grado) en cuestiones de política social, elementos que permiten desarrollar el modelo de producción capitalista. Ordóñez (2002), relata que, con relación al manejo de la economía, las principales funciones del Estado se orientaron a la capacidad de controlar la política monetaria, esto gracias a la creación del banco central; a intervenciones que se relacionaban con la recaudación de impuestos y decisiones del mercado interno y externo (aranceles); a determinar el uso del suelo mediante la distribución del territorio y recursos naturales y, finalmente, a regular los mercados de trabajo. Por el lado de la política social, se adoptó un conjunto de servicios de bienestar donde participarían con diferentes responsabilidades tanto el gobierno como el sector privado; compuesto por las áreas de educación, salud, vivienda y seguridad social como se muestra en el cuadro 2. El bienestar social en el periodo posrevolucionario fue de manera limitada y desplegada de manera desigual, ya que la cobertura social fue diferenciada según la posición social familiar, no universal y, en consecuencia, sin poder considerarse como derechos sociales.

Cuadro 2

Servicios y responsabilidades que fueron plasmados en la Constitución de 1917

Servicios	Estado	Empresarios	Trabajadores
Educación	Regular la oferta privada de servicios educativos. Gratuidad	Establecer escuelas para sus trabajadores y comunidades de influencia	
-Primaria			
Salud	Control de epidemias, enfermedades exóticas, alcoholismo y drogadicción.		
-Preventiva			

derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art.39, 2017)

-Servicios personales		Establecer enfermerías para sus trabajadores y comunidades de influencia.	
Seguridad social	Promover la creación de cajas de seguros populares, de invalidez, vida, cesación involuntaria de trabajo, accidentes y otros.	Indemnizar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.	por el la creación y operación de las cajas de seguros populares.
Vivienda	Promover la creación de cooperativas para la construcción de viviendas	Proporcionar a sus trabajadores viviendas en renta.	Aportar recursos para la creación y operación de las cooperativas de vivienda.

Fuente: tomado de Ordóñez (2002).

Política social en los gobiernos posrevolucionarios

La reconstrucción del Estado nacional posrevolucionario implicó una predominancia política sobre lo social, esto quiere decir que la política social se usó para legitimar el control político, por ello, el despliegue se dio sobre sectores de población clave como lo son los obreros y los campesinos, es decir, se trató de intercambios clientelares y corporativistas (Barba, 2013). Los artículos 123 y 27 constitucionales sirvieron como medio para lograr lo antes mencionado, el cuadro 3 muestra los puntos principales de cada uno de ellos, así como la especificidad para el caso de las mujeres.

Cuadro 3

Principales elementos de los artículos 123 y 27 constitucionales

Artículo	Elementos generales	Elementos específicos para mujeres
123	a. Establecimiento de la duración máxima de la jornada laboral (8	a. Las mujeres embarazadas no podrán realizar actividades con

	horas para el caso de jornada diurna, 7 horas para la nocturna y 6 horas para empleados de 12-16 años)	alto esfuerzo físico al menos durante los tres meses antes del parto y, posterior a este, tendrán un mes de descanso obligatorio con salario íntegro y, al regreso laboral tendrán tiempo extra para poder lactar.
	b. Prohibición de empleo a menores de 12 años	
	c. Obligatoriedad de descanso	b. Igualdad en salarios para mujeres y hombres
	d. Establecimiento de salarios mínimos (en efectivo) y derecho a utilidades.	
	e. Fijación de responsabilidades de los patrones con sus trabajadores	
	f. Derecho de huelga y sindicatos	
27	a. Distribución equitativa de la riqueza natural pública	
	b. Se establecen las medidas para el reparto de latifundios	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917

Del cuadro anterior se destaca la reivindicación de las propiedades a través del artículo 27 constitucional, en este sentido, una forma de procurar el bienestar a la población campesina fue mediante la dotación de tierras, dotaciones que excluyeron a las mujeres, Cubillas (s.f) relata que antes de 1971 la legislación Agraria no reconoció los derechos de las mujeres campesinas sino por el contrario, se les discriminaba a pesar de que eran fundamentales en las comunidades campesinas pues no solo eran las encargadas de los cuidados y de las actividades domesticas sino también eran productoras agrícolas que aún en condiciones de igual trabajo que los hombres, estas no recibían la misma remuneración.

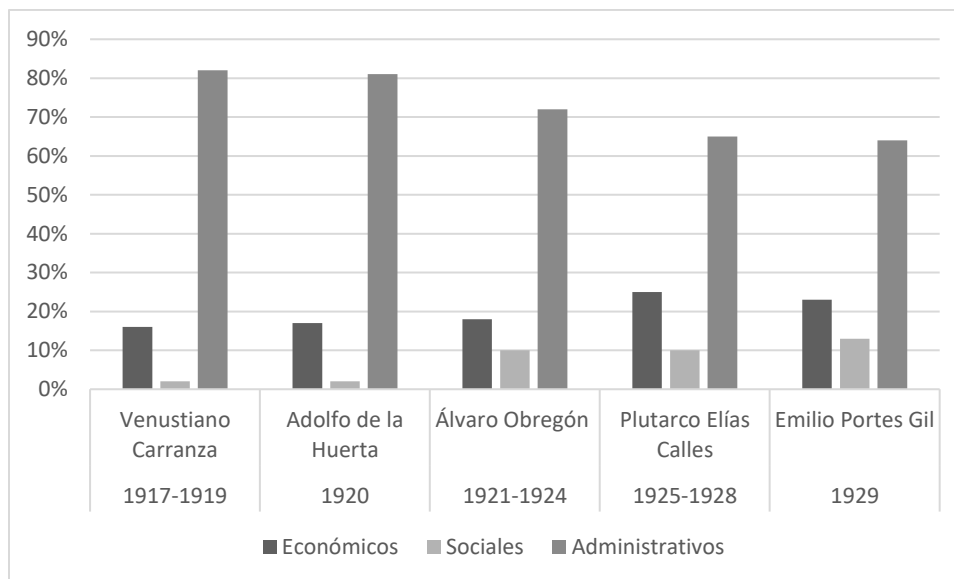
Aunque el artículo 27 constitucional no contenía especificaciones en el caso de las mujeres (razón por la que el apartado del cuadro 2 se encuentra vacío), el artículo 44 del Código Agrario de 1934 si especificaba que las mujeres tenían que reunir dos requisitos para poder ser acreedora de tierra; ser soltera o viuda y ser madre de

familia, es decir, tener a una familia a su cargo, de no ser así, la mujer no tenía derecho de ser propietaria.

Más allá de las disposiciones que se presentan en los anteriores artículos, la política social en el México posrevolucionario no fue una prioridad, esto se refleja en la organización que tuvo el gasto público donde la parte administrativa absorbió el mayor presupuesto, seguido de lo económico y, finalmente, lo social. Esta situación como se observa en la gráfica 4, aplica para los gobiernos de Venustiano Carranza (1917-1919), Álvaro Obregón (1920-1924), Plutarco Elías Calles (1924-1928) y Emilio Portes Gil (1928-1930). La institución más significativa entre estos gobiernos es la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 durante el gobierno de Obregón, dicha secretaría se impulsó a partir de la necesidad educativa del país pero también por la búsqueda de ampliar las capacidades de los trabajadores, es decir, aumentar la productividad, en palabras de Vasconcelos, quien lideró este proyecto: “Tomemos al campesino bajo nuestra guarda y enseñémosle a centuplicar el monto de su producción mediante el empleo de mejores útiles y de mejores métodos... pues la cultura es fruto natural del desarrollo económico” (Vasconcelos, 1920: s. p).

Gráfica 4

Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función y presidente en turno



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI: Estadísticas históricas de México (1994)

Con relación a la organización del gasto público en México, Cárdenas (1987) expone que para finales de los años 30's las finanzas públicas se encontraban deterioradas; la Gran Depresión tuvo implicaciones negativas como la disminución de ingresos fiscales para México por lo que se optó por algunas medidas económicas, principalmente el establecimiento de impuestos a las importaciones con el objetivo de evitar déficit presupuestal. Esto, en realidad, significaría el agotamiento del modelo primario exportador y el primer paso para la implantación de un nuevo modelo económico en el país; el modelo de industrialización por sustitución de importaciones.

2.3 Modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI)

El modelo ISI se caracterizó, a grandes rasgos, por el fortalecimiento del mercado interno, por la sustitución de importaciones por bienes nacionales y por el avance en la industrialización. Cárdenas (1987) logra identificar que el crecimiento industrial durante este modelo se debe principalmente a un aumento en la demanda interna y externa y a una significativa sustitución de importaciones, según sus estimaciones, la demanda interna favoreció a un crecimiento industrial del 56%, la sustitución de

importaciones a un 37% y las exportaciones a un 4%. Es importante mencionar que la sustitución de importaciones se orientaba principalmente a las manufacturas o bienes de consumo no duradero y en menor grado a los bienes intermedios o de consumo duradero, caso contrario para los bienes de capital ya que estos aumentaron los niveles de su importación. Otra consideración es que los países latinoamericanos, incluido México, presentaron una baja productividad en el sector industrial, esta se debió principalmente a la falta de mano de obra calificada, a la falta de innovación tecnológica e incluso a la escasez eléctrica, todo esto encauzo a los diferentes Estados nacionales a intervenir de manera indirecta o directa en las economías para promover el sector industrial, en el caso de México el Estado intervino de forma directa, esto lo hizo mediante la adopción de una serie de políticas gubernamentales que se exponen en el apartado siguiente.

2.3.1 El arranque de un proyecto nacional de desarrollo.

Durante el ISI se reconoce una fuerte intervención del Estado, para Bulmer (1998: 220), este modelo implicó “el paso de políticas económicas autorreguladoras a instrumentos políticos que tenían que ser manipulados por las autoridades”. En este sentido, el Estado adoptó una serie de políticas económicas entre las que destacan la protección comercial (arancelaria y no arancelaria), el financiamiento público de las inversiones y la implementación de estímulos fiscales (Guillén, 2021); además de ello, se visualiza un importante cambio en la organización del gasto público en donde se disminuyen progresivamente los gastos administrativos y comienza a cobrar relevancia el ámbito económico y social, esta situación se vuelve visible a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940).

El cardenismo

Cárdenas retomó nuevamente el problema agrario; una de las demandas sociales que se percibían desde mucho antes de la revolución mexicana pero que no se había atendido como se hizo en este mandato, esto es importante ya que mientras que los gobiernos anteriores concebían a la tierra como una fuente complementaria del ingreso campesino, Cárdenas consideraba que esta debía ser el medio para que

los campesinos satisficieran sus necesidades básicas, por ello, la reforma agraria se volvió en una de las principales políticas desarrolladas por Cárdenas. En primer momento, se estableció una redistribución de la tierra en forma de ejidos y de pequeñas propiedades (se estima que entre 1936 y 1940 repartió más de 18 millones de hectáreas entre 800 mil beneficiarios, (Bonaudo, 2020)) que, en conjunto con la creación de una serie de instituciones que le dieron sostén al reparto agrario, transformó a los campesinos en productores directos y en actores sociales con presencia económica y política (Canabal, 1988). “El ejido constituyó así la materialización de la Reforma Agraria y el motor de la política de masas del cardenismo en el campo” (Canabal,1988: 129).

La Reforma Agraria estuvo acompañada de una serie de acciones y de instituciones que le dieron soporte, entre las más importantes se encuentran; la creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1936 que sirvió de vía para la transferencia de créditos a los campesinos; la Confederación Nacional Campesina creada en 1938; el gasto dirigido a la educación que se canalizó principalmente en zonas rurales mediante la creación de escuelas y la contratación de profesores (Bonaudo, 2020), de igual manera, la reforma que tuvo el artículo 3° constitucional convierte a la educación primaria en obligatoria (Ordoñez, 2002); la responsabilidad del Estado en torno a la salud lo que permitió la creación de la Secretaría de Asistencia Pública (SAP) en 1937 y de otras instituciones más, finalmente, se reconocen otros sucesos de gran relevancia en este gobierno; la nacionalización de los ferrocarriles en 1937; la expropiación petrolera en 1938 pues para Cárdenas, el control de los recursos naturales era central para el desarrollo industrial, en este contexto y en vista del nulo acuerdo entre las demandas que exigían los sindicatos de trabajadores de las compañías petroleras y los dueños, Cárdenas decide llevar a cabo la expropiación petrolera; la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 1937; entre otras instituciones que fueron fuente de financiamiento para los proyectos del gobierno.

Ahora bien, este gobierno propicio una política conciliadora entre los diferentes sectores de población y, en esta línea, las mujeres tuvieron visibilidad mediante su

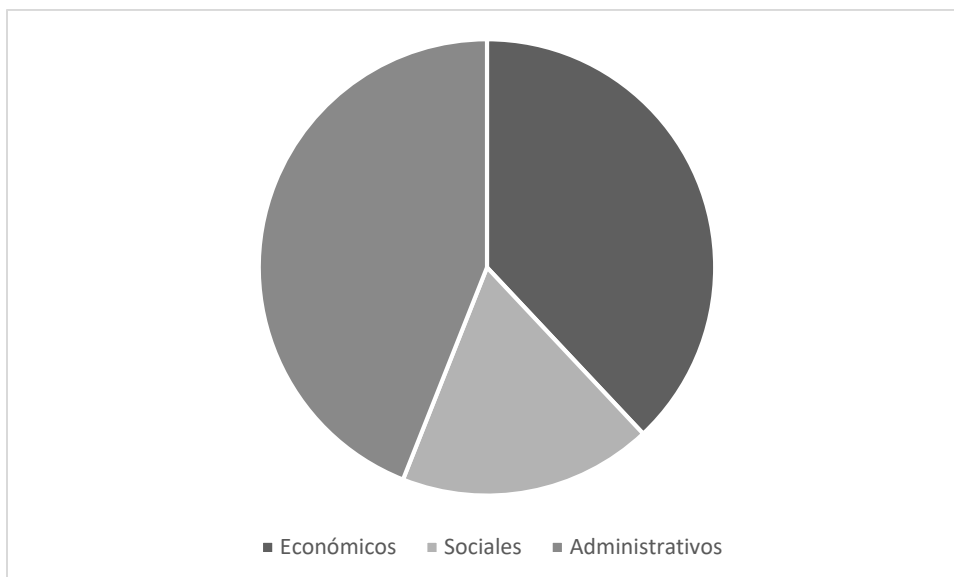
organización, siendo el Frente Único Pro Derechos de la Mujer con alrededor de 50,000 mujeres uno de los movimientos más importantes en 1935; Cárdenas quería llevar a cabo una vinculación de masas (la llamada política de masas del cardenismo) que le permitiera mantener el control vertical (Ramos,2013), por lo tanto, las organizaciones de mujeres también resultaban sustanciales.

Las principales peticiones de las mujeres se encontraban englobadas en: a. demandas políticas que tenían que ver con el derecho al sufragio y b. demandas de mejora de vida que tenían que ver con disminución de precios en diferentes áreas (electricidad, rentas, etc.) así como la creación de escuelas para que sus hijos tuvieran acceso a la educación. Aunque detrás del aparente apoyo a las mujeres en el ámbito político, Cárdenas tenía preocupación respecto a posibles conflictos divisorios si daba el otorgamiento del voto femenino, (Ramos, 2013) por esta razón, el voto femenino fue una utopía en este gobierno.

A pesar de lo anterior, es necesario reconocer la coordinación entre las políticas económicas con las políticas sociales que se originaron durante este gobierno, así como el significativo avance en materia de política social pues a diferencia del gobierno de Díaz que destinaba solo el 7% a funciones de política social el presidente Cárdenas destino alrededor del 18% como se muestra en la gráfica 5.

Gráfica 5

Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función en el gobierno de Lázaro Cárdenas



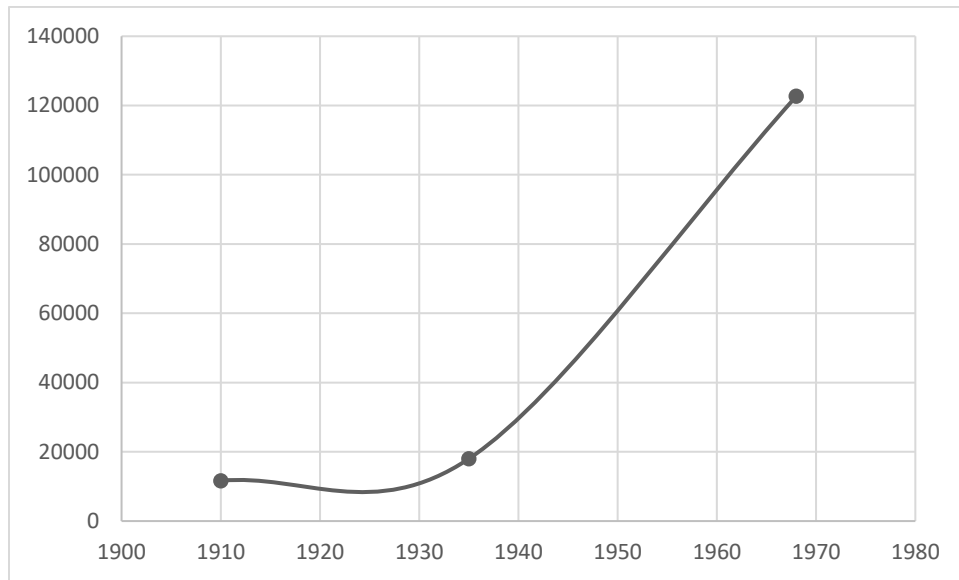
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 1994

El gobierno de Cárdenas ha sido considerado como el período de reforma, la reforma agraria fue una política económica que consideró la orientación productiva de la población, una población mayormente agraria y, a partir de ello, le permitió fomentar la industrialización a través del campo, detener la apropiación de los recursos naturales (situación que se venía gestado desde el porfiriato) y establecer su política de masas (Perzabal,1987). Así, Cárdenas sentó las bases para que años más tarde se experimentará el auge de la industrialización, fue el despegue económico de México como se muestra en la gráfica 6. Durante 1910 se registró un PIB equivalente a 11,650 millones de pesos, en 1935 aumentó a 17,983 millones de pesos y, finalmente para 1968 el PIB ascendió a 122,655 millones de pesos, es decir, mientras que de 1910 a 1935 la tasa de crecimiento del PIB fue de 1.8%³⁴, entre 1935 y 1968 hubo una tasa del 6%.

³⁴ Este nivel se debe, como anteriormente se ha expuesto, a la guerra de la Revolución Mexicana y a la Gran Depresión.

Gráfica 6

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)



Nota: Los datos están dados en pesos de 1950

Fuente: Elaboración propia con datos de Carmona (1970)

2.3.2 Economía del sector público

Durante los años 40 al cabo de la segunda guerra mundial, algunos países optaron por implementar algunas ideas de corte keynesiano³⁵, las economías comenzaron a utilizar medidas para garantizar mejores condiciones de vida de la clase trabajadora, por ejemplo, adecuaciones en las legislaciones laborales o el acrecentamiento del salario real tanto de manera directa como indirecta por medio de la seguridad social, esto lo hicieron esperando una mayor productividad laboral para que los rendimientos del trabajo fueran proporcionales al aumento salarial, al mismo tiempo, los Estados efectuaron gastos en infraestructura, atraieron inversiones con estímulos fiscales e invirtieron en política social; salud, educación, vivienda, etcétera. (Flores y Mariña, 1999). México fue parte de estos países en el

³⁵ Keynes pretende que el Estado incentive el pleno empleo mediante el consumo social, situación que, según él, se logra mediante una distribución del ingreso y a través del aumento del gasto público (Flores y Mariña, 1999).

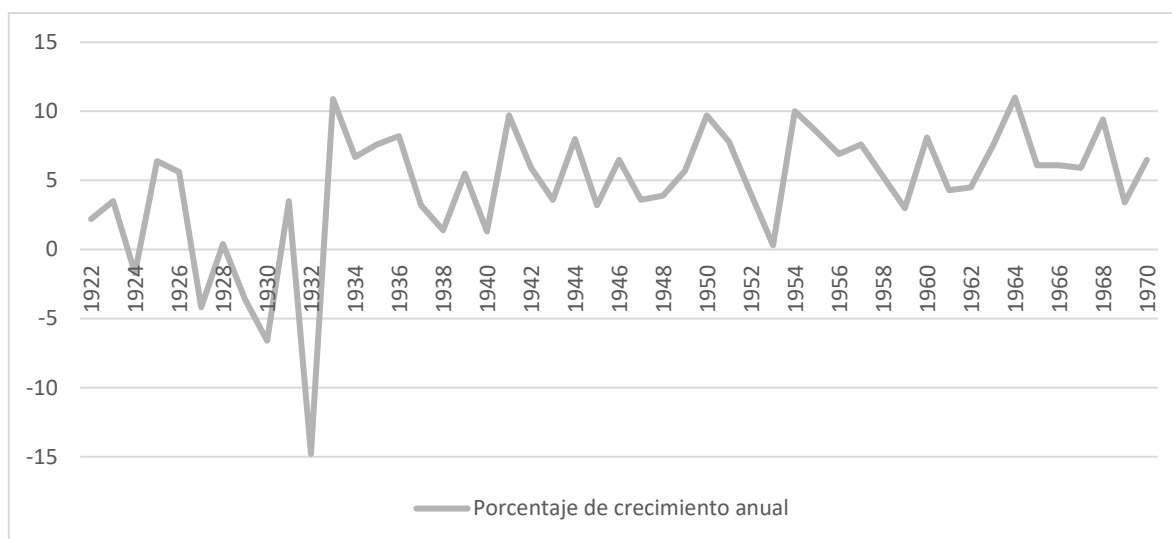
que el sector público tomó relevancia dentro de la economía, situación que incidió sobre algunos indicadores económicos como la inversión, los niveles de empleo, el consumo, las exportaciones, el crecimiento económico, etcétera. Es ineludible considerar que detrás del nivel de injerencia del sector público en las economías se encuentran “las prioridades políticas del Estado en el desarrollo económico; y puede mostrar las preferencias ideológicas del régimen” (Ayala, 2001:87).

El período de 1940 a 1970 tiene algunas características que, a grandes rasgos, se engloban en; a. elevado crecimiento demográfico, mientras que en 1950 había 25.8 millones de habitantes en el país, para 1970 ya se registraban 48.2 millones de habitantes (INEGI, 2001), b. disminución de la mortalidad, c. aumento de la urbanización, en 1930 el grado de urbanización era del 33.5% y en 1970 del 58.6% (INEGI, 2001), d. crecimiento económico como se muestra en la gráfica 7, e. inflación relativamente alta, de 1940-1954 se registraron niveles promedios del 10% y de 1954-1970 del 5%³⁶, f. empleos disfrazados, es decir, los empleos aumentaron menos que proporcional que los niveles de la fuerza de trabajo disponible, Gollás (2003), expresa que la fuerza sub ocupada que ascendía a 5.8 millones de personas y que representaba el 44.8% de la fuerza de trabajo se organizaba de la siguiente manera: 60% en el sector agropecuario, 14.4% en servicios, 10% en industria de transformación, 6.4% en el comercio y el resto en actividades que no son específicas.

³⁶ En tanto que de 1950 a 1954 había una circulación monetaria de 17.8% anual, de 1955 a 1970 fue de 2.2% anual (Gollás, 2003).

Gráfica 7

Crecimiento histórico del Producto Interno Bruto



Fuente: Elaboración propia con datos de Aparicio (2011)

En México, la participación que tuvo el sector público en la producción durante los años de 1940 a 1970 fue considerable, a tal grado que se crearon empresas públicas que se desarrollaron en áreas en donde prevalecía el sector privado. El Estado mexicano no solo reguló la actividad económica como sucedía en años anteriores, sino que, además, produjo buena parte de bienes y servicios³⁷. (Cibotti, 1970). Aunque para Ávila Camacho, el Estado no debía mantener la rectoría del desarrollo económico le facilitó el camino a la iniciativa privada por medio de la creación de infraestructura, exenciones de impuestos, créditos, facilidades de importación de maquinaria e incluso al abrir industrias que posteriormente cedería a los privados pues según él, no quería “concurrir deslealmente” a campos del dominio privado” (Perzabal, 1987:3). En este período “la política económica se dirigía a la construcción de infraestructura física en carreteras, ferrocarriles,

³⁷ Entre la producción de bienes y servicios producidos por los Estados de América Latina durante el ISI destacan: “los servicios públicos de educación, salud y provisión de agua potable y alcantarillado, transportes, almacenaje, comercialización y comunicaciones, la producción de ciertos insumos de uso difundido como acero y petróleo, y en algunos casos, la fabricación de ciertos artículos de consumo y de bienes de capital” (Cibotti, 1970: 19).

telecomunicaciones, etc., y a la producción de electricidad, hidrocarburos y obras hidráulicas para asegurar al sector privado un suministro de insumos baratos. La política económica se orientó también a estimular la inversión privada con el propósito de crear y fortalecer la industria y la agricultura comercial” (Gollás, 2003:11).

Ahora bien, varios autores han propuesto dividir el período en dos momentos; de 1940 a 1954 y de 1955 a 1970, Guillén (2021) lo llama sustitución fácil y sustitución difícil respectivamente, en el primer caso, se trató de una sustitución de manufacturas y, en virtud de que la deuda externa en el primer período no correspondía a montos considerables (situación que beneficio a la industrialización), la inversión pública se financió con ahorros internos (Gollás, 2003). En el caso de la sustitución difícil, la financiación de la inversión pública fue externa pero también interna, situación que implicó que el gobierno aumentara los impuestos y las tasas reales de interés lo que se tradujo en un aumento en el ahorro que captó el gobierno y que sirvió de financiamiento público.

El Estado asistencialista

Ahora bien, el despliegue de la política social durante la ISI tuvo problemas, el principal de ellos fue pensar que toda la población tenía las mismas necesidades y se encontraban en contextos similares, por ello, la política asistencialista no tuvo efectividad y, por el contrario, se acentuaron las desigualdades sociales pues dicha política se generó a partir del proyecto económico que se tenía y que cuenta con “el rasgo común característico de toda administración oficial de gastar el dinero en obras materiales suntuarias, descuidando totalmente la inversión en aquello que no se ve y es útil socialmente, pero que no puede ostentarse con alarde” (Carmona, 1970: 125), así, este proyecto que respondía únicamente a los requisitos de la industrialización benefició solo a poblaciones específicas; a trabajadores incorporados a la industria (Ordoñez,2002), esto lo enfatiza Carmona (1970) poniendo ejemplos en diversos sectores; salud, salubridad y educación.

Respecto al sector salud; fue incoherente que el gobierno construyera varios centros de salud en lugares donde los habitantes tenían que caminar kilómetros para poder

llegar y, aunado a esto, no consideraron que en muchos lugares no se contaba ni siquiera con caminos para acceder al servicio médico, otro aspecto significativo es que gran parte de la población tenía desnutrición a un nivel que ni siquiera se compensaba la necesidad del organismo, básicamente porque dentro de su dieta no estaban incluidos los alimentos de productos de origen animal, situación que golpeaba con mayor fuerza a familias campesinas y obreras y que repercutía en el aprendizaje de sus hijos, el autor lo describe como un hambre crónica que experimentaron los mexicanos durante décadas.

Viendo la situación anterior desde la óptica de la productividad, es indudable, por un lado, que los trabajadores eran menos productivos no solo como consecuencia del desgaste físico sino también porque no tenían las condiciones mínimas necesarias que les permitieran reponer nuevamente su capacidad de trabajo y, por otro lado, porque se reducía la población económicamente activa por los altos índices de mortalidad. “Los habitantes reciben una alimentación con grados tales de deficiencia que se producen repercusiones biológicas y sociales incompatibles con el progreso socioeconómico del país” (Carmona,1970:123).

Siguiendo con el relato de Carmona y con relación a la asistencia; se edificaron gran número de hospitales sin la capacidad de brindar servicio porque no estaban equipados y porque no había servidores médicos. Por otro lado, las instituciones de salud tenían una marcada heterogeneidad; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) creado en 1943 con Ávila Camacho servía a los trabajadores con relación obrero-patronal; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) creado en 1959 durante el mandato de López Mateos solo servía a los trabajadores del estado (por cuestiones de carácter político y de intereses) excluyendo a trabajadores petroleros, ferrocarrileros, electricistas, entre otros grupos de población; el seguro de salud que proporcionaba la Secretaría de Salud brindaba servicio a toda la demás población, pobre en su mayoría y, a pesar de que esta institución cubría la mayor parte de la población, era la que menor presupuesto recibía y, en consecuencia, la que mayores niveles de carencia tenía en cuanto a equipamiento, personal y medicamentos.

En cuanto al sector vivienda, se vivía una realidad contrastante entre el campo y la ciudad, por un lado, la población rural vivía en hogares con condiciones precarias y construcción carentes (sin cuartos de baño, cocina, etc.), razón por la que, en promedio, vivían cinco personas por cada habitación, además, sin acceso a servicios básicos como el agua, por el lado de la ciudad, el fuerte desplazamiento del campo a la ciudad obligaba a los migrantes a alquilar vivienda en la ciudad o en su periferia a altos costos. Finalmente, en el plano de la educación, aquellos que gozaban del “derecho de la educación”, eran aquellos que tenían la capacidad dineraria de cubrir estos costos, es decir, hijos de políticos, burgueses, banqueros y, en general, acaudalados (Carmona,1970). Esto es la expresión de que la educación tenía injerencia privada y de que el Estado no asumía el costo de la educación en el país, hecho que se refleja en la capacidad de absorción de estudiantes pues no se contaban con las instalaciones ni con los profesores necesarios para atender a la población estudiantil. A pesar de lo anterior, se destaca la creación de algunas instituciones de carácter educativo; el Instituto Nacional de Bellas Artes en 1946, la Escuela Nacional de Maestros en 1949, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) en 1950, entre otras más (Ordóñez, 2002).

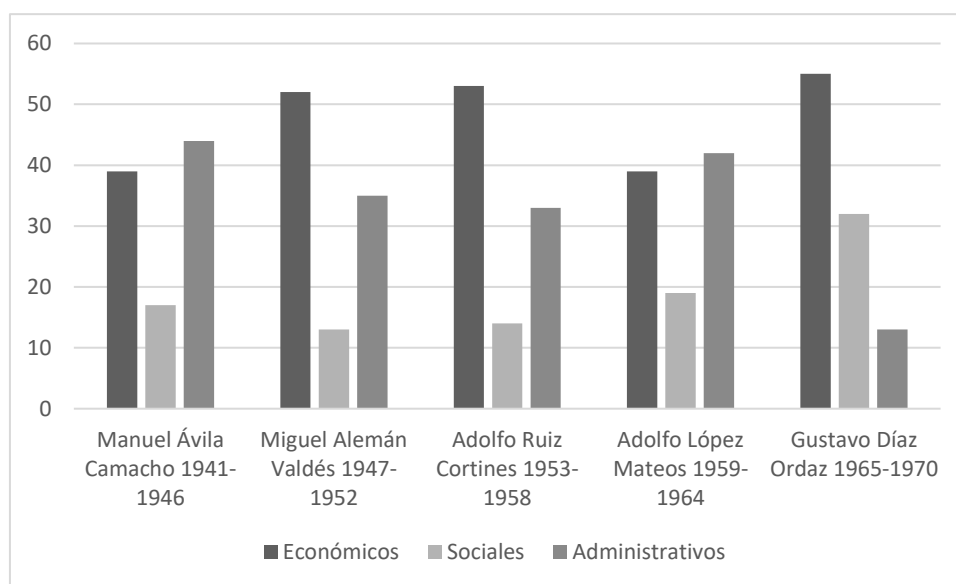
En general, se puede distinguir la fuerte asimetría entre las condiciones de vida de los trabajadores informales, principalmente de los trabajadores campesinos y obreros y los formales que se desenvolvían en un entorno urbano. Esta vinculación de la seguridad social al empleo formal causó grandes masas de pobreza en el país ya que el estado fungió como un estado asistencialista que privilegió a ciertos sectores del país (trabajadores asalariados y sindicalizados) y dejó en el olvido a otros, entre ellos, a las mujeres. (Barba, 2021).

En la Gráfica 8 se puede apreciar la distribución del gasto federal durante los gobiernos de este período, de Manuel Ávila Camacho a Adolfo López Mateos se organizó el gasto público del siguiente modo en orden de importancia; aspectos económicos, administrativos y sociales. Es a partir de Gustavo Díaz Ordaz que comienza a tomar relevancia el aspecto social ya que a finales de los años 70’s el

Estado reconoció la necesidad de iniciar con un plan contra la pobreza y comenzó a formular programas de desarrollo rural y atender a grupos vulnerables, sin embargo, estos planes de acción se vieron afectados en 1982 cuando el Estado entro en crisis e impacto directamente sobre la política social, generando nuevamente un incremento de pobreza entre la población. Los altos niveles de pobreza en el país incentivaron a que el gobierno mexicano iniciará una serie de instrumentos no contributivos para contemplar a todos aquellos trabajadores informales que carecían de cobertura de seguridad social y así, ofrecerles una serie de beneficios sociales mediante protección social (Levy, 2008).

Gráfica 8

Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función y presidente en turno



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 1994

2.3.3 Agotamiento de la industrialización por sustitución de importaciones.

Durante los años 70's se experimentó un lento crecimiento económico y una caída general en la tasa de ganancia a nivel mundial. Particularmente en México, se presentó un desfase entre los salarios y los rendimientos productivos de la fuerza de trabajo. Sin embargo, tanto Echeverría como López Portillo consideraron

erradamente que el problema yacía en la disminución de la demanda efectiva a raíz de una distribución inequitativa del ingreso y por la concentración oligopólica de capitales y, en esta creencia, comenzaron a intensificar las políticas expansionistas de corte keynesiano para aumentar la demanda. Con Echeverría se presentó un aumento histórico en el nivel de los salarios, hecho que resulto contraproducente porque deterioro la rentabilidad del capital, causo aumento inflacionario y déficit externo que desemboco en la devaluación de 1976³⁸. Durante el mandato de López Portillo disminuyeron los salarios reales, pero aumento considerablemente el gasto público lo que causo déficit público, a pesar de ello, México logró aumentar la rentabilidad de los capitales y las inversiones porque aumentaron los precios del petróleo y los fondos prestables (Flores y Mariña, 1999).

La gráfica 9 muestra el incremento que se presentó en el gasto destinado a la política social de un gobierno a otro. A continuación, se destacan algunos aspectos importantes que menciona Ordoñez (2002) en materia de política social que se desarrollaron durante los mandatos de Echeverría y López Portillo. En el caso de Echeverría, un aspecto que debe ser considerado es que después del movimiento estudiantil de 1968, reivindica la política educativa e inicia con estrategias que permitan ampliar la cobertura educativa; se fundan diversas instituciones como el Colegio de Bachilleres (COBACH) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), incluso se crea una institución orientada a la investigación; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) De igual manera se implementó el llamado “desarrollo compartido”, se trató de una política que fortaleció a las empresas del sector público e incluyó otras más para apoyar al campo y, sobre todo, para establecer una política redistributiva. Continuo apoyando a la población que trabajaba en la industria con la creación del INFONAVIT y FOVISSSTE en 1972 y para apoyar a la población rural arranco el Programa de Solidaridad Social del IMSS que asistía medicamente a toda la población, también hizo reformas en la Ley del Seguro Social para ampliar el servicio a toda la población económicamente activa,

³⁸ El cambio de peso a dólar perdió la estabilidad que había tenido por 22 años; paso de \$12.5 a \$19.7 pesos por dólar.

llevó a cabo el Programa Integral para el Desarrollo Rural (PIDER), aumento el presupuesto federal para incidir favorablemente en el desarrollo del campo mediante el aumento de infraestructura rural, en 1973 inició un plan contra la pobreza rural llamado Programa de Inversión de Desarrollo Rural que tenía como objetivo principal que los campesinos tuvieran trabajo permanente en el campo así como infraestructura y servicios básicos ya que esto propiciaría menores niveles de migración a la ciudad, entre otras acciones más que se sumaron a las que dejaron los gobiernos anteriores.

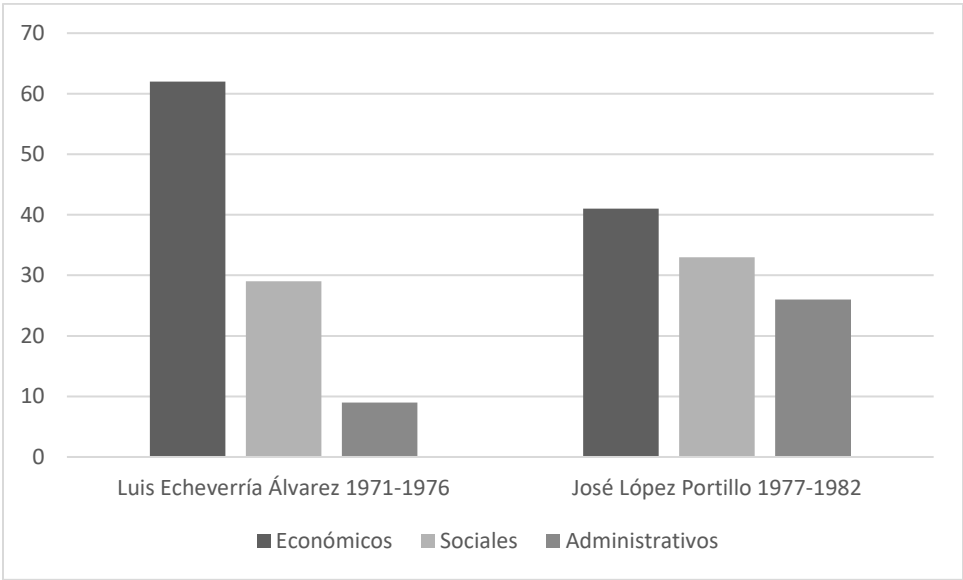
López Portillo heredó el gran desajuste fiscal de Echeverría por lo que aceptó el Convenio de Facilidad Ampliada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que lo obligaba a reducir el gasto público en máximo 3 años, reprimir la deuda externa y la emisión de moneda y a desregular el mercado interno, esta situación solo pospuso temporalmente algunos planes sociales que tenía López Portillo pero, los retomó luego del descubrimiento de los grandes yacimientos de petróleo en 1978, entre los avances más significativos se rescata la creación en 1977 de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) que tenía entre sus objetivos principales, el aumento de la producción con fines de autoconsumo por lo que apoyo la producción agrícola de grupos indígenas, campesinos cañeros y habitantes de las zonas áridas; el Programa de Electrificación que se gestó en acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y que electrificó a 482 poblaciones, a 220 almacenes de CONASUPO y 647 pozos de agua potable; la mejora de viviendas y caminos rurales y la conectividad para suministrar agua potable a zonas en donde no tenían acceso; el acceso a la salud; la preocupación porque la educación básica se extendiera hasta la secundaria; el aumento de la participación del Estado en el sector inmobiliario, entre otras acciones más (Ordoñez, 2002).

La COPLAMAR fue la primera estratégica de coordinación en materia de política social pues logró articular una serie de componentes sectoriales para enfrentar el problema que se vivía en las zonas deprimidas del país, zonas que hasta entonces habían estado pausadas al desarrollo económico y sin acceso a políticas de

bienestar, dicha coordinación se integra por aspectos de la salud, la educación, la alimentación y la vivienda. (CONEVAL,2018).

Gráfica 9

Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función y presidente en turno



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 1994

A pesar de que Echeverría y Portillo atendieron al sector rural durante sus gobiernos no lograron revertir la mala distribución del ingreso ya que el Estado asistencialista fue excluyente durante la mayor parte del período pues se desplegó de forma “selectiva, acorde con sus rasgos corporativistas y populistas del régimen político” (Guerrero, 2012: 61), el hecho de haber centrado la atención únicamente en el sector industrial y subsidiar al capital, así como la inexistencia de una política que fomentará la independencia de la economía mexicana a través del avance tecnológico fueron unas de las razones por las que se volvió insostenible el modelo ISI (Guerrero, 2012). Finalmente, otro detonante fue que en 1981 y 1982 cayeron los precios del petróleo y México se quedó sin la capacidad de créditos internacionales. Dando inicio formalmente a una nueva etapa en la economía y en la sociedad mexicana; la era neoliberal.

2.4 Modelo neoliberal

El neoliberalismo, como lo sostiene Flores y Mariña (1999), es resultado de la crisis estructural de rentabilidad productiva, producto de la caída en la tasa general de ganancia de los capitales a nivel mundial, una situación que orienta a que se disminuya la inversión productiva, el empleo y, en general, el crecimiento económico. Dadas las implicaciones de dicha crisis, se ha optado por la desregulación económica, la privatización y la liberación financiera y comercial.

“Las modalidades concretas de las políticas de reestructuración que se han adoptado en los distintos países han sido función de diferentes factores: de las particularidades de las configuraciones económicas, sociales y políticas en cada país, de las articulaciones de las economías nacionales al mercado mundial, de la correlación de fuerzas existente entre clases, fracciones de clase y grupos de interés” (Flores y Mariña, 1999: 528).

Durante el modelo de industrialización por sustituciones México presentó una inadecuada política fiscal, esta no sirvió para la distribución del ingreso sino para subsidiar al capital, hecho que impactó en la política financiera del Estado pues el país adoptó deuda pública (Guerrero, 2012). El cuadro 4 y la gráfica 10 muestran el comportamiento de la deuda, se puede apreciar que esta creció a grandes escalas, en tan solo 10 años, de 1969 a 1979 la deuda creció 86 veces, esta situación permitió que algunos organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial se aprovecharan de la pérdida de la autonomía que había tenido el país gracias al auge petrolero, así, México firmó acuerdos con estos organismos “comprometiéndose a ejercer una rigurosa disciplina fiscal, lo que implicó una drástica reducción del gasto público (particularmente el gasto social) y a controlar las presiones inflacionarias por medio de restricciones crediticias y control salarial” (Flores y Mariña, 1999: 529).

Cuadro 4

Evolución de la deuda del gobierno federal 1962-1979

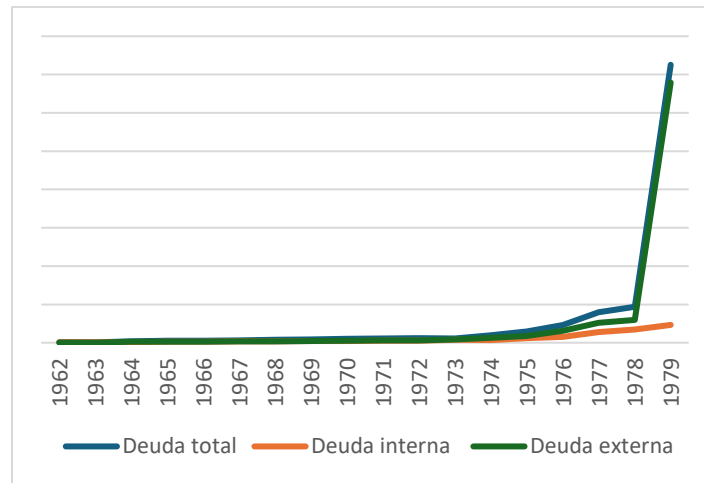
Año	Deuda total	Deuda interna	Deuda externa
1962	12,232,810	12,002,397	230,413
1963	12,419,521	12,209,803	209,718
1964	39,434,491	13,734,491	25,700,000
1965	51,399,654	24,974,654	26,425,000
1966	54,596,559	26,346,559	28,250,000
1967	64,643,373	31,605,873	33,037,500
1968	73,437,200	34,012,200	39,425,000
1969	84,337,800	41,437,800	42,900,000
1970	99,013,100	45,728,100	53,285,000
1971	111,943,500	55,121,000	56,822,500
1972	115,189,100	51,881,600	63,307,500
1973	111,776,600	73,396,600	88,380,000
1974	193,460,400	68,772,900	124,687,500
1975	296,698,500	116,086,000	180,612,500
1976	460,259,538	152,732,400	307,527,138
1977	796,875,549	277,000,000	519,875,549
1978	938,175,468	340,400,000	597,775,468
1979	7,254,709,304	464,200,000	6,790,509,304

Nota. 1. Las cantidades están en miles de pesos y a partir de 1964 a 1979 la Deuda Externa en pesos se calculó en dólares de acuerdo con los siguientes tipos de cambio: 1964-1975, 12.50 pesos por dólar; 1976, 15.69; 1977, 22.69; 1978, 22.76; 1979, 22.82.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 1994

Gráfica 10

Tendencias de la deuda pública en México



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 1994

2.4.1 El adelgazamiento del Estado y su impacto en el bienestar social

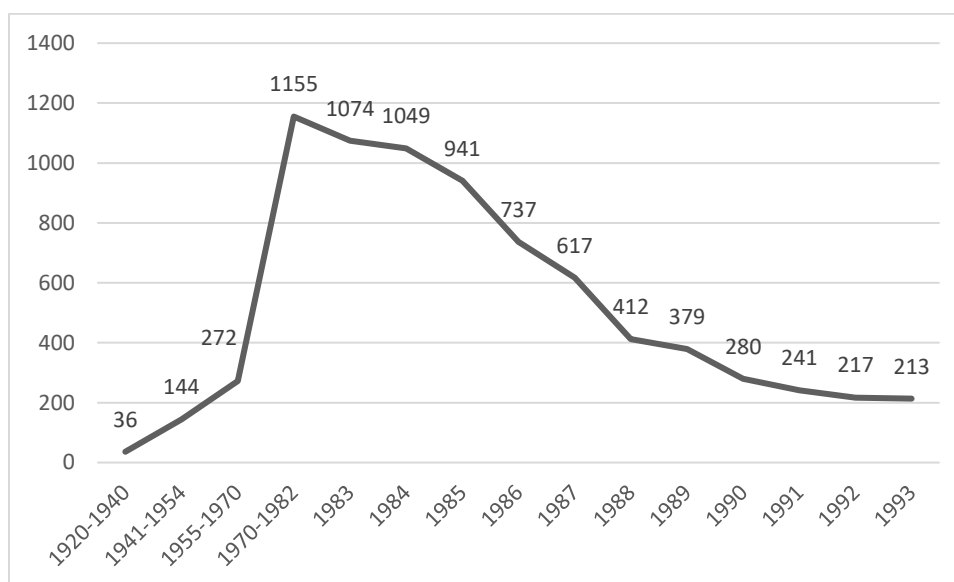
El objetivo del nuevo modelo económico era la apertura al comercio internacional para que se implantaran las empresas transnacionales en los países dependientes, si esto se lograba, entonces las economías de los países desarrollados se reactivarían (Guerrero, 2012). Para lograr esto, algunas acciones importantes fueron; la desincorporación de empresas paraestatales, el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986 y la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1994.

Miguel de la Madrid fue el presidente que inició su mandato al margen de este cambio político económico en el país, su objetivo era contar con suficientes recursos financieros por lo que no solo recurrió a préstamos internacionales, sino que, además, inicio el proceso de privatización de las empresas paraestatales como se muestra en la gráfica 11. En 1970 el Estado contaba con 1155 empresas paraestatales y al cabo del mandato de Miguel de la Madrid el número se redujo hasta 412, la justificación de este suceso fue que el Estado necesitaba un redimensionamiento que, en realidad, era un adelgazamiento, el supuesto era de

que a menor tamaño del Estado se podría aumentar la eficiencia. En cuanto a la justificación de Salinas de Gortari se encontraba el argumento de que a mayor tamaño del Estado se perdía la justicia social, situación que, según él, se solucionada achicando el Estado y atendiendo a las demandas sociales. A través de estas justificaciones, se concedieron las exigencias del capital internacional “bajo la pretensión fundamental de convertir al mercado en la única instancia posible para comandar los procesos productivos y distributivos de la economía a escala mundial” (Guerrero, 2012:113).

Gráfica 11

Evolución del sector paraestatal



Fuente: Elaboración propia con datos de Rogozinski 1993.

La política social en la era neoliberal

Bajo los argumentos anteriores, la política social de Miguel de la Madrid fue precaria y afectó en mayor medida a las poblaciones rurales y pobres, incidió negativamente sobre el empleo y, además, en este y en el siguiente sexenio hubo una caída abrupta de los salarios reales. De la Madrid acabo con la mayoría de los programas sociales que había hasta el momento, conservando únicamente aquellos del IMSS y de la CONASUPO en coordinación con la COPLAMAR, esto implicó que el Estado dejará

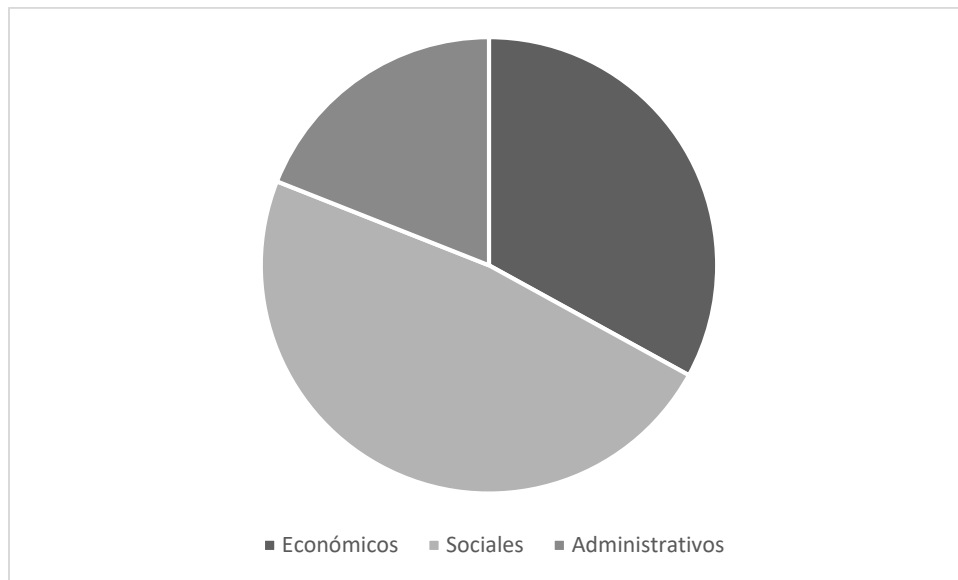
de encargarse de aspectos esenciales como la educación, la salud, la vivienda, la comercialización de granos básicos, etcétera. Cuando Salinas ejerce su mandato, aumenta considerablemente el gasto social a tal grado que fue un nivel histórico, hecho que se muestra en la gráfica 12 que indica la manera en que Salinas organizó el gasto público; el 19% a gastos administrativos, el 33% a económicos y el 48% a sociales, el gasto social se enfocó en descentralizar el sector educativo a los estados, a establecer reformas de seguridad social y vivienda y a la implementación de su característico programa social: el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) (Ordóñez, 2002).

Dion (2000), argumenta que el Programa Solidaridad fue un programa discrecional que sirvió como instrumento para manipular políticamente a la población y que su principal fuente de financiamiento fue la privatización de empresas paraestatales y préstamos internacionales, se trató de un programa focal en poblaciones de extrema pobreza, sin embargo, para el gran gasto público que implicó no se observaron mejoras contundentes pues su verdadero propósito fue “generar mayor apoyo y dar más legitimidad a la presidencia” (Dion,2000:338), esto se corroboró en la distribución que tuvo el programa ya que los estados que apoyaron la candidatura de Salinas recibieron mayores recursos y se castigó a aquellos en donde la oposición tuvo mayor peso. A pesar de ello, Ordóñez (2002), destaca la innovación de este programa social ya que incorporó tanto a los otros niveles de gobierno como la participación comunitaria a través de comités. El programa priorizó tres aspectos: “bienestar social, desarrollo regional y proyectos productivos” (Ordóñez, 2002: 169), cada aspecto tuvo sus especificidades, por ejemplo, en cuanto al bienestar social la educación tomo relevancia, se otorgaron becas y se construyeron escuelas, al sector vivienda se le atendió mediante infraestructura y servicios urbanos y, a diferencia de gobiernos anteriores, el sector salud y la alimentación no tomaron gran relevancia. Con relación al desarrollo regional se construyeron carreteras y se les dio mantenimiento a las existentes, también se transfirieron recursos a los municipios (aunque dichas transferencias solo representaron el 7.3% del gasto en PRONASOL) para que ejercieran el gasto de acuerdo con los objetivos del programa. Finalmente, para el aspecto de proyectos productivos se dieron apoyos

crediticios a productores agrícolas y se incentivaron a empresas para la creación de empleos en el campo.

Gráfica 12

Porcentaje promedio de los gastos del presupuesto federal según función en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 1994

Progres-a-oportunidades-prospera como combate a la pobreza

Cuando toma posesión el siguiente presidente, Ernesto Zedillo, descontinúa el programa solidaridad pues considera que fue un programa inefectivo en la disminución de la pobreza, así, a partir de este gobierno se implementa un nuevo programa social que mantuvo la continuidad hasta al 2018, es decir, durante cuatro mandatos que estuvieron bajo la dirigencia de Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, aunque durante los diferentes gobiernos existieron algunos cambios en cuanto a cobertura y el nombre, no se modificó su esencia.

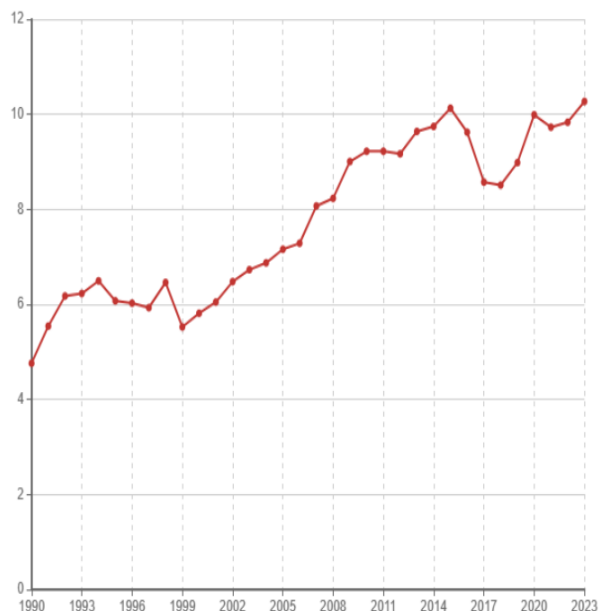
Los programas progres-a-oportunidades-prospera fueron de amplia cobertura contra la pobreza en México cuyo financiamiento descansa principalmente en el Gobierno de México y en el Banco Mundial, inicialmente benefició solo a familias rurales

alcanzando una cobertura de 3000 familias, para 2001 el beneficio se amplió a familias semiurbanas y urbanas por lo que absorbió a 2.4 millones de personas, finalmente, para el año 2016 el programa había cubierto a 6.4 millones de familias (Rodríguez, 2020). La innovación principal de estos programas fue la instrumentación de las transferencias monetarias condicionadas. Las transferencias adoptaron la forma de becas y apoyos para la continuidad de los estudios y de apoyos monetarios otorgados a las madres de familia para la adquisición de productos alimenticios, el programa también incluyó la implementación servicios de salud, a cambio de este apoyo las beneficiarias debían garantizar que los niños y jóvenes asistieran a las escuelas, así como dar cumplimiento con algunos requisitos alineados a la salud. A través del tiempo se agregaron ayudas complementarias al programa; en 2001 las becas incluyeron a estudiantes de media superior, en 2003 se otorgaron apoyos hasta por dos años a jóvenes que concluyeron sus estudios de nivel medio superior, en 2006 se implementó el apoyo llamado “para adultos mayores” que apoyaba a los adultos de 70 años y más si sus familias se encontraban incorporadas al programa, en 2008 se agregaron subsidios mensuales para apoyar a las familias con los gastos de fuentes de energía, en 2009 se incluyó un apoyo alimentario, en 2010 se complementaron los ingresos para las familias con hijos de 0 a 9 años y en 2012 se becaron a los niños de primero y segundo grado de primaria que residían en localidades de menos de 2500 habitantes (Ordóñez y Silva: 2019).

A pesar de la cobertura de estos programas, existieron problemas relacionados con la focalización de la población, Damián (2017), asegura que los programas no fueron eficientes con relación a sus dos objetivos básicos; el primero que buscaba reducir la pobreza extrema y romper su transmisión intergeneracional y el segundo que busco la eficiencia mediante la focalización de población en pobreza extrema. Lo anterior se sustenta en datos que indican que a pesar de que progresivamente se fue agrandando el gasto público social como proporción del PIB no existió un beneficio proporcional en la disminución de la pobreza y pobreza extrema, ver gráficas 13 y 14.

Gráfica 13

Gasto público social como porcentaje del PIB 1990-2023



Gráfica 14

Niveles de pobreza y pobreza extrema en México 2000-2022



Fuente: CEPALSTAT-CEPAL-NACIONES UNIDAS

La política de bienestar de Andrés Manuel López Obrador (AMLO)

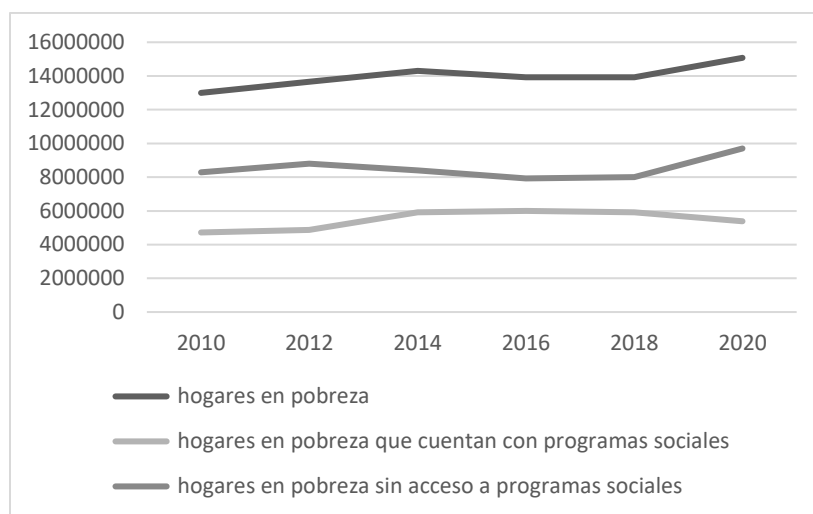
En 2018 inició un nuevo gobierno en México que, en primer momento, reconoció el impacto de las reformas neoliberales sobre la sociedad, situación que generó un cambio en el enfoque de la política social. Este gobierno expresó su preocupación sobre la población vulnerable que vive en la pobreza y pobreza extrema, de ahí su lema “por el bien de todos, primero los pobres”. Así, la política social de AMLO se volvió en una oposición a la política social de los gobiernos desarrollados al margen del neoliberalismo, en tanto que AMLO planteó universalizar y no solo focalizar los programas sociales. (Galindo, 2022). Lo anterior implicó eliminar los programas sociales anteriores y dar entrada a nuevos, entre ellos: la “Pensión para adultos mayores” que otorgó apoyos monetarios a adultos de la tercera edad; “Jóvenes construyendo el futuro”, programa que apoyó a los jóvenes a insertarse al ámbito

laboral mediante capacitaciones y apoyos monetarios; “Becas Benito Juárez” que ha otorgado apoyos monetarios a estudiantes con el fin de detener la deserción escolar, “Sembrando vida”, un programa que, en busca de atender el problema de la pobreza en la ruralidad, entrega apoyos para la producción agroforestal, entre otros programas más. Martínez (2023) rescata que el gobierno también ha brindado atención a zonas marginadas que corresponden al campo y a la zona sur del país, también reconoce el esfuerzo sobre la infraestructura de escuelas y el aumento que han tenido los salarios mínimos, sin embargo, sus críticas se orientan a que a excepción del programa sembrando vida que se otorga bajo ciertos criterios (poseer 2.5 hectáreas de tierra y tener ingresos menores a la línea de pobreza), todos los demás programas no han tenido focalización de pobreza pues solo hubo apoyo a grupos vulnerables, es importante ya que nuevamente se vuelven a excluir a poblaciones importantes, entre ellas, aquellas personas pertenecientes a ámbitos rurales o urbanos que no cuentan con las 2.5 hectáreas de tierra y que reciben ingresos inferiores a la línea de pobreza. Esto se ha traducido en una disminución de aquellos hogares pobres con acceso a programas sociales, situación que se presenta en la gráfica 15 donde se observa que en el punto más alto de hogares pobres con acceso a programas sociales fue en el año 2016 con un porcentaje del 42.09% y en 2020 se presentó la situación contraria pues solo el 35.65% de estos hogares tuvo acceso a programas sociales. Además de ello, Martínez (2023) identifica una contradicción fuerte en este gobierno; que a pesar de que el gasto público aumentó considerablemente (ver gráfica 13), este beneficio se mantuvo concentrado en hogares con deciles altos, pues para el 2020 el decil 1 solo concentro el 5.9% de las transferencias sociales mientras que el decil 10 concentró el 6.7%.

Más allá de los problemas de focalización que se han presentado en la política social de AMLO, se reconoce que tanto los niveles de pobreza y de pobreza extrema han ido disminuyendo (ver gráfica 15).

Gráfica 15

Cobertura de los programas sociales en hogares con condición de pobreza



Fuente: Elaboración a partir de Martínez (2023)

Desde la fase posrevolucionaria (momento donde se comenzó a construir un régimen de bienestar a partir de un Estado social) hasta la fecha, las mujeres siguen cargado con la responsabilidad social de la familia de forma privada, es decir, el tema de los cuidados sigue siendo “un asunto ajeno a la política social, relegado a la categoría de problema doméstico, responsabilidad de las mujeres” (Barba, 2021:47).

2. 5 Mecanismos institucionales: en busca de política social con perspectiva de género

Durante el desarrollo de este capítulo se han expuesto algunos instrumentos o mecanismos que a través del tiempo han sido adoptados por los diferentes gobiernos para contribuir a la disminución de la pobreza y de la pobreza extrema, sin embargo, han dejado de lado un aspecto importante, que los mayores niveles de pobreza se concentran en la población de mujeres, situación que se representa en la gráfica 16, donde se expone que a pesar del incremento en el gasto público social a través de los años, los índices de feminidad en pobreza continúan a la alza

pero, además, se muestra que las mujeres son más propensas a experimentar pobreza extrema.

Gráfica 16

Índice de feminidad en pobreza y pobreza extrema en México



Fuente: CEPALSTAT-CEPAL-NACIONES UNIDAS

A raíz de esta problemática se han desarrollado una serie de movimientos sociales sustentados en investigaciones que han encontrado que los altos niveles de pobreza que aquejan a las mujeres se deben a que dentro de la sociedad existe una división sexual del trabajo que ocasiona que hombres y mujeres cumplan un rol específico como fruto de la construcción social de las diferencias de género³⁹.

³⁹ Lamas (1986) diferencia al sexo del género, mientras el primero se relaciona exclusivamente a características biológicas, el segundo es fruto de una construcción social. El género es la base de la asignación de roles dependiendo de lo que se entiende como masculino y femenino.

Mientras que los hombres se encuentran encaminados al trabajo de la producción, las mujeres son orientadas al trabajo de reproducción, es decir, las mujeres llevan a cabo el trabajo doméstico y de cuidados (Carrasquer, 1998); un trabajo muy particular ya que, a pesar de ser indispensable dentro de la sociedad, no es remunerado y por lo tanto es invisibilizado. Ésta nula remuneración del trabajo doméstico y de cuidados en conjunto con la gran cantidad de horas necesarias para ejercerlo, producen una serie de implicaciones negativas para las mujeres por ser ellas quienes llevan a cabo dicho trabajo; dependencia económica dentro de los núcleos familiares, dobles jornadas laborales, menores ingresos al integrarse a los empleos remunerados (brecha salarial), limitaciones en la protección social y, en general, mayores índices de pobreza.

Estas características inherentes al trabajo doméstico y de cuidados han sido retomadas por varias feministas a lo largo del tiempo para exigir que el Estado apoye a las mujeres que dedican su vida al trabajo doméstico y de cuidados sin remuneración. Crystal Eastman, una estadounidense feminista socialista que, en 1920, propuso una asignación maternal para que aquellas mujeres que quisieran tener hijos no tuvieran que depender económicamente de un salario masculino, fue una de las primeras feministas en proponer que el Estado generará política en materia de cuidados (Federici, 2019). Posteriormente, autoras como Silvia Federici, Mariarosa Dalla Costa, Leopoldina Fortunati, entre otras más, formaron una asociación feminista autónoma entre los años de 1972 y 1977 para iniciar una campaña por el salario para el trabajo doméstico en Italia y en Nueva York. La principal demanda de dicha campaña fue que el Estado pagará a las amas de casa por el trabajo doméstico y de cuidados que realizaban sin ningún tipo de remuneración, esto logró que el trabajo doméstico y de cuidados se incluyera en la agenda política de Estados Unidos (Federici, 2019).

Todas estas iniciativas han permeado en los diferentes países, en México esta situación fue abordada en 1975, durante la Conferencia Mundial del Año de la Mujer que se llevó a cabo en la Ciudad de México, dicha conferencia partió de la necesidad de que los Estados creen las condiciones necesarias para que las mujeres tengan mejores condiciones de vida. En este sentido, se estableció la

importancia de la intervención del Estado mediante programas de política pública con enfoque de género para regular no solo la desigualdad entre hombres y mujeres sino también para incrementar el bienestar social y económico de las mujeres (Vargas, 2019). Un primer paso fue que en 1996, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI) comenzó a incluir encuestas que buscaron dar un panorama a las condiciones que experimentaban las mujeres mexicanas y a partir del 2019, estas encuestas dieron un giro al incorporar datos sobre el uso del tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, reconociendo que este trabajo representa una limitante para las mujeres por ser ellas quienes destinen una cantidad de tiempo mayor⁴⁰.

Se trata del inicio de un proceso por institucionalizar las políticas públicas con perspectiva de género. Al respecto, el Instituto Chihuahuense de las mujeres menciona que la institucionalización de la perspectiva de género busca “incorporar los asuntos de género y las necesidades de las mujeres en la agenda global de las políticas sectoriales como reorganizadoras de los campos de intervención y de los vínculos entre las instituciones” (ICHMUJERES, s.f.), para el caso específico de las políticas públicas, es necesario que generen acciones específicas para las mujeres y que se considere su posición frente a la de los hombres.

⁴⁰ La Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT), mostro datos del 2019 que indican que el tiempo promedio semanal en México que las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados es de 39.7 horas mientras que el de los hombres es de 15.2 horas (INEGI, 2020).

Capítulo 3. Análisis de la eficiencia del Salario Rosa en el municipio de Zumpango

El trabajo doméstico es un trabajo de producción.

La diferencia es que lo que produce no son mercancías,

son seres humanos.

Silvia Federici

3.1 La Zona Metropolitana del Valle de México y la desigualdad laboral y económica de las mujeres.

La ZMVM puede definirse como “La extensión territorial que incluye a la unidad político-administrativa que contiene a la ciudad central, y a las unidades político-administrativas continuas a ésta que tiene características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central y viceversa” (Unikel, et al., 2017:118)⁴¹. Hoy en día dicha zona se encuentra delimitada por 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y 1 municipio del Estado de Hidalgo. Se trata de la tercera zona metropolitana más grande de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), concentrando a más de 20 millones de habitantes en su interior (OCDE, 2015).

Al igual que todas las metrópolis, la ZMVM funge como punto de concentración de población, de fuerza de trabajo, de crecimiento económico, de innovación tecnológica, cultural y científica, es decir, es el centro donde el sistema capitalista ejerce su control (Unikel, et al., 2017); un espacio que dinamiza la valorización y la

⁴¹ Esta definición fue establecida para la entonces Zona Metropolitana de la Ciudad de México, momento en que no se contaba con la dimensión territorial actual, sin embargo, la definición sigue siendo válida para la ahora ZMVM.

acumulación del capital. Desde finales de 1930 y principio de 1940 se generaron nuevas políticas económicas que dieron pie a un cambio en la forma de acumulación, lo que ocasionó la concentración y centralización del capital en la ahora Ciudad de México, situación que representó una configuración demográfica, principalmente por el fuerte desplazamiento del campo a la ciudad en busca de nuevas oportunidades de empleo. Más tarde, con la implementación de políticas de corte neoliberal, dicho territorio ha tenido diversos cambios (sociales, territoriales, económicos, etc.), uno a destacar es la fragmentación social, hecho que se vincula al mercado de trabajo y que se asocia, por un lado, a los diferentes niveles de ingresos de la población y, por otro lado, a las condiciones de precariedad laboral.

Un parteaguas para dicha fragmentación social fue la desindustrialización y la terciarización informal que se presentó a partir de los años 80's. (Pradilla, 2016). La desindustrialización, hace alusión a una reconfiguración en el mercado laboral, un cambio en la participación por sectores, desfavoreciendo el empleo industrial y favoreciendo el empleo de servicios (que muchas veces es de carácter informal) y, en consecuencia, existe una caída en la productividad que impacta directamente en el crecimiento económico. Mucho de esto se debe a la alineación de México con las tendencias globalizadoras, y a los acuerdos que estableció con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y con el Banco Mundial (BM), acuerdos que desfavorecieron al país en la globalización pues la reducción del gasto público impactó negativamente a la clase trabajadora que no solo sufrió el desempleo sino también vio disminuir su poder adquisitivo, en pocas palabras, se precarizó el trabajo y junto a él, las condiciones de vida de la población. (Flores, et, al. 1999).

Bajo este contexto, en el año 2020 el 36.8% de la población residente de la ZMVM se encontraba en pobreza moderada, el 5.97% en pobreza extrema y el 21.9% sufría de una o de más carencias sociales (ver cuadro 5).

Cuadro 5

Condición de pobreza en la ZMVM en el 2020

Condición de pobreza	Porcentaje
Pobreza moderada	36,80%
Pobreza extrema	5,97%
Vulnerable por carencias	21,90%
Vulnerable por ingreso	10,60%
No vulnerable	24,80%

Cuadro 6

Carencias sociales en la ZMVM en el 2020

Carencia social	Porcentaje
Rezago educativo	9,12%
Carencia por calidad y espacio en la vivienda	6,20%
Carencia por acceso a los servicios de salud	31,90%
Carencia por acceso a seguridad social	52,90%
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	22,30%

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Por otro lado, la carencia que aqueja en mayor medida a dicha población es la del acceso a la seguridad social con un 52.9%, seguida de la del acceso a los servicios de salud con un 31.9% (ver cuadro 6), en general, estas son carencias sociales que afectan en mayor medida a las mujeres ya que se encuentran ligadas con el acceso al mercado de trabajo. En este sentido, aunque la participación laboral de las mujeres se ha incrementado en las últimas décadas, las condiciones laborales son especialmente precarias para ellas debido a que gran parte de las mujeres se insertan en la economía informal; hecho que devela la desigualdad por género en el mercado laboral que segrega a hombres y mujeres en diferentes sectores económicos. Según Rendón et. Al, (1987), hay dos tipos de segregación; la primera considerada horizontal y que refiere a la concentración de mujeres y hombres en trabajos considerados socialmente como feminizados y masculinizados

respectivamente y la segunda, la vertical donde dentro de una misma ocupación existe una relación jerárquica entre los cargos entre hombres y mujeres (casi siempre privilegiando al hombre en los mejores puestos).

La segregación laboral por género se hizo más evidente a partir de la globalización y la desindustrialización; se estima que durante el cuarto trimestre del 2024 la población económicamente activa de la ZMVM se encontraba compuesta por 5,884,119 hombres y 4,894,257 mujeres, así mismo, el 73.6% y el 84.6% respectivamente se encontraban insertos en el sector terciario (INEGI, 2024).

Lo anterior evidencia que son las mujeres quienes conforman en mayor medida al sector terciario, esto es resultado de la segregación ocupacional que responde a los roles de género que ha establecido la sociedad y que desembocan en una división sexual del trabajo que emana de las relaciones capitalistas y que orienta a las mujeres al ámbito privado realizando el trabajo de la reproducción, trabajo que trae consigo implicaciones negativas para las mujeres y que las pone en situación de vulnerabilidad, entre ellas; la dependencia económica al interior de los hogares, dobles jornadas laborales, brechas salariales y, en general, mayores índices de pobreza.

El hecho de que las mujeres cumplan con un rol de trabajo específico (trabajo doméstico y de cuidados), implica que dediquen una buena cantidad de tiempo a ello y, por lo tanto, que tengan mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral pues se ven ante el dilema de conciliar el tiempo destinado al rol de cuidados socialmente adjudicado y al mercado laboral, por lo tanto, la opción más viable para las mujeres es insertarse en empleos terciarios que regularmente son de carácter informal. Los trabajos informales al no estar alineados a marcos legales se asocian a una mayor precarización laboral.

A continuación, se presentan algunas estadísticas sobre las tasas de ocupación laboral y sobre las condiciones laborales que experimentan hombres y mujeres al interior de la ZMVM. El objetivo es develar que un porcentaje considerable de mujeres trabaja al margen de la informalidad, al mismo tiempo, la comparativa de

las condiciones laborales permite visualizar la desigualdad que padecen las mujeres en términos de prestaciones laborales y de ingresos.

Cuadro 7

Tasas laborales para la ZMVM

Tasa	Hombres	Mujeres
Tasa de ocupación parcial y desocupación	7.2%	11.8%
Tasa de subocupación	9.0%	9.7%
Tasa de ocupación en el sector informal (TCCO)	39.4%	27.9
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL 1)	45.6%	50.2%
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI 2)	32.5%	28.6%
Tasa de informalidad laboral 2 (TIL2)	45.4%	50.1%

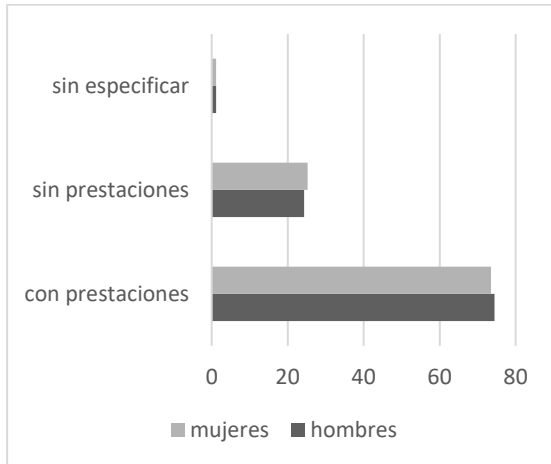
Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2024

Del cuadro 7 se rescatan algunos puntos importantes; la tasa de ocupación parcial y desocupación es mayor en el caso de las mujeres, esto quiere decir que el número de mujeres que buscan trabajo de manera activa o que trabajan menos de 15 horas a la semana es mayor que en el caso de los hombres; a pesar de que la tasa de ocupación en el sector informal (TCCO) y la tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI 2) son mayores para los hombres, la tasa de informalidad laboral 1 (TIL 1) y la tasa de informalidad laboral 2 (TIL 2) son mayores para las mujeres, es decir, son más vulnerables laboralmente⁴²

⁴² Dentro de estas categorías se encuentran a. aquellos que trabajan en el sector informal en unidades no registradas, b. los trabajadores domésticos remunerados sin seguridad social, c. los trabajadores por cuenta propia en agricultura de subsistencia, d, los trabajadores no remunerados y e. los trabajadores subordinados y remunerados que a pesar de que sus unidades económicas están registradas no cuentan con protección social. (SNIEG, s.f)

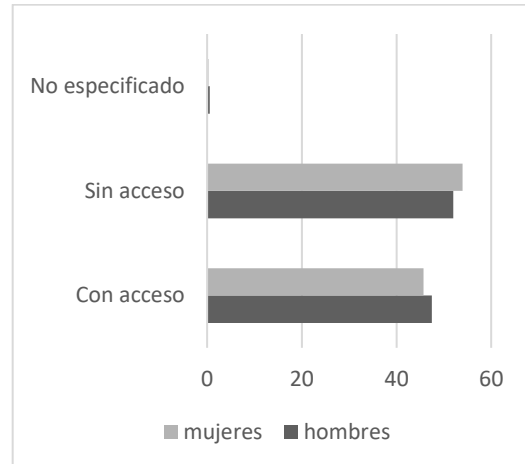
Gráfica 17

Condición de prestaciones laborales por sexo (sin contar el acceso a instituciones de salud)



Gráfica 18

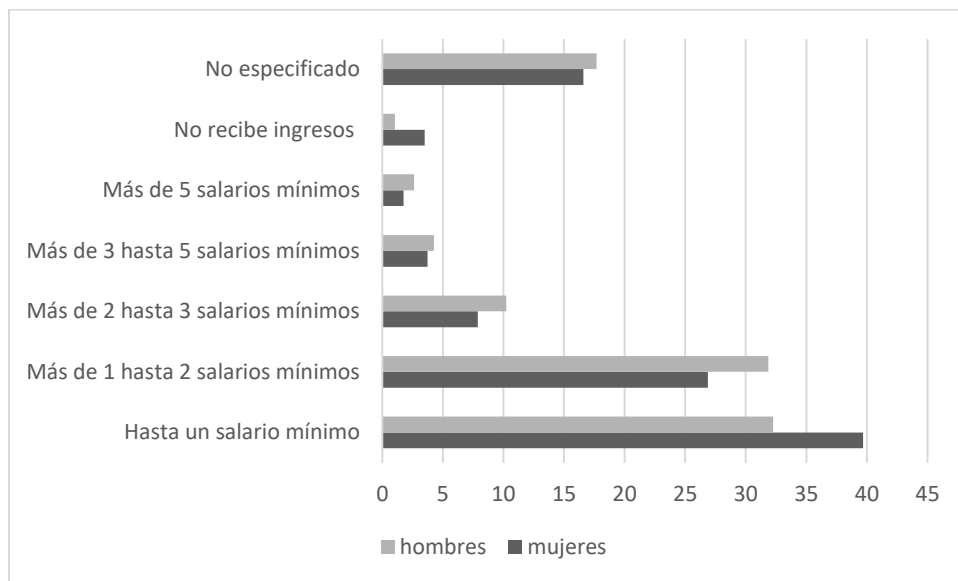
Condición de acceso a instituciones de salud por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2024

Gráfica 19

Nivel de ingresos por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2024

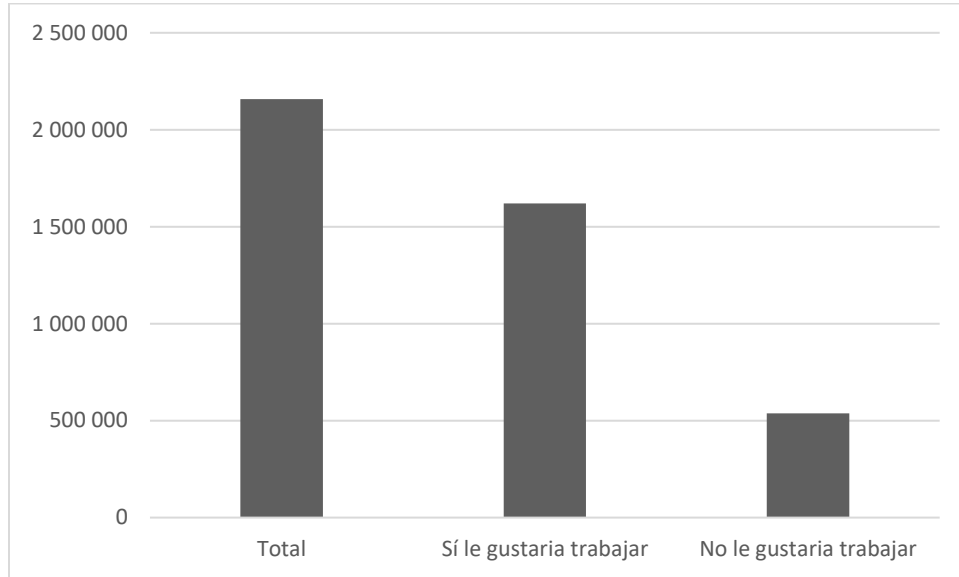
La gráfica 17 muestra que un mayor porcentaje de mujeres (en comparación con los hombres) trabaja sin prestaciones laborales, de igual forma, existe un mayor porcentaje de mujeres que no tienen acceso a instituciones de salud (ver gráfica 18), por otra parte, la gráfica 19 permite observar que la mayoría de las mujeres trabajadoras perciben hasta un salario mínimo (el 39.6%) y, por otro lado, que son los hombres quienes perciben mayores ingresos salariales.

Una de las principales barreras para que las mujeres se incorporen a trabajos remunerados es la carga doméstica y de cuidados, se trata de una carga que se intensifica cuando las mujeres se convierten en madres, además, desde el momento en que las mujeres se encuentran en el proceso de gestación sus ingresos salariales se ven afectados considerablemente.

Las gráficas 20 y 21 denotan que el rol de la reproducción afecta directamente sobre la inserción laboral de las mujeres, ya que gran parte de las mujeres que viven en la ZMVM y que no han trabajado o que en la actualidad no trabajan, en realidad, si tienen el deseo de hacerlo, pero no lo hacen en mayor medida porque son las responsables del cuidado de sus hijos.

Gráfica 20

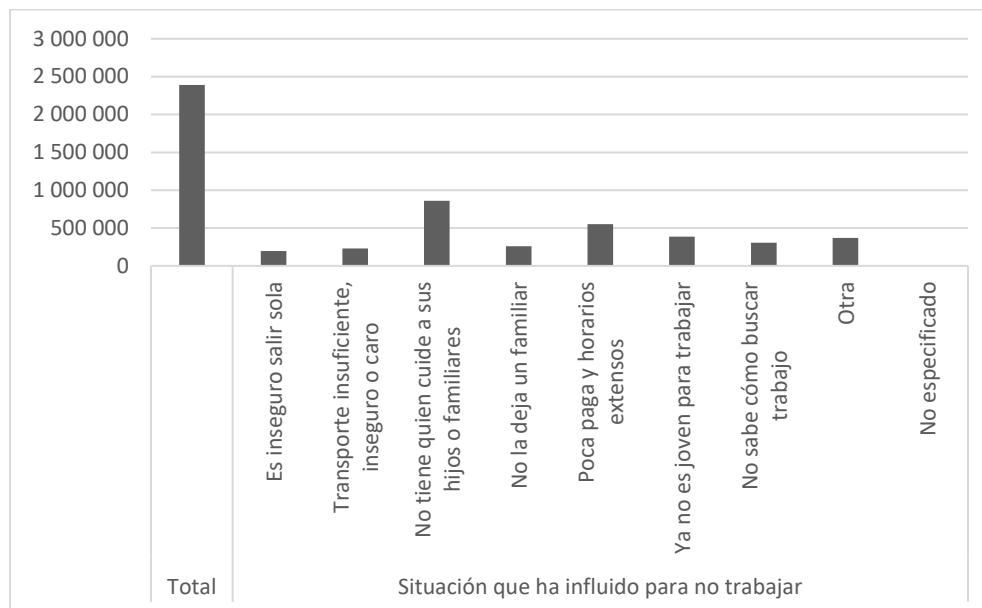
Mujeres cuidadoras de 14 a 70 años de la ZMVM que no trabajan actualmente o nunca lo han hecho, según interés en trabajar



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Laboral y de Correspondencia Social (ELCOS) 2012. *La suma puede ser igual al total ya que puede haber más de una situación que influye en la mujer para no trabajar.

Gráfica 21

Mujeres de 14 a 70 años de la ZMVM que no trabajan actualmente o nunca lo han hecho y tienen interés en laborar (razones que han influido para no trabajar)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Laboral y de Correspondencia Social (ELCOS) 2012. *La suma puede ser igual al total ya que puede haber más de una situación que influye en la mujer para no trabajar.

Las estadísticas anteriores traslucen la deuda que tiene el Estado con las mujeres respecto al tema de cuidados ya que aún en una metrópoli tan importante como lo es la ZMVM, las mujeres siguen absorbiendo la carga de los cuidados de forma privada, esto es así ya que en las ciudades se ha privilegiado la organización en torno a la producción y al consumo. Es decir, hay una fragmentación urbana como consecuencia de la neoliberalización en las ciudades, esto genera que los índices de desigualdad socioeconómica aumenten y, en consecuencia, que exista una polarización y división marcada en las ciudades (Kozac, 2011).

Es así como las ciudades se vuelven testigo de la desigualdad entre hombres y mujeres, desigualdad que se materializa de muchas formas; en segregación ocupacional, en brechas salariales, en menores posibilidades de acceder a mejores empleos, en barreras para acceder a la seguridad social, etcétera. Lo anterior, deja en claro la necesidad de un urbanismo inclusivo donde el territorio sea visto como

un espacio donde se ejerzan los derechos ciudadanos (Nieves, 2017), el primer paso para lograr esto es la revalorización del trabajo de reproducción.

3.2 Caracterización socioeconómica de las mujeres mexiquenses

Se reconoce al Estado de México como aquel estado que tiene mayor pobreza multidimensional entre su población y que forma parte⁴³ de la ZMVM. Esta situación se puede corroborar al comparar los datos del cuadro 5 y 6 con el cuadro 8. Al respecto, mientras que la ZMVM en el año 2020 presentaba un porcentaje del 36.8% y un 5.97% de pobreza moderada y pobreza extrema respetivamente, el Estado de México en el mismo año presentó el 41% de pobreza moderada y el 5.7% de pobreza extrema. De igual forma, el Estado de México posee un porcentaje considerablemente mayor respecto a la ZMVM en términos de la población que padece de carencias sociales.

Cuadro 8

Indicadores de pobreza en el Estado de México

Pobreza	2016	2018	2020	2022
población en situación de pobreza moderada	41.0	37.1	40.7	36.9
Población en situación de pobreza extrema	5.7	4.7	8.2	6.0
Población Vulnerable por carencias sociales	20.8	26.3	18.1	23.4
Población vulnerable por ingresos	10.0	9.6	11.8	10.1
Población no pobre y no vulnerable	22.5	22.4	21.2	23.6
Privación social				
Población con al menos una carencia social	67.5	68.0	67.0	66.3

⁴³ El Estado de México se conforma por 125 municipios y 59 de ellos son parte de la ZMVM.

Población con al menos tres carencias				
sociales	16.6	16.9	20.4	22.7
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	14.8	14.7	14.1	16.3
Carencia por acceso a servicios de salud	15.5	19.8	34.2	44.2
Carencia por acceso a la seguridad social	53.0	54.7	52.7	52.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.6	9.6	7.2	6.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.7	10.3	9.9	9.5
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.2	23.4	24.2	20.3
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	13.8	10.8	19.5	12.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	56.7	51.4	60.7	52.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Bajo este contexto de pobreza y de carencias sociales, se encuentra que son las mujeres quienes experimentan mayor desigualdad en términos de ingresos; datos de INEGI (2024) revelaron que, de las 268,916 personas que conformaron a la población ocupada y que no recibieron ingresos en el último trimestre del 2024, 157,097 fueron mujeres y que, de las 61,128 personas ocupadas con ingresos mayores a cinco salarios mínimos, solo 17,180 eran mujeres.

Aunado a lo anterior, se suma el creciente número de mujeres que son jefas de familia dentro del Estado de México, según las estadísticas presentadas por INEGI, se reconoce un incremento de hogares monoparentales con jefatura femenina del 2014 al 2017 en términos absolutos, situación que se puede corroborar en el cuadro 9.

Cuadro 9

Hogares monoparentales según jefatura de familia en el Estado de México 2014-2017

Jefatura	2014	2015	2016	2017
Jefatura masculina	123,404	146,668	122,630	160,997
Jefatura femenina	617,576	602,460	670,557	722,172
Total	740,980	749,128	793,187	883,169

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta de los Hogares (ENH)

El creciente número de hogares con jefatura femenina tiene implicaciones en los núcleos familiares ya que el sexo es un factor que incide en la pobreza de los hogares. Al respecto, Castañeda (2012) realizó un modelo (para la región de la Zona Metropolitana de Mérida), en el cual concluyó que una variable que disminuye en un 3.7% la probabilidad de vivir pobreza en los núcleos familiares es que el jefe de hogar sea hombre. Este hecho, y como lo expone Buvinic (1991) sucede por tres principales motivos; a. los hogares con jefa de familia tienen mayores dependientes económicos, es decir, tienen menos integrantes que contribuyan económicamente a los hogares en comparación con aquellos hogares con jefe de familia en donde las mujeres también suelen trabajar y aportar al sostén económico, b. los ingresos medios de las mujeres jefas de familia son menores respecto a los ingresos de los jefes de familia (situación alineada a la brecha salarial, al menor nivel educativo de las mujeres, etc.), además, las mujeres suelen tener menores bienes y recursos productivos (capital, tecnología o tierras) y, finalmente, c. las circunstancias específicas que tienen los hogares con jefas de familia. De igual forma, Buvinic (1991) encuentra que los hogares con jefatura femenina viven mayor vulnerabilidad económica principalmente porque las mujeres disponen de menor tiempo para dedicar al mercado laboral en relación con el tiempo del que disponen los hombres, eso justifica el hecho de que las mujeres no puedan aceptar empleos que impliquen mayores tiempos de traslado pues se ven en la necesidad de compatibilizar el trabajo doméstico y de cuidados con el trabajo remunerado. Por otro lado, las mujeres son constantemente discriminadas en el mercado laboral, situación que las limita y las concentra en trabajos precarios y con malas remuneraciones. Por último, habría que considerar el hecho de que gran parte de las jefas de familia tienen

antecedentes de ser madres a temprana edad y, además, de carecer de estabilidad familiar lo que conlleva a una pobreza intergeneracional.

En cuadro 10 ilustra esta inequitativa carga doméstica y de cuidado entre hombres y mujeres dentro del Estado de México; las mujeres invierten 59.6 horas semanales en promedio a realizar trabajo doméstico y de cuidados no remunerados al interior de sus hogares mientras que los hombres solo destinan 23.6 horas.

Cuadro 10

Promedio de horas semanales que destina la población mexiquense de 12 años y más al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según sexo. 2019

Tipo de trabajo	Promedio de horas semanales			
	México		Estado de México	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar	30.8	11.6	30.0	11.4
Trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar	28.8	12.9	29.6	12.2

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (2019).

3.3 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023: la igualdad de género como eje transversal

El Plan de Desarrollo del Estado de México presentado para el periodo 2017-2023 contempló el contexto socioeconómico de las mujeres mexiquenses, teniendo a bien reconocer las desigualdades entre hombres y mujeres. A raíz de lo anterior, el primero de los tres ejes trasversales fue la igualdad de género, eje cuyo objetivo fue propiciar una sociedad más justa e igualitaria. Al retomar este eje, el gobierno se alineó a tres de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS); 5. Igualdad de género, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Un mecanismo para combatir la desigualdad de género en el territorio mexiquense fue la creación de la estrategia 5.1.5, estrategia que dio pie a una política pública enfocada a las mujeres en situación de pobreza: el “Salario Rosa”.

3.4 El Salario Rosa como política pública para combatir la desigualdad de género en el Estado de México

Dentro de esta sociedad contemporánea hay un par de instituciones que distribuyen y redistribuyen los recursos sociales, por un lado, el mercado que lo hace a través de ingresos obtenidos por medio del trabajo remunerado y, por otro lado, el Estado quien a través de la ejecución de la política social logra incrementar los ingresos de las personas que ya perciben ingresos del mercado o, en su caso, dota de ingresos a quienes carecen de ellos (Rodríguez y Patrón, 2017).

El Programa Social Familias Fuertes Salario Rosa surgió como un mecanismo de redistribución por parte del Estado de México, permitió que aquellas mujeres carentes de ingresos pudieran acceder a ingresos propios. Se trató de un programa de transferencias condicionadas dirigidas a mujeres mexiquenses de 18 a 59 años que tuvieran pobreza multidimensional, cuyo objetivo principal fue el bienestar femenino.

3.5 Presupuesto de Egresos del Estado de México: recursos destinados a la política pública con perspectiva de género “Salario Rosa”.

Dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018 que fue publicado en la gaceta del gobierno con fecha del 15 de diciembre del 2017 se incluye dentro de sus asignaciones, un recurso destinado para usarse bajo la perspectiva de género se trata de un recurso que, como se especifica en el artículo 4 del documento anteriormente mencionado, busca promover la igualdad de género mediante la equidad, desarrollo y bienestar femenino. Así, el recurso asignado para políticas públicas transversales con perspectiva de género para el 2018 asciende a \$8,418,665,787.

Por otro lado, el porcentaje destinado para atender las demandas sociales, principalmente de pobreza y rezago social fue del 67.3% del gasto programable, es

decir, \$153,883,411,623 pesos (parte de este recurso fue destinado a la implementación del Salario Rosa).

Para el ejercicio fiscal 2019, de los \$291,059,430,336 pesos que conformaron el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, \$2,682,316,230 pesos estuvieron previstos para gastos del eje transversal 1: igualdad de género (Gaceta del gobierno del Estado de México, 2018), es decir, el 0.92% de los egresos totales.

Para el año 2020 y según el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México se aprobaron \$301,184,610,778 pesos de los cuales \$3,330,741,164 pesos fueron destinados al eje transversal 1: igualdad de género, lo que representó un 1.10% (Gaceta del gobierno del Estado de México, 2019).

En el 2021 se aprobaron egresos para el Estado de México por la cantidad de \$303,120,223,774 pesos de los cuales \$4,664,418,137 pesos fueron considerados para solventar el eje transversal 1: igualdad de género, esto fue el 1.53% del presupuesto total (Gaceta del gobierno del Estado de México, 2021).

En 2022 el Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de México quedó aprobado por la cantidad de \$322,125,220,703 pesos y el 1.85% de la dicha cantidad se destinó para cubrir el gasto del eje transversal 1: igualdad de género, es decir, 5,982,900,636 pesos (Gaceta del gobierno de México, 2022).

Para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó la cantidad de \$356,816,941,532 pesos de los cuales \$6,148,357,985 pesos cubrirán al eje transversal 1: igualdad de género, cantidad que representa el 1.72% (ver cuadro 11).

A pesar de que cada año fiscal se asignaron más recursos para ejecutar políticas públicas con perspectiva de género en el Edomex, estos no lograron superar el 2% como porcentaje del presupuesto aprobado, de hecho, del año 2022 al 2023 hubo una caída en el presupuesto asignado para dicho objetivo.

Cuadro 11

Recursos estatales destinados a la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en el Estado de México 2018-2023

Año fiscal	Presupuesto aprobado	Recurso destinado al eje transversal 1: igualdad de género	% del presupuesto aprobado destinado al eje transversal 1
2018	\$280,706,179,011	No especificado	Sin dato
2019	\$291,059,430,336	\$2,682,316,230	0.92%
2020	\$301,184,610,778	\$3,330,741,164	1.10%
2021	\$303,120,223,774	\$4,664,418,137	1.53%
2022	\$322,125,220,703	\$5,982,900,636	1.85%
2023	\$356,816,941,532	\$6,148,357,985	1.72%.

Fuente: Elaboración propia con datos presentados en el Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de México (2017-2023)

3.6 Familias Fuertes Salario Rosa

Las reglas de operación del programa social Familias Fuertes Salario Rosa fueron publicadas en la gaceta del gobierno del Estado de México con fecha del 22 de enero de 2018, a continuación, se enuncian de forma concreta.

El propósito de dicho programa fue combatir la vulnerabilidad y la pobreza extrema en mujeres de 18 a 59 años que se dedicaran al trabajo doméstico y de cuidados y que no tuvieran ingresos formales. El programa incluyó:

- I. transferencias monetarias: apoyos monetarios por la cantidad de \$2,400 de forma bimestral y con una duración de hasta doce pagos
- II. capacitaciones para autoemplearse
- III. acompañamiento jurídico: por medio telefónico
- IV. asesorías psicológicas: por medio telefónico

Entre los requisitos para acceder al programa se encontraban:

- a. Edad mínima de 18 años y máxima de 59 años
- b. Encontrarse en condición de pobreza extrema o vulnerabilidad
- c. Dedicarse al trabajo doméstico y de cuidados
- d. No tener ingresos formales
- e. Ser residente del Estado de México

De igual forma, el programa tuvo algunos criterios de priorización;

- a. padecimientos de cáncer,
- b. ser mujer discapacitada,
- c. ser víctima de delitos,
- d. ser mujer repatriada y/o
- e. ser jefa de familia.

Por otro lado, se establecieron dos formas para acceder al programa, la primera fue vía internet y la segunda de manera presencial acudiendo a módulos de registro. Así mismo, quienes resultarán beneficiarias tenían acceso a una tarjeta que fungía como medio de entrega del recurso económico y a un carné de registro de actividades, este último era necesario para registrar la participación a capacitaciones de desarrollo de capacidades de las beneficiarias.

Al ser acreedora del apoyo social, las beneficiarias debían realizar actividades de corresponsabilidad; participar en actividades comunitarias e integrarse en cursos de capacitación, cursos que tenían como objetivo que las mujeres pudieran aprender algún oficio, que pudieran autoemplearse y generar ingresos propios. Al respecto, la Secretaría de Bienestar ha tenido a bien proporcionar los cursos a los que tuvieron acceso las beneficiarias durante los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. Los cursos de corte de cabello para caballero, de aplicación de maquillaje, de decoración de eventos con globos y de aplicación de uñas fueron algunos de los cursos que se impartieron con mayor frecuencia como se observa en la ilustración 1.

Ilustración 1

Cursos de capacitación ofertados en el municipio de Zumpango para las beneficiarias del programa social Familias Fuertes Salario Rosa

Municipio	Año	Capacitación	Año de Aplicación	Total
Zumpango	2021	APLICACIÓN DE MAQUILLAJE	Ejercicio fiscal 2021	41
Zumpango	2021	HUERTOS FAMILIARES	Ejercicio fiscal 2021	12
Zumpango	2021	TRATAMIENTOS FACIALES CON INGREDIENTES NATURALES	Ejercicio fiscal 2021	27
Zumpango	2021	INDUCCIÓN	Ejercicio fiscal 2022	717

Municipio	Año	Capacitación	Año de Aplicación	Total
Zumpango	2022	INDUCCIÓN APLICACIÓN DE MANICURE Y GELISH	Ejercicio fiscal 2022	14
Zumpango	2022	INDUCCIÓN APLICACIÓN DE MAQUILLAJE	Ejercicio fiscal 2022	410
Zumpango	2022	INDUCCIÓN APLICACIÓN Y DECORACIÓN DE UÑAS BÁSICO	Ejercicio fiscal 2022	109
Zumpango	2022	INDUCCIÓN CORTE DE CABELLO PARA CABALLERO	Ejercicio fiscal 2022	558
Zumpango	2022	INDUCCIÓN CULTIVOS DE TRASPATIO	Ejercicio fiscal 2022	11
Zumpango	2022	INDUCCIÓN DECORACIÓN DE EVENTOS CON GLOBOS	Ejercicio fiscal 2022	46
Zumpango	2022	INDUCCIÓN TRATAMIENTOS FACIALES CON INGREDIENTES NATURALES	Ejercicio fiscal 2022	4
Zumpango	2022	INDUCCIÓN	Ejercicio fiscal 2022	164

Municipio	Año	Capacitación	Año de Aplicación	Total
Zumpango	2023	INDUCCIÓN A LA CAPACITACIÓN ESPECIFICA PARA EL AUTOEMPLEO	Ejercicio fiscal 2023	1669

Fuente: Secretaría del Bienestar (Dirección General de Programas Estratégicos), datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

El programa social Salario Rosa fue un programa que conto con basto presupuesto público para llevarlo a cabo, en este sentido, la magnitud de mujeres que accedieron a él fue grande, esto se confirma al visualizar los valores del cuadro 12. A nivel estatal, dicho programa se extendió a 447,817 mujeres mexiquenses durante su período de vigencia (2018-2023). A nivel municipal, es pertinente referir que no se cuenta con los datos del número de beneficiarias para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, con respecto a los años restantes de vigencia del programa (2021-2023), se tiene la información de que se benefició a 13,216 mujeres zumpanguenses.

Cuadro 12

Número de beneficiarias del programa social Familias Fuertes Salario Rosa en el municipio de Zumpango, según año fiscal

Año	Número de beneficiarias en el municipio

2018	
2019	Sin datos
2020	
2021	3749
2022	4294
2023*	5173

*Con corte al tercer trimestre del 2023

Fuente: Secretaría de Bienestar (2021-2023), datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

Más tarde, en el año 2019 el programa tuvo algunos cambios, el principal de ellos fue la incorporación de vertientes que, aunque todas compartieron el mismo objetivo base; combatir la vulnerabilidad y la pobreza extrema en mujeres de 18 a 59 años que se dedicaran al trabajo doméstico y de cuidados, cada una de estas, además de tener requisitos específicos para acceder al programa también fueron ejecutadas por diferentes instituciones.

3.6.1 Salario Rosa por el Trabajo

Con el objetivo de incorporar o reincorporar a las mujeres al mercado laboral y de disminuir la brecha laboral de género (relacionada a la desigualdad entre hombres y mujeres en la oportunidad de acceder a empleos o en la calidad de estos), se implementó esta vertiente que buscó elevar los ingresos de mujeres amas de casa, sin percepciones salariales, en condiciones de pobreza y en búsqueda activa de empleo. Se trató de la vertiente con mayor número de apoyos a mujeres mexiquenses, alcanzando los 105, 821 en el período de 2019-2023. De igual forma fue la vertiente que benefició a un mayor número de mujeres zumpanguenses; solo en 2023 la cifra fue de 1,946 y, de forma general, del año 2019 al 2023 se logró entregar 3,290 salarios para el trabajo como se proyecta en el cuadro 13.

Cuadro 13

Número de beneficiarias del Salario Rosa por el Trabajo en el municipio de Zumpango, 2019-2023

Año	Número de beneficiarias
2019	320
2020	No hubo beneficiarias
2021	602
2022	422
2023	1946
Total	3,290

Fuente: Secretaría del Trabajo, datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

3.6.2 Salario Rosa por el Emprendimiento

El objetivo de esta vertiente radicó en la iniciativa por elevar el ingreso de mujeres de 18 a 59 años que, además de dedicarse a actividades domésticas y de cuidado sin remuneración y de encontrarse en pobreza, tuvieran algún negocio propio o en su defecto, que apoyaran a negocios familiares. Por tal motivo se le agregó un requisito a esta vertiente que consistió en la contestación de un cuestionario con el fin de poder evaluar la viabilidad de algún plan de negocio o de poder mejorarlo si ya existía con anterioridad y, en este sentido, lograr capacitar a las mujeres emprendedoras en la administración de sus propios emprendimientos. Según datos del sexto informe de gobierno de Alfredo del Mazo, 34,857 mujeres se beneficiaron de esta vertiente del programa social. Mientras que en el municipio de Zumpango se registraron, 1499 apoyos durante su vigencia (ver cuadro 14).

Cuadro 14

Número de beneficiarias del Salario Rosa por el Emprendimiento en el municipio de Zumpango

Año	Número de beneficiarias
2019	No hubo beneficiarias
2020	4
2021	282
2022	556
2023	657

Total

1,499

Fuente: Instituto Mexiquense del Emprendedor, datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

3.6.3 Salario Rosa Beca Educativa y Salario Rosa por la Educación

Ambas vertientes comparten el mismo objetivo; disminuir el índice de deserción escolar de mujeres mexiquenses. Por lo cual, ambas vertientes apoyaron a mujeres de 18 a 59 años que: se dedicaran al trabajo doméstico y de cuidados sin remuneración; que se encontraran en situación de pobreza y que estudiaran el bachillerato o equivalente, algún plan técnico superior universitario o la licenciatura en escuelas públicas al interior del Estado de México. Cabe destacar que la diferencia entre estas dos vertientes fue que en el caso del Salario Rosa por la Educación las mujeres debían ser madres de uno o más hijos. Finalmente, con el fin de comprobar que la mujer solicitante se encontraba estudiando, se solicitó la entrega de una constancia escolar como requisito extra.

Respecto a los datos documentados en el sexto informe de gobierno de Alfredo del Mazo, se encuentra que durante la vigencia de estas vertientes (2019-2023), las mujeres mexiquenses se beneficiaron de 106 apoyos del Salario Rosa por la Educación y de 4,088 apoyos del Salario Rosa Beca Educativa. El cuadro 15 muestra el número de mujeres zumpanguenses a las que se les otorgó el Salario Rosa por la Educación, así, en el período 2019-2023 existió el otorgamiento de 68 apoyos.

Cuadro 15

Número de beneficiarias del Salario Rosa por la Educación en el municipio de Zumpango, 2019-2023

Año	Número de beneficiarias
2019	23
2020	23
2021	18
2022	3

2023	1
Total	68

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

Por otra parte, el cuadro 16 permite identificar el desglose de apoyos del Salario Rosa Beca Educativa otorgados al municipio de Zumpango durante cada año fiscal, donde el número de beneficiarias ascendió a 1,359 apoyos durante la vigencia del programa. Es pertinente mencionar que muchas de estas beneficiarias tuvieron la posibilidad de mantener dicho apoyo por dos años consecutivos.

Cuadro 16

Número de beneficiarias del Salario Rosa Beca Educativa en el municipio de Zumpango, 2019-2023

Año	Número de beneficiarias
2019	390
2020	390
2021	347
2022	142
2023	90
Total	1,359

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

3.6.4 Salario Rosa por la Cultura Comunitaria

Esta vertiente beneficia a mujeres que, además de contar con los requisitos de pobreza y de la dedicación a actividades domésticas y de cuidado sin remuneración, realizaran actividades de promoción del patrimonio cultural inmaterial del Estado de México. A nivel estatal el número de mujeres que recibieron el apoyo durante la vigencia de este, fue de 41,802 y a nivel municipal en Zumpango fue de 736, sin

embargo, durante los primeros dos años de ejecución no existió el apoyo para esta población.

Cuadro 17

Número de beneficiarias del Salario Rosa por la Cultura Comunitaria en el municipio de Zumpango, 2019-2023

Año	Número de beneficiarias
2019	No hubo beneficiarias
2020	No hubo beneficiarias
2021	150
2022	527
2023	59
Total	736

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo, datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

3.6.5 Salario Rosa por el Campo

Mediante esta vertiente se reconoció la desigualdad de género dentro de los sistemas agroalimentarios, por ello, el programa benefició a mujeres que se dedicaran a actividades económicas primarias o a mujeres residentes de localidades rurales. Durante la vigencia de dicha vertiente se logró beneficiar a 43,137 mujeres mexiquenses y, en el caso particular de las mujeres zumpanguenses, el benefició se distribuyó como se muestra en el cuadro 18, de tal forma que en el año 2022 se alcanzó el punto máximo de apoyos, lo que se tradujo en 519 mujeres zumpanguenses beneficiadas.

Cuadro 18

Número de beneficiarias del Salario Rosa por el Campo en el municipio de Zumpango, 2019-2023

Año	Número de beneficiarias
2019	53

2020	1
2021	282
2022	519
2023	470

Fuente: Secretaría del Campo, datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

3.6.6 Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia

Se trató de un apoyo dirigido a mujeres de 18 a 59 años en condición de pobreza, dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados sin remuneración, que no contaran con ingresos formales y que se caracterizaran por ser cuidadoras de personas con alguna discapacidad. El número de mujeres mexiquenses respaldadas por esta vertiente durante su tiempo de vigencia fue de 15,052. Lamentablemente y como se muestra en el cuadro 19, para el municipio de Zumpango los datos de las beneficiarias se encuentran limitados a los ejercicios fiscales 2019, 2021 y 2023, a pesar de ello se infiere que los apoyos fueron limitados pues en estos tres años únicamente se beneficiaron a 156 mujeres.

Cuadro 19

Número de beneficiarias del Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Zumpango, 2019-2023

Año	Número de beneficiarias en el municipio
2019	No hubo beneficiarias
2020	156
2021	s/d
2022	s/d
2023	No hubo beneficiarias
Total	156

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

3.6.7 Salario Rosa por la Vulnerabilidad

Fue una vertiente en donde se consideró la vulnerabilidad que experimentan las mujeres durante el período de gestación o de lactancia, vulnerabilidad que viven principalmente en el mercado de trabajo mediante la discriminación de género. De tal forma que se enfocó en aquellas mujeres de 18 a 59 años, dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados, con alguna condición de pobreza, sin ingresos formales y que se encontraran en período gestacional o, que tuviera hijos lactantes.

A nivel estatal se registraron a 7,320 mujeres como beneficiarias de esta vertiente, sin embargo, a nivel municipal la información se encuentra limitada a los años 2019, 2020 y 2023 como se muestra en el cuadro 20.

Cuadro 20

Número de beneficiarias del Salario Rosa por la Vulnerabilidad en el municipio de Zumpango, 2019-2023

Año	Número de beneficiarias en el municipio
2019	133
2020	133
2021	s/d
2022	s/d
2023	153
Total	419

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), datos proporcionados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

3.7 La eficiencia del Salario Rosa en el municipio de Zumpango

La eficiencia del programa social salario rosa se da en la medida en que se cumple su propósito, a saber, “disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad, de las mujeres de 18 a 59 años...” (Gaceta de Gobierno, 2022) y de los propósitos establecidos en sus diferentes vertientes que, en general, buscan disminuir la pobreza multidimensional y la vulnerabilidad. Por otro lado, la eficiencia de este programa también se da en la medida en que se fortalezcan los derechos sociales de alimentación, educación, salud, trabajo y la no discriminación en las mujeres; derechos plasmados dentro de las reglas de operación.

Dado que la base que se usó para el diseño de este programa social fue la Metodología Multidimensional de Medición de la Pobreza establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y, además, es el organismo medidor de la pobreza dentro de los límites del país, se vuelve pertinente retomar sus definiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad toda vez que serán los criterios que permitirán evaluar la eficiencia del programa social en el municipio de Zumpango.

Según el glosario establecido por el CONEVAL en su página oficial, una persona experimenta pobreza cuando “tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias” (CONEVAL, s.f.)

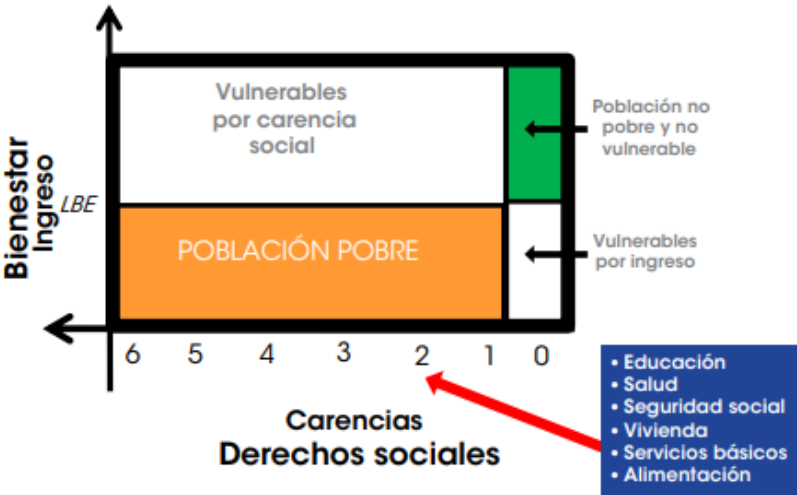
La persona que experimenta pobreza extrema tiene “tres o más carencias, de seis posibles...disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana” (CONEVAL, s.f.). Así, la pobreza se encuentra constituida por las carencias sociales consideradas como privación social y por los ingresos que son medidos mediante las líneas de bienestar que se encuentran determinadas por el valor monetario para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias.

Dentro de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México que establece el CONEVAL, los ingresos se pueden medir mediante: a. Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria individual de forma mensual y b. Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria más la no alimentaria individual de forma mensual.

Por otro lado, la vulnerabilidad tiene dos vertientes, la primera ligada a las carencias sociales; las personas que son vulnerables por carencias cuentan con un ingreso que es superior a la línea de bienestar y la segunda ligada a los ingresos; las personas vulnerables por ingresos, aunque no presenten carencias sociales si presentan ingresos inferiores o iguales a la línea de bienestar. La ilustración 2 permite visualizar la medición de pobreza que propone el CONEVAL.

Ilustración 2

Medición de la pobreza según el CONEVAL



Fuente: recuperado de CONEVAL (s.f)

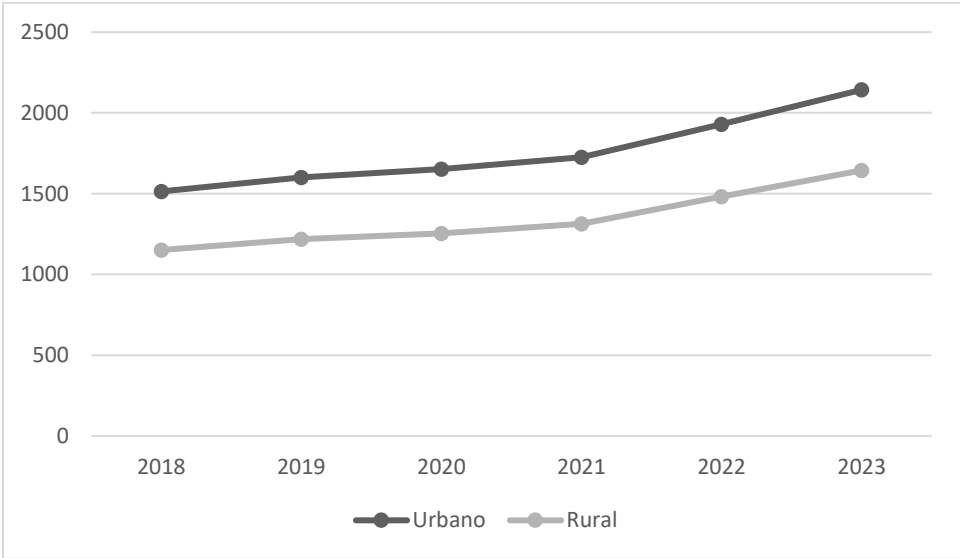
3.7.1 Pobreza y carencias sociales en las mujeres zumpanguenses

Con relación al anterior apartado, se presentan algunas estadísticas que dan pie a una discusión sobre la eficiencia del programa social Salario Rosa en el municipio

de Zumpango. En primer lugar, y considerando el objetivo del Salario Rosa; disminuir la pobreza extrema de las mujeres, en la gráfica 22 se muestra la línea de pobreza extrema por ingresos durante el periodo de vigencia del Salario Rosa, esta refiere a la evolución que ha tenido el valor monetario de la canasta alimentaria mensual. En el año 2018 el valor de dicha canasta se situó en \$1151 para regiones rurales y en \$1514 para regiones urbanas y para el año 2023 estos valores se incrementaron a \$1644 y \$2143 respectivamente.

Gráfica 22

Línea de pobreza extrema por ingresos (evolución del valor monetario de la canasta alimentaria, 2018-2023)



Nota: Los valores están dados con base en el año 2018

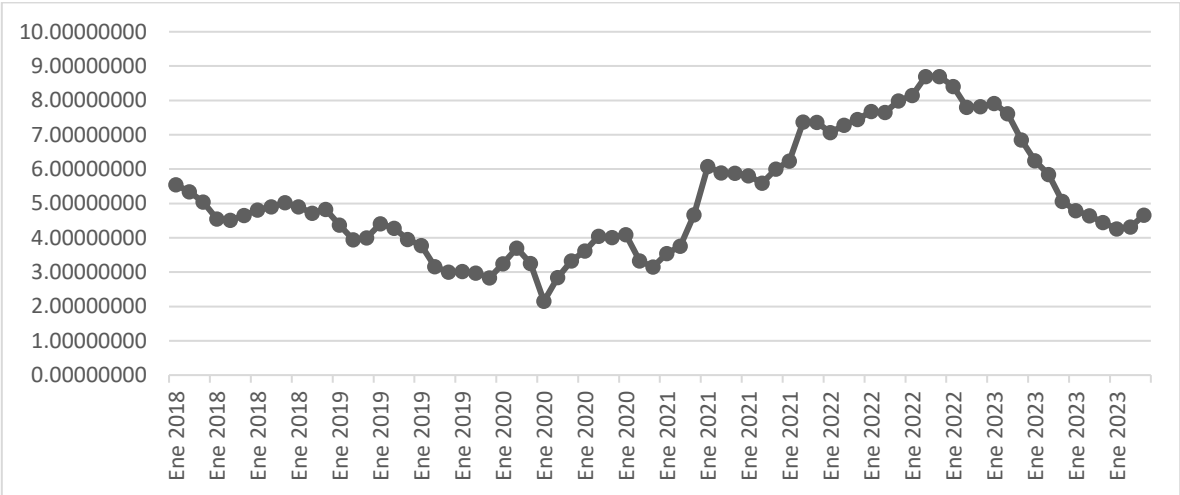
Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL

El monto de las transferencias correspondientes al Salario Rosa fue fijo durante todos los años de vigencia, la cantidad de estas fue de \$2400 bimestrales, es decir, de \$1200 mensuales. Esto implica que el apoyo monetario que recibieron las beneficiarias fue insuficiente para adquirir la canasta básica y, además, que dicho apoyo fue perdiendo capacidad adquisitiva a través de los años (ver la evolución de la inflación en la gráfica 23), toda vez que la inflación general acumulada en el

periodo de febrero de 2018⁴⁴(mes del primer deposito a las beneficiarias del Salario Rosa) a julio de 2023 (mes del último deposito a las beneficiarias del Salario Rosa) fue de 29.91% con una tasa promedio mensual del 0.40%, es decir, que para poder mantener el mismo poder adquisitivo de febrero de 2018 la transferencia monetaria tuvo que ajustarse constantemente hasta llegar a la cantidad de \$3117.84 para julio de 2023.

Gráfica 23

Evolución de la inflación en México, 2018-2023



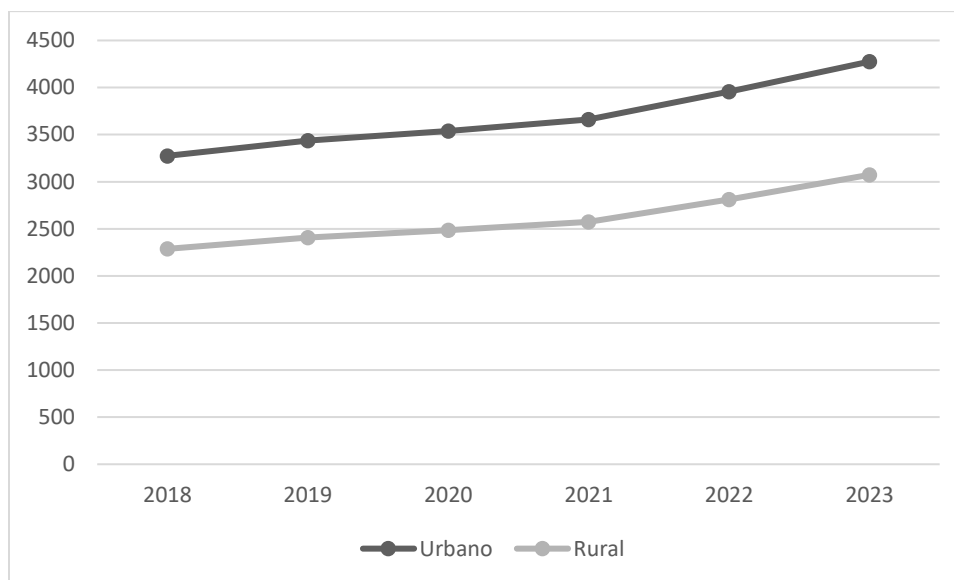
Fuente: elaboración propia con datos de BANXICO

Por otro lado, la línea de pobreza por ingresos que se ilustra en la gráfica 24, indica que, mientras que el valor monetario de la canasta alimentaria más la no alimentaria en enero de 2018 fue de \$2,287 y de \$3,275 para regiones rurales y urbanas respectivamente, para enero de 2023 estos valores aumentaron a \$3073 y \$4275. Nuevamente, el apoyo monetario fue insuficiente para aquellas beneficiarias que tenían como único ingreso monetario el del Salario Rosa.

⁴⁴ Con índice base de la segunda quincena de julio de 2018

Gráfica 24

Línea de pobreza por ingresos (evolución del valor monetario de la canasta alimentaria más la no alimentaria, 2018-2023)

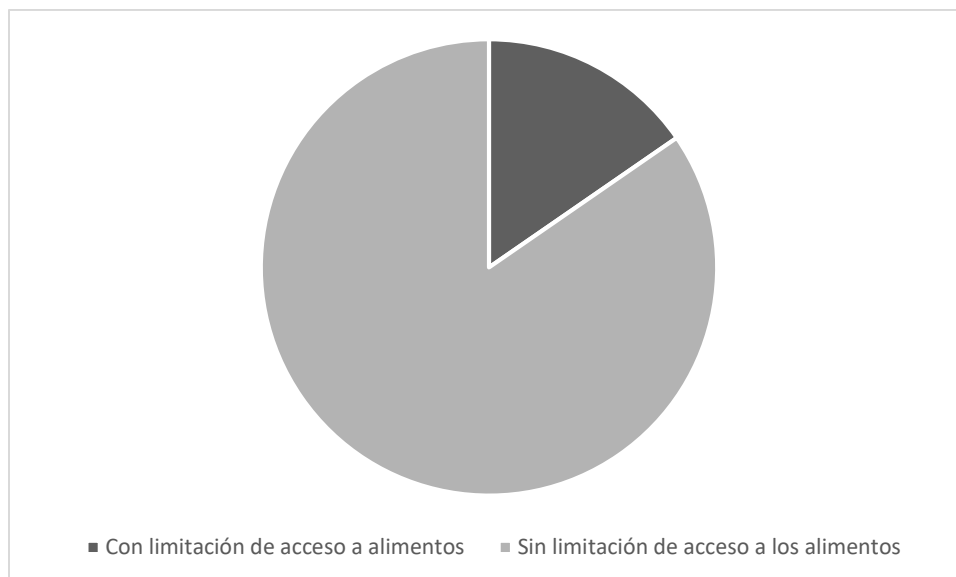


Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL

En este marco, se presenta la estadística de mujeres zumpanguenses jefas de familia que tuvieron limitación para acceder a la alimentación en el año 2020. Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (representados en la gráfica 25) revelan que de las 19,939 mujeres jefas de familia que fueron encuestadas, el 15.31% refirió haber tenido limitación para acceder a la alimentación al menos durante los tres meses previos a la encuesta, esto se tradujo en 3,052 mujeres en condición de pobreza extrema.

Gráfica 25

Porcentaje de mujeres zumpanguenses jefas de familia con limitación para acceder a la alimentación, 2020.

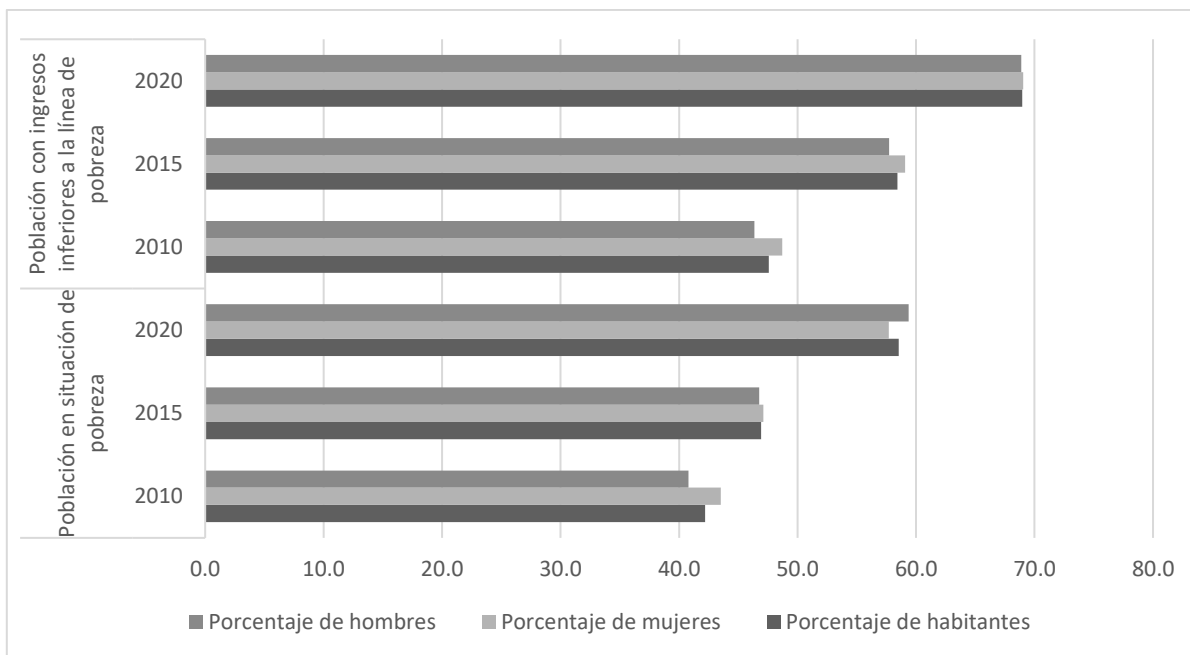


Fuente: elaboración propia con datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

En segundo lugar, la gráfica 26 da cuenta del porcentaje de la población en situación de pobreza y del porcentaje de la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza desglosado por sexo. Esta gráfica muestra que, aunque los porcentajes fueron crecientes para toda la población, en general, fueron las mujeres quienes padecieron en mayor medida de pobreza en el municipio pues en el año 2010 el 43.5% se encontraba en situación de pobreza, en el 2015 este porcentaje aumento al 46.8% y, finalmente en 2020 el porcentaje fue del 57.7%. Si bien, existen diferentes factores que incidieron en este comportamiento creciente de pobreza femenina, esto puede significar que el programa social no pudo contener ni disminuir la tendencia decreciente de pobreza.

Gráfica 26

Porcentaje de población en situación de pobreza y porcentaje de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por sexo, 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

A continuación, en el cuadro 21 se presentan datos del número de beneficiarias tanto a nivel estatal como municipal en sus diferentes vertientes, se trata de una recopilación de datos que fueron obtenidos a partir de solicitudes a las diferentes dependencias encargadas de la ejecución de las diferentes vertientes, razón por la cual existen algunos vacíos de información. A pesar de estos inconvenientes, se puede concluir que los apoyos fueron insuficientes para atender al total de mujeres en situación de pobreza o con ingresos inferiores a la línea de pobreza toda vez que, según datos del Censo de Población y Vivienda (2020) indican que la población de mujeres de 20 a 59 años en Zumpango durante el 2020 fue de 80,885 y de estas, según el CONEVAL, el 57.7% experimentaron pobreza, es decir, 46,670 mientras que el 69% tenía ingresos inferiores a la línea de pobreza, es decir, 55,810. Esto significa que la necesidad de recibir este apoyo fue superior a los apoyos entregados.

Cuadro 21

Beneficiarias del Estado de México y del municipio de Zumpango del Salario Rosa durante el período 2019-2023

Programa	Institución a cargo de la ejecución	Beneficiarias mexiquenses	Beneficiarias Zumpanguenses
Familias Fuertes	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (2018-2020)	447,817	13,216**
Salario Rosa	Secretaría de Desarrollo Social (2021-2023) *		
Salario Rosa por el Trabajo	Secretaría del Trabajo	105, 821	3,290
Salario Rosa por el Emprendimiento	Instituto Mexiquense del Emprendedor	34,857	1,499
Salario Beca Educativa	Secretaría de Educación,	4,088	1,359
Salario Rosa por la Educación	Ciencia, Tecnología e Innovación	106	68
Salario Rosa por la Cultura Comunitaria	Secretaría de Cultura y Turismo	41,802	736
Salario Rosa por el Campo	Secretaría del Campo	43,137	519
Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	15,052	156***
Salario Rosa por la Vulnerabilidad		7,320	419***
Total de mujeres beneficiadas		700,000	21,262****

Nota: * El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social actualmente es Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Social actualmente es Secretaría de Bienestar

**Los datos presentados son únicamente de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 y fueron proporcionados por la Secretaría del Bienestar. La Secretaría de la Mujer se declaró sujeto incompetente para proporcionar la información.

***Los datos presentados corresponden a los años 2019, 2020 y 2023 y fueron presentados por el DIFEM

**** Datos aproximados

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Bienestar, Secretaría del Trabajo, Instituto Mexiquense del Emprendedor, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría del Campo y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Con relación a las carencias sociales que aquejaron a las mujeres en el municipio, se presenta el cuadro 22 en donde se percibe que las carencias por acceso a los servicios de salud, de seguridad social y de alimentación fueron considerablemente crecientes del 2015 al 2020. Y en el caso de la carencia por rezago educativo y por calidad y espacios de la vivienda, aunque existió una disminución, esta fue mínima.

Cuadro 22

Porcentaje de mujeres zumpanguenses según carencia social

carencia social/año	2015	2020
carencia por rezago educativo	12,5	11,6
carencia por acceso a los servicios de salud	19,7	37,9
carencia por acceso a la seguridad social	58,1	61,2
carencia por calidad y espacios de la vivienda	7,5	5,2
carencia por acceso a la alimentación	20,8	27,9

Nota: La carencia por servicios básicos en la vivienda no se encuentra visible en el cuadro ya que, según el CONEVAL no se cuenta con la precisión necesaria para emitir esos datos.

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL

3.7.2 Inserción laboral

Para finalizar este apartado, se analiza sobre el impacto del Salario Rosa en la inserción laboral. En esta línea, aunque el trabajo ha sido reconocido como un derecho social y se encuentra muy bien enmarcado jurídicamente hablando (ver artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), el panorama en el mercado de trabajo en México no es muy alentador, sigue existiendo un alto índice de precarización laboral lo que se traduce en un vulneración a la persona trabajadora, esto, como se desarrolló al inicio del capítulo, perjudica en mayor medida a las mujeres quienes encuentran mayores barreras para acceder a empleos formales o cuyas condiciones sean más equitativas y justas.

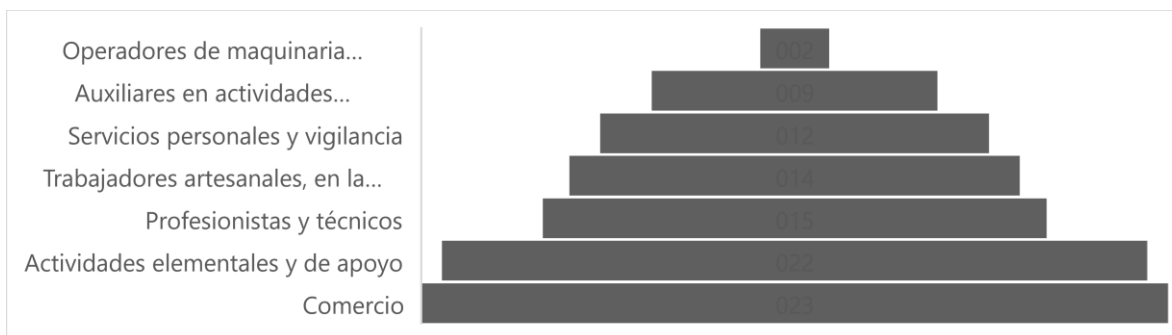
El gobierno del Estado de México se preocupó por la participación laboral femenina, así, el Salario Rosa mediante su vertiente de Salario Rosa por el Trabajo fungió como mecanismo para influir sobre la inserción laboral de las mujeres, aunque paradójicamente en las reglas de operación se especificaba que dicho apoyo era únicamente para amas de casa sin percepciones, en este sentido, acarreo algunos efectos no deseados, entre ellos el hecho de que algunas beneficiarias del Salario Rosa por el Trabajo optaran por recibir el apoyo por el máximo de tiempo estipulado (24 meses) en lugar de insertarse al mercado laboral pues esto pondría en riesgo el apoyo de transferencia. Por otro lado, el hecho de pausar la vida laboral y reincorporarse dos años después pudiera tener implicaciones negativas sobre las condiciones en que se labora y sobre el nivel de salarios (Bouchot, 2021).

Datos del Censo de Población y Vivienda (2020) muestran que, para el año 2020 el número de personas de 12 años y más que se encontraba ocupada en el municipio de Zumpango era de 113,404 de las cuales el 35.5% eran mujeres, es decir, 40,352. Estas mujeres se encontraban segregadas en empleos terciarios como se visualiza en la gráfica 27 donde el 22.92% de estas mujeres se encontraban laborando en

empleos relacionados al comercio y el 21.65% en actividades elementales y de apoyo (trabajadoras domésticas, trabajadoras de paquetería, ayudantes de cocina, vendedoras ambulantes, etc.). Esto expone la existencia de una marcada segregación laboral dentro del municipio.

Gráfica 27

Distribución laboral de las mujeres zumpanguenses de 12 años y más, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020)

Desafortunadamente no se cuenta con las estadísticas suficientes para dar seguimiento a la inserción laboral femenina en el municipio de Zumpango durante la vigencia del Salario Rosa.

Conclusiones

Esta investigación tuvo como objetivo el análisis de la eficiencia respecto de alcances y limitaciones del programa social “Salario Rosa” en el municipio de Zumpango, eficiencia entendida como la capacidad que tuvo este programa para impactar sobre el bienestar de las mujeres beneficiarias y, en consecuencia, decrecer los niveles de pobreza y vulnerabilidad femenina en dicho territorio.

Se determinó que no hay una relación directa entre la implementación de la política social compensatoria “Salario Rosa” con la disminución de la pobreza multidimensional femenina en el municipio de Zumpango, esto quiere decir que los niveles de pobreza y los porcentajes de carencias sociales no se vieron directamente impactados por la ejecución de este programa.

Respecto a los alcances de dicho programa social, se identificó que, aunque los niveles de pobreza no decrecieron, las mujeres beneficiarias si aumentaron su bienestar económico, esto solo durante su permanencia en el programa, es decir, que no tuvo impacto a largo plazo.

De igual forma se reconoce que mediante este programa social, el gobierno del Estado de México (2017-2023) dio visibilidad y reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados que realizan las mujeres en cada núcleo familiar, reconoció que dicho trabajo demanda una gran cantidad de tiempo y de esfuerzo y, que al ser las mujeres quienes cargan con la completa responsabilidad de dicho trabajo las afecta en diferentes ámbitos de su vida, principalmente en el ámbito laboral pues su disponibilidad de tiempo para dedicar al mercado de trabajo se ve considerablemente mermado por cumplir con el rol doméstico. Así, las mujeres viven una constante preocupación por conciliar su vida familiar y su vida laboral, aquellas mujeres que acceden al mercado laboral lo hacen generalmente insertándose en el sector terciario, en empleos precarios y con sueldos diferenciados respecto a los sueldos masculinos, además, sufren una sobrecarga de trabajo derivado de sus dos jornadas de trabajo; la familiar y la laboral.

Además, se puso de manifiesto el vínculo que existe entre la realización del trabajo doméstico y de cuidados con la desigualdad de género y con los altos índices de pobreza femenina, esto es importante ya que, desde la óptica de esta investigación, este instrumento compensatorio logró identificar el problema de la pobreza femenina bajo un amplio contexto de indicadores sociales.

Sin embargo, a lo largo de la presente investigación se han identificado algunas barreras tanto normativas como operativas que impidieron que el programa social “Salario Rosa” cumpliera con los alcances esperados.

A pesar de que con esta política se le otorgó cierto reconocimiento y visibilidad al trabajo doméstico y de cuidados que llevan a cabo las mujeres, no modificó su distribución desigual en el municipio de Zumpango ya que a pesar de que dicho territorio a vivido un fuerte proceso de urbanización al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y al mantener una fuerte cercanía con la Ciudad de México y ahora con el nuevo aeropuerto internacional (AIFA), sigue persistiendo una cultura tradicional en esta región que ocasiona que las mujeres sigan respondiendo a la demanda de trabajo doméstico y de cuidados al mismo tiempo que se desempeñan como empleadas. Esto significa que el tiempo y la carga que implica la realización de este trabajo sigue recayendo en las mujeres, esta situación incentiva a las mujeres zumpanguenses a continuar insertándose en la economía informal, por otro lado, esta política no incentivo a que dentro del mercado laboral se retribuyan equitativamente los salarios.

Respecto a las reglas de operación y dado que los criterios de selección en algunas de las vertientes no estuvieron planteados de forma explícita y bien delimitada, se dio pauta a que la selección de las candidatas se realizará mediante juicio personal de quien las ingresaba al programa, esto se tradujo en la exclusión de mujeres que potencialmente pudieron ser beneficiadas. En general, se evidencia una falta de focalización en dicho territorio.

Asimismo, se comprobó la insuficiencia del monto otorgado para la adquisición de la canasta básica, el monto de las transferencias fue fijo durante toda la vigencia del programa, es decir, que no se consideró la inflación y que las mujeres beneficiarias

fueron perdiendo capacidad adquisitiva de manera progresiva. Además, se evidencia que las capacitaciones ofrecidas a las beneficiarias zumpanguenses fueron insuficientes para que las mujeres pudieran aprender un oficio y tener la posibilidad de autoemplearse a futuro.

Por lo anterior, se infiere que a pesar del esfuerzo presupuestal no se logró el objetivo planteado inicialmente por el gobierno estatal pues no disminuyeron los índices de pobreza femenina, esto pudo deberse a diferentes factores como los anteriormente descritos; falta de focalización, insuficientes apoyos otorgados, montos de las transferencias inferiores a los necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas pero, sobre todo, se deduce que es resultado de un objetivo implícito en esta política pública; la contención política en el Estado de México en las elecciones del 2023 razón por la cual dicho recurso tuvo, en realidad, un uso clientelar.

Referencias

- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Aparicio Cabrera, A. (2011). *Serie estadísticas de la economía mexicana en el siglo XX. Información económica (369)*, 63-85.
- Ayala Espino, J. (2001). *Economía del sector público mexicano*. México: Editorial Esfinge.
- BANXICO. (s.f). *Portal de inflación*.
<https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>
- Barba Solano, C., & Valencia Lomelí, E. (2013). *La transición del régimen de bienestar mexicano: entre el dualismo y las reformas liberales*. Revista Uruguay de Ciencia Política, 28-54.
- Barba, C. (2021). *El régimen de bienestar mexicano. Inercias, transformaciones y desafíos*. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bonaudo, M., Mauro, D., & Simonassi, S. (2020). *América Latina entre la reforma y la revolución: de las independencias al siglo XXI*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Bouchot, P. (2021). *Efecto del programa “Familias fuertes salario rosa” sobre la participación laboral femenina del Estado de México*. México (tesis de licenciatura, El Colegio de México)
- Bulmer-Thomas, V. (1998). *La historia económica de América Latina desde la independencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Buvinic, M. (1991). *La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe*. Serie mujer y desarrollo, núm. 8, LC/L.611, Santiago de Chile, CEPAL/Unidad Mujer y Desarrollo.

- Canabal Cristiani, B. (1988). *El cardenismo y el nuevo rostro de la sociedad rural*. Revista Mexicana de Sociología 50 (3), 125–156.
- Cárdenas, E. (1987). *La industrialización mexicana durante la gran depresión*. México: El Colegio de México.
- Carmona, F., Montaña, G., Carrión, J., & Aguilar, A. (1970). *El milagro mexicano*. México: Editorial Nuestro Tiempo, S. A.
- Carrasquer, P. (1998). *El trabajo reproductivo*. PAPERS, Vol.55: Trabajo y vida cotidiana,, 95-114.
- Castañeda, J. (2012). *¿Por qué los hogares son pobres?: Un análisis para la zona metropolitana de Mérida, 2010*. Península, 7(2), 11-26.
- Cibotti, R., & Sierra, E. (1970). *El sector público en la planificación del desarrollo*. México: Siglo XXI.
- Código agrario de los estados unidos mexicanos*. (12 de Abril de 1934): Diario Oficial de la Federación
http://www.ran.gob.mx/ran/dgaj/Normateca/Documentos/Leyes/Abrogadas/CODIGO_AGRARIO_1934.pdf
- CONEVAL (s.f). *Medición de la pobreza. Glosario*.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- CONEVAL. (2022). *Medición de la pobreza 2022. Evolución de las líneas de Pobreza por Ingresos*.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
- CONEVAL. *Medición de la pobreza*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
- CONEVAL (2018). *40 años de estrategias de coordinación interinstitucional para la política de desarrollo social en México*. México: CONEVAL.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (5 de febrero de 1917). México: Diario Oficial de la Federación.

- Cosío Villegas, D. (1974). *El sistema político mexicano*. México: Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- Cubillas Melgarejo, A. (s.f.). *Derechos de las mujeres en la ley agraria*. Tribunales Agrarios: <https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/cigta/pdf/21araceli.pdf>
- Damián, A. (31 de Julio de 2017). *El fallido Prospera*. Aristegui Noticias: <https://aristeguinioticias.com/3107/mexico/el-fallido-prospera/>
- Durand Ponte, V. M. (1979). *México: La formación de un país dependiente*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ferguson, S, y McNally, D. (2016). *Capital, fuerza de trabajo y relaciones de género*. Barcelona.
- Flores Magón, R. (1 de Julio de 1906). *1906 Programa del Partido Liberal*. Memoria Política de México: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/5RepDictadura/1906PPL.html>
- Flores Olea, V., & Mariña Flores, A. (1999). *Crítica de la globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Galindo Castro, A. (2022). *La planeación de la política social en México, 2019-2024*. Carta económica regional, 34 (129), 123-143.
- Garner, P. (2015). *Porfirio díaz: entre el mito y la historia*. México: Crítica.
- IMCO. (2024). *Datos y propuestas por la igualdad*. <https://imco.org.mx/datos-y-propuestas-por-la-igualdad/>
- INEGI. (2020). *Comunicado de prensa núm. 458/20*. México: INEGI.

Gobierno del Estado de México. (2016). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017*.
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/presupuesto-egresos-2017.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2017). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*.
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PED2017-2023/PDEM%202017-2023PE.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2017). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018*.
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/presupuesto-egresos-2018.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2018). *Periódico oficial. Gaceta del gobierno*.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/ene222.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2018). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019*.
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/presupuesto-egresos-2019.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2019). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020*.
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/gaceta-presupuesto-egresos-2020.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2020). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del*

Estado de México para el ejercicio fiscal 2021.
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/gaceta-presupuesto-egresos-2021.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2021). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.*
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/gaceta-presupuesto-egresos-2022.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2022). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023.*
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/gaceta-presupuesto-egresos-2023.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2023). *6 informe de resultados Alfredo del Mazo.*
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/informe-gobierno/6o-Informe-2023.pdf>

Gollás, M. (2003). *México, crecimiento con desigualdad y pobreza. (De la sustitución de importaciones a los tratados de libre comercio con quien se deje)*. México: El Colegio de México.

Guerrero Olvera, M. (2012). *Privatización, seguridad social y régimen político en México. Implicaciones sociopolíticas de la privatización.* México: Editorial fontamara.

Guillen Romo, A. (2021). *El régimen de acumulación en México: caracterización, tendencias y propuestas para su transformación.* México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Huerta, R. (2013). *¿Cómo la teoría impide ver la realidad?* Economía Informa: Núm. 380, pp. 95-110.

- INEGI, *Encuesta Laboral y de Correspondencia Social (ELCOS)*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/elcos/2012/>
- INEGI. (1986). *Estadísticas Históricas de México. Tomo 1*.
- INEGI. (1994). *Estadísticas Históricas de México. Tomo II*.
- INEGI. (2015). *Estadísticas históricas de México 2014*.
- INEGI. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. *Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)*.
<https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/>
- INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*.
https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx
- INEGI. *Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- ICHMujeres. (s.f.). *Institucionalización de la perspectiva de género*.
<https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/institucionalizacion-de-la-perspectiva-de-genero/>
- INEGI. (2001). *Indicadores sociodemográficos de México : 1930 - 2000*.
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825493875/702825493875_1.pdf
- Kozak, D. (2011).” *Fragmentación urbana y neoliberalismo global*”. En Cobos, E. (Comp). *Ciudades compactas, dispersas fragmentadas*, UAM-X / M.A Porrúa. Pp.13-62
- Lamas, M. (1986). *La antropología feminista y la categoría "género"*. Nueva Antropología, VIII (30),, 173-198.
- Lebowitz, M. (1992). *Más allá de El Capital. La economía política de la clase obrera en Marx*. Madrid: Ediciones Akal, S.A .

- Levy, S. (2010). *Buenas intenciones, malos resultados. Política social, informalidad y crecimiento económico en México*. . México: Océano.
- Ley Agraria (26 de Octubre de 1915). <https://emiliano-zapata.scjn.gob.mx/sites/default/files/objetivos/2019-08/06.%20OPTIM%20Ley%20agraria.pdf>
- Lopez Arnaut, J. (2007). "*Crecimiento endógeno en el México porfiriano: inversión extranjera y gasto público durante 1876-1910*". México: (Tesina de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana).
- Martínez Espinoza, M. I. (2023). *Política social y pobreza en la 4T*. Revista mexicana de sociología, 85, 41-69.
- Marx, K. (1975). *El Capital, Tomo I, Volumen 1*. México: Siglo Veintiuno .
- Marx, K. (1975b). *El capital, Tomo I, volumen 3*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Moyado Estrada, F. (2013). *La política social en México: un enfoque descentralizador con fines de adaptación*. Estudios Políticos.
- Navarrete, J. (2004). *Michael Walzer y "la igualdad compleja"*. Derechos y Libertades: revista del Instituto Bartolomé de las Casas, Año IX, n. 13, p. 241-259.
- Nieves, M. et, al. (2017), *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para las políticas urbanas de igualdad*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- OCDE (2015). *Valle de México, México*. México: Estudios Territoriales de la OCDE.
- Offe, C. (1991). *Contradicciones en el estado del bienestar*. México: Alianza.
- Ordóñez Barba, G. M. (2002). *La política social y el combate a la pobreza en México*. Madrid: (Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid).
- Ordóñez Barba, G. M., & Silva Hernández, A. L. (2019). *Progresos-Oportunidades-Prospera: avatares, alcances y resultados de un programa paradigmático contra la pobreza*. Papeles de población, 25(99), 77-111.

- Perzabal Mancue, C. M. (1988). *Acumulacion de capital e industrializacion compleja en Mexico*. México: (Tesis de doctorado de la Universidad Nacional Autónoma de México).
- Pradilla, E. (2016). "Zona Metropolitana del Valle de México: neoliberalismo y contradicciones urbanas". *Sociologías*, 18(42), 54-89.
- Ramos Escandón, C. (2013). *Mujeres de ayer: participación política femenina en México 1910-1960*. *Estudios Políticos* (15), 27-52.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rendón, T., & Salas, C. (1987), *La evolución del empleo 1895-1980*. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 2(2), 189-230.
- Rodríguez Gómez, K. (2020). *De Progres- Oportunidades-Prospera a las Becas Benito Juárez: un análisis preliminar de los cambios en la política social en el sexenio 2018-2024 en México*. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*. Volumen IX (1), 81-91.
- Rodríguez, K. y Patrón, F. (2017). *La efectividad de la política social en México. Un análisis de la reducción de la pobreza monetaria después de la operación de los programas que transfieren ingreso*. *Gestión y política pública*, 26(1), 3-51.
- Rogozinski, J. (1993). *La privatización de empresas paraestatales. Una Visión de la Modernización de México* . México : Fondo de Cultura Económica .
- Rosenzweig, F. (1965). *El desarrollo económico de México de 1877 a 1911*. *El Trimestre Económico*, 32(127(3)), 405–454.
- Sen, A. (2009). *La idea de la justicia*. Taurus
- SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores. INEGI. <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?ind=6200100791&gen=2229&d=s&idOrden=1.2#:~:text=Definici%C3%B3n:,con%20el%20orden%20legal%20vigente>.

Unikel, L. et, al. (2017). *El desarrollo urbano de México: diagnostico e implicaciones futuras*. México: El Colegio de México.

Villasante, R. (2017). *Michael Walzer: la igualdad compleja y ciudadanía inclusiva*. Miscelánea comillas. Vol. 75, núm. 147, pp. 351-380.

Walzer, M. (1983). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México: Fondo de Cultura Económica.